

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Reestructuración de la Unión Europea en materia de  
seguridad y lucha contra el terrorismo (2004-2011)**

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Relaciones  
Internacionales presenta

**ANA LAURA MOHZO VARGAS**

**Tutor: Dr. Alejandro Chanona Burguete.**

**Ciudad Universitaria, Julio de 2013.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Agradezco a mi Moles, mi más grande inspiración. Gracias por haber dedicado tu vida a mí, por tus cuidados, por mirarme crecer y enseñarme el camino. Estoy segura que nos volveremos a encontrar y te abrazaré de nuevo, hasta entonces sigo pensando en ti agradeciéndote todos los días. Esto es para ti.

A mis padres, el pilar de mi vida, quienes siempre han velado por mi crecimiento y bienestar. A mi mamá mi fiel compañera que ha estado a mi lado en todo momento, la persona que más admiro y amo; gracias por dedicar tu vida a mí. A mi papá, mi superhéroe. Agradezco tu guía en mi vida, por enseñarme y compartirme tu ser, siempre cuidando de mí. Los amo con el corazón, ustedes son lo más importante en mi vida, gracias por ayudarme llegar hasta aquí.

Infinitas gracias a mis tíos Lolo, Virus, Lalis, Flor y Luis Gerardo quienes han estado incondicionalmente toda mi vida y siempre he tenido su apoyo en cada paso que doy. Si no hubiese sido por “túmbale las orejas al burro” ésta tesis no hubiese sido posible. ¡Muchas gracias, los adoro!

A Mauricio, mi silly. Estoy plenamente agradecida por tu cariño, comprensión y apoyo incondicional para lograrlo. Muchas gracias por caminar de la mano conmigo, siempre impulsándome y compartiendo tu experiencia conmigo, has sido un gran compañero... qué bueno que nos encontramos. Liebe dich.

Muchas gracias a mis amigos que han sido mis hermanos de la vida. Gracias por vivir la vida conmigo, por todo su cariño, consejos, sonrisas y apapachos. Gracias equipo TF por todo lo vivido en esta etapa, no imagino cómo hubiese sido sin ustedes. Agradecimiento especial para Chole, Charly, Peluz y Nandi por vivir mis locuras conmigo y estar para mí incondicionalmente. Muchas gracias por su presencia y cariño siempre, les amo.

A mi alma máter la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme las puertas y permitir mi formación académica y crecimiento profesional. A mi asesor el Dr. Alejandro Chanona Burguete por su compromiso, guía, dedicación y atención a este trabajo fue un gran honor ser su tesista. Agradezco también a mis sinodales la Mtra. Consuelo Dávila, la Lic. Teresa Pérez, el Prof. Dámaso Morales, y la Mtra. Yádira Gálvez por su tiempo y atención para mi trabajo de tesis.

Special thanks to David Bell for having supported me during this journey, always available and helpful on this research. I am extremely grateful to you thank you my friend. Thanks to Craig Dickson and Susanne Frame for their encouragement and attentions. We will meet again, much love.

## ÍNDICE

	Página
Introducción	5
I. Capítulo 1. La nueva Agenda de Seguridad y el Terrorismo.	<b>10</b>
1.1. Definición de seguridad y terrorismo.	10
1.2. Definición del concepto de seguridad nacional, regional e internacional.	
El regreso de la RealPolitik.	19
1.3. Terrorismo en la Unión Europea.	30
1.3.1 Grupos terroristas europeos: Euskadi Ta Askatasuna (ETA) e Ejército Republicano Irlandés (IRA).	39
1.4. Nuevas guerras, Al Qaeda, antecedentes.	46
II. Capítulo 2. Ataques terroristas y su impacto.	<b>55</b>
2.1 El ataque a Estados Unidos el 11 de septiembre.	55
2.1.1. Los hechos.	57
2.1.2. El impacto en el sistema internacional.	62
2.2. Los atentados en la Unión Europea.	64
2.2.1 El trágico 11-M en Madrid.	65
2.2.2. Ataques terroristas en Londres 7-J y 21-J.	69
2.3. Medidas Europeas ante atentados terroristas: España y Gran Bretaña.	74
III. Capítulo 3. Marco de Seguridad Común y Lucha antiterrorista en la Unión Europea 2004-2011.	<b>87</b>
3.1. Evolución de la Seguridad Europea.	87
3.2. La estrategia de la Unión Europea de lucha contra el Terrorismo 2005.	96
3.2.1. Coordinación Europea contra el Terrorismo.	112
3.3. Europol y Terrorismo.	115
3.4. PESC- Justicia y Asuntos Interinos (JAI).	121
3.4.1. La lucha Antiterrorista en el Tratado de Lisboa.	130
Conclusiones	136
Bibliografía	145

## Introducción.

La Unión Europea ha tenido diversas amenazas a lo largo de su historia, pasando por guerras mundiales hasta los recientes ataques terroristas. Desde su integración, los países europeos han tenido que colaborar en conjunto para elaborar medidas económicas, políticas y de seguridad que permitan calidad en la vida de los ciudadanos. La Unión Europea ha tenido una evolución considerable en dichos aspectos, la cooperación en seguridad y terrorismo es un pilar de suma importancia actualmente.

El concepto de seguridad se adecuó a la realidad actual, debido a que hoy en día las amenazas que se manifiestan son diversas y representan grandes retos para la comunidad internacional. La Agenda de Seguridad se amplió agregando temas sociales y económicos; asimismo se habla de las nuevas amenazas tales como crimen organizado y terrorismo, los que complementaron a asuntos políticos-militares que anteriormente tenían toda la atención de los gobiernos.

El terrorismo se ha convertido en un fenómeno global que amenaza la seguridad de la sociedad internacional y cobró mayor atención después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos. Sin embargo en la Unión Europea es hasta después de los ataques en Madrid, el 11 de marzo de 2004, y en Londres, el 7 y 21 de julio de 2005, que los europeos responden con la intensificación de políticas y la creación de mejores instrumentos para hacer frente a esta nueva amenaza que afecta el espacio europeo.

En Europa destacan grupos terroristas que han tenido presencia en las últimas décadas, concentrados principalmente en Irlanda y España. De igual manera se abrió paso a redes terroristas de escala internacional como la Organización Al-

Qaeda que representa una amenaza considerable para los países occidentales. También, al ser una integración multicultural, en la Unión Europea existe la constante preocupación por grupos radicales religiosos en ascenso, por lo que se han tomado medidas de prevención y detención. .

El propósito europeo es combatir el terrorismo en el marco del Estado de Derecho, es decir, respetando los derechos humanos con los cuatro grandes objetivos de: Prevenir, Proteger, Perseguir, y Responder; para poder aislar a los terroristas, evitar la radicalización y atraer a esta lucha a la mayoría de los musulmanes, en Europa y el mundo.

A pesar de que la Unión Europea siempre ha buscado salvaguardar la seguridad de manera comunitaria, después de los atentados en Estados Unidos y posteriormente los de Madrid y Londres, fue cuando los Estados miembros optaron por impulsar la reestructuración, principalmente en materia de seguridad e inteligencia. Se crean nuevos organismos, estrategias y agencias de inteligencia que permiten estar mejor preparados ante las amenazas que se presenten y alteren su seguridad.

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo estudiar dicha reestructuración en la Unión Europea, así como el reforzamiento de medidas y legislaciones a raíz de las nuevas amenazas. Asimismo, plantea conocer el nuevo esquema de seguridad europeo después del ataque a Estados Unidos, y después de los atentados en Europa, así como la participación de los Estados miembros y particularmente de España y Gran Bretaña, quienes fueron los principales afectados. Para ello, se puntualizan las distintas estrategias, políticas, Tratados y Actas, la cooperación entre Estados y la falta de participación total por parte de algunos de

adecuarse a lo común, quienes optan por sus propias legislaciones basados en intereses nacionales.

Es importante comprender la ampliación de amenazas que existen ahora a nivel internacional, en su momento el terrorismo no era la principal amenaza en la Agenda de Seguridad, sin embargo con el fuerte ascenso de grupos terroristas como Al-Qaeda, los países europeos se encontraron en la necesidad de dar un enfoque prioritario al tema. Al-Qaeda se declara el principal enemigo de Estados Unidos y países occidentales, debido a la intervención norteamericana en los conflictos del Medio Oriente y tiene influencia internacional por el gran número de musulmanes que se concentran en el mundo.

En ese sentido, la presente investigación toma aspectos fundamentales de las organizaciones terroristas y principalmente de Al-Qaeda, tales como: 1) su formación y ampliación internacional; 2) participación activa en países europeos; y 3) proceso histórico y financiamiento de las mismas. De igual forma se evalúa la fuerza de dicha Organización al contar con procesos de radicalización de los jóvenes, quienes se unen a la causa terrorista por cuestiones ideológicas.

El trabajo demuestra la importante influencia del terrorismo en aspectos políticos, económicos, religiosos y sociales con gran impacto en la sociedad europea, quienes se han tenido que adecuar a rigurosas medidas de prevención y cambios en la legislación por la lucha antiterrorista. La fuerza del terrorismo radica en la interconexión con células operando en países europeos y los ya mencionados procesos de radicalización musulmana; de igual manera factores como la tecnología permiten el incremento de redes terroristas.

Por su parte, los Estados han evolucionado en sus métodos de seguridad, restringiendo en muchos casos la libertad de los civiles. Estados Unidos después de ser atacado declaró la guerra contra países que en el Medio Oriente protegían terroristas, incluso catalogando a algunos de ellos dentro del “Eje del Mal”, apoyado por España, Gran Bretaña e Italia.

En el curso de la investigación se analizan los atentados y su impacto, tanto para Estados Unidos como para Europa. A partir de entonces es cuando se hacen modificaciones a la Agenda de Seguridad y se crean nuevos mecanismos y estrategias de frente al terrorismo, se fortalecen políticas como la PESC, Justicia y la Política Común de Asuntos Internos, se crean y se refuerzan Agencias de Inteligencia como Eurojust y Europol que permiten intercambio de información constante para prevenir futuros atentados. Es así como la Unión Europea opta por la cooperación intergubernamental para lograr asegurar tanto a la población como a sus intereses.

El presente trabajo parte de la hipótesis general de que la Unión Europea apostó por una definición común del terrorismo para poder hacer frente a él de manera conjunta, tratando de adaptar sus recursos a la nueva amenaza y por tanto buscando la cooperación policial y judicial, así como intercambio de información e inteligencia para lograr dicho fin. Se trata de constatar cómo ha sido esta evolución como actor internacional en materia de seguridad, y cómo la integración Europea ha adaptado sus políticas para crear una en común que permita luchar contra esta amenaza.

Así, el objetivo general es exponer la importancia del terrorismo en materia de seguridad en nuestros días y la afectación al orden internacional a partir del estudio del caso de los atentados en Europa. De manera más concreta y partiendo de la

anterior consideración, la presente tesis busca comprobar la hipótesis sobre la Unión Europea trabajando en conjunto con mecanismos intergubernamentales ante una amenaza que afecta a los Estados y la manera de replantear y buscar soluciones que permitan dar un paso adelante y en conjunto.

En el primer capítulo de la presente investigación se establecen términos y la base teórica de los principales conceptos necesarios para abordar y analizar el terrorismo, asimismo parto de antecedentes históricos de los grupos terroristas, su formación y participación en las últimas décadas. En el segundo capítulo se abordan los atentados y consecuencias tanto para los países afectados como para el sistema internacional. Por último, en el capítulo tercero, me centro en la reestructuración de la Unión Europea en sus políticas de seguridad, las medidas inmediatas y la constante preocupación por hacer frente al tema en los países afectados; España y Gran Bretaña; y el gran cambio en sus legislaciones, que para el caso de Gran Bretaña es muy particular.

## Capítulo 1. La nueva Agenda de Seguridad y el Terrorismo.

### 1.1. Definición de Seguridad y Terrorismo.

Al hablar de seguridad es necesario reconocer el enfoque específico a tratar pues la dimensión es muy amplia, por lo que se torna complejo precisarla. El concepto de seguridad se adecuó a la realidad actual, debido a que hoy en día las amenazas se manifiestan de manera diversa y representan retos grandes para la comunidad internacional. Se habla de las nuevas amenazas tales como: el crimen organizado y terrorismo, así como temas sociales y económicos que complementaron asuntos políticos-militares, los cuales anteriormente tenían toda la atención de los gobiernos.

Nos encontramos en la era de la globalización en la que existe mayor acceso a la información, vía internet y redes sociales, que nos permite conocer la realidad internacional más de cerca. Así es como los Estados y sociedades luchan por estar libres de amenazas. Muchos analistas descartan la idea de seguridad absoluta, pues la vida humana en su curso natural, implica inseguridades y riesgos.

La seguridad se ha estudiado desde hace décadas, sin embargo las perspectivas sobre la misma han variado según el tiempo y lugar. Los académicos encontraron la necesidad de estudiarla a profundidad, después de la segunda guerra mundial debido a la gran amenaza que representó la fuerza militar, la cual había cobrado, no sólo vidas humanas, sino fuertes desaceleraciones económicas y políticas que marcaron una inestabilidad en la sociedad.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Barry Buzan, Ole Waever y Japp de Wilde, *Security, a New Framework for Analysis*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998, p. 4.

Los tradicionalistas, abogan por un concepto de seguridad con enfoque político-militar, principalmente el uso, control y fuerza militar. La ampliación de la agenda a todo lo que representa la inseguridad humana, como problemas ambientales, trata, entre otras, genera una gama más extensa de amenazas y complica la solución de problemas particulares, en este caso militares.<sup>2</sup>

Con el término de la Guerra Fría, surgieron en el mapa internacional nuevas amenazas. La relación entre los Estados se estrechó, debido a factores como la globalización y apertura de mercados mundiales, así que se pensó en ampliar el concepto y medir los alcances de la seguridad para incluir temas más allá de la fuerza militar. Al respecto, Buzan destacó que la seguridad no sólo está relacionada con los Estados, sino con todas las colectividades humanas, las cuales se encuentran amenazadas principalmente en cinco sectores:

- Militar: En el intercambio de las capacidades defensivas y ofensivas de los estados.
- Político: Enfocado en la estabilidad organizacional de los estados, sistemas de gobernabilidad e ideologías.
- Económico: Referido al acceso a los recursos. El mercado y las finanzas son necesarias para tener niveles aceptables de bienestar y poder estatal.
- Social: Sustentabilidad de tradiciones de lenguajes, cultura, religión e identidad nacional.
- Ambiental: El mantenimiento de la biósfera local y planetaria esencial para sostener al sistema del que dependemos.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Íbid p.4.

<sup>3</sup> Íbid. p.4.

Nos encontramos en un mundo inseguro, pues las amenazas están a nuestro alrededor. La seguridad ya no sólo abarca temas militares, como tradicionalmente se estudiaba, sino ahora también parte del reconocimiento de problemas que no tienen relación con las armas, como lo afirman los llamados ampliacionistas.<sup>4</sup>

Para complementar los argumentos ampliacionistas, también se dice que las amenazas reales que presentan los Estados tienen su origen en los atrasos económicos, es decir, la amenazas no siempre provienen de agentes externos, sino como resultado de factores internos y la falta de planeación para sus niveles de desarrollo, por lo que es necesario la incorporación de aspectos de carácter económicos y sociales.<sup>5</sup>

Asimismo, los ampliacionistas argumentan que el Estado ya no es el único objeto de referencia de la seguridad y se deben incluir a individuos y colectividades y al referirse a amenazas, se debe enmarcar un esquema más amplio, que incluyan factores como la destrucción ambiental, vulnerabilidad económica y cohesión social. Por último refieren, que proporcionar seguridad ya no es sólo tarea del Estado, sino de instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, que cada vez tienen mayor presencia en el mapa mundial, por lo que deben estar incluidos.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Paul D. Williams, *Security Studies: An Introduction*, Abingdon UK, Routledge, 2008, p.4.

<sup>5</sup> Jorge de la Llama, *El Nuevo concepto de Seguridad Hemisférica Cooperativa*, Chile, FLACSO, 1998, p.12

<sup>6</sup> Andrew Hurrell, "Seguridad y violencia en América Latina". En: *Revista Foro Internacional*, enero-marzo 1998, volumen 38, Colegio de México, p. 20-21. Consultado en: Ximena, Cujabante, "Seguridad Internacional: Evolución de un Concepto", *Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Volumen 4, Núm. 2, julio-diciembre, 2009, Colombia, p12.: Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=92712972007>

Así, Buzan define a las amenazas como “todos aquellos elementos que atentan contra la estabilidad, viabilidad y existencia de cualquiera de las esferas de seguridad [...]”<sup>7</sup> Por ello, además se concebir a las amenazas centradas en ataques militares y la proliferación de armas de destrucción masiva, encontramos dos tipos de amenazas nuevas:

- Las que provienen de actores no estatales y de carácter transnacional, tales como delincuencia organizada, el terrorismo, narcotráfico, corrupción, lavado de dinero, y,
- Las concernidas con los problemas mismos del desarrollo de las naciones, pobreza extrema y exclusión social; los desastres naturales y los de origen humano; VIH/SIDA y otras enfermedades, el deterioro del medio ambiente y la trata de personas<sup>8</sup>

Existencialmente, la seguridad representa la habilidad para perseguir las ambiciones políticas y sociales anheladas, así como garantizar libertad de las amenazas determinadas en la vida. En términos rígidos, es posible identificarla mediante dos filosofías según Williams.

En primera instancia, la seguridad implica de manera natural la acumulación de poder, es decir, a mayor poder militar habrá mayor seguridad. Por otro lado está el que concierne a la justicia y provisión de Derechos Humanos y para lograrlo, es necesaria la relación entre diferentes Estados que prevean la ausencia de

---

<sup>7</sup> Barry Buzan, En: Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2010, p.20.

<sup>8</sup> Organización de Estados Americanos, *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. En: Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 20.

amenazas. Asimismo, por medio de la cooperación y el compartir ciertos compromisos entre Estados se llegará a la tranquilidad mutua.<sup>9</sup>

Desde su origen, la palabra “seguridad” se deriva del latín *securitas*, que proviene de *securus*, literalmente “sin preocupación”. La seguridad es una condición del Estado de estar libre de amenazas o daño. Existen dos condiciones objetivas y subjetivas sobre este término, la primera envuelve circunstancias materiales y la segunda son las psicológicas del Estado, que se derivan a partir de dichas circunstancias.<sup>10</sup>

Políticamente, el concepto se apega a la habilidad del Estado para permanecer en paz, sin embargo, abarca muchos aspectos en los cuales, desde la perspectiva del individuo, la seguridad refiere a encontrarse libre de amenazas y alcanzar su bienestar.

Es necesario definir los problemas particulares de seguridad, por ello los representantes de Estados, organizan sus agendas y priorizan amenazas; es decir; en países africanos, por ejemplo, la seguridad está enfocada en temas de salud y económicos principalmente, mientras que en Gran Bretaña las amenazas son distintas. Esta diferenciación ha causado problemas metodológicos para el estudio de seguridad, pues las amenazas son distintas y el panorama se torna diferente.

---

<sup>9</sup> Paul D. Williams, *op. cit* p. 6

<sup>10</sup> Dan Caldwell y Robert E. Williams Jr., *Seeking security in an insecure world*, USA, Rowman & Littlefield publishers Inc., 2006, p. 5.

Así, una nueva construcción de la agenda de amenazas creó el “*UN Secretary-General’s High-level Panel on Threats, Challenges and Changes*”<sup>11</sup> en 2004, donde se compilan los seis principales grupos de amenazas que existen en los gobiernos mundiales, éstas son: a) Amenazas económicas y sociales, incluyendo pobreza, enfermedades infecciosas y degradación ambiental; b) Conflictos interestatales; c) Conflictos internos, que incluyen guerras civiles, genocidios; d) Atrocidades de larga escala, armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares; e) Terrorismo y f) Crimen organizado.<sup>12</sup>

Es complicado poner en balanza las más importantes, pues es completamente relativo para cada país. Los países de Occidente, principalmente, identifican al terrorismo y las armas de destrucción masiva, como las amenazas más importantes para su soberanía. Los países en vía de desarrollo, sitúan los problemas económicos y sociales como los primordiales.

Otro de los puntos trascendentales, en el entusiasmo de los Estados para controlar las más serias e inmediatas amenazas que prevengan a personas de encontrarse inseguros, se encuentra la falta de sistemas efectivos de salud, que son tan o más importantes que los conflictos armados. Para algunos, la seguridad va dirigida a contrarrestar las amenazas políticas, mientras que otros se conciernan por la salud, en primera instancia. Los gobiernos han prestado mayor atención y presupuestos en defenderse de guerras y equipar a sus militares; no obstante, debería haber una mayor preocupación en las enfermedades y la salud de los trabajadores, y en general de todos los individuos.

---

<sup>11</sup> En el marco del Nuevo entorno y desafíos planteados después del 11/S, el sistema internacional, impulsado por el Secretario General de la ONU Kofi Ann, buscó nuevas propuestas y soluciones con el fin de reformar ciertas áreas e identificar las principales amenazas.

<sup>12</sup> *A More Secure World*, Report of the Secretary-General’s High-level Panel on Threats, Challenges and Change, 2004 En: *op. cit.*, Paul D. Williams, p.8. y Alejandro Chanona, *op.cit.*, Consultado en: <http://www.un.org/secureworld/>, el día 23 abril de 2012, a las 18.46pm.

Bajo el nuevo paradigma las amenazas serían definidas como: “todas aquellos elementos que atentan contra la estabilidad, viabilidad y existencia de cualquiera de las esferas de la seguridad”<sup>13</sup>. Asimismo, las amenazas a la seguridad internacional fueron definidas en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, como: “cualquier suceso que cause muertes en gran escala o una reducción masiva en las oportunidades de vida y que socave el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional”, identificando seis grupos de amenazas: a) Las económicas y sociales, como la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación ambiental; b) Los conflictos entre Estados; c) Los conflictos internos, como la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades en gran escala; d) Las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; e) El terrorismo; f) La delincuencia organizada transnacional.<sup>14</sup>

### Terrorismo

Por su parte, el terrorismo se define por la cualidad de sus actos que por la identidad de sus autores o naturaleza de sus causas. Todos los actos terroristas además de ser considerados como delitos, implican violencia o amenaza. Las principales motivaciones de los terroristas, generalmente son políticas y sus acciones buscan tener un acto de publicidad. Las acciones terroristas son creadas normalmente por un grupo organizado que trata de producir consecuencias psicológicas, más allá del daño físico.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Barry Buzan, Ole Waever y Japp de Wilde en: Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p.19

<sup>14</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*, Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio. Asamblea General de Naciones Unidas, Quincuagésimo noveno periodo de sesiones. A/59/565. Nueva York, diciembre de 2004. En: Alejandro Chanona, *La Comunidad de seguridad en América del Norte*. P.19.

<sup>15</sup> Brian Jenkins, *Terrorismo Internacional*, Ed. Instituto de cuestiones internacionales, ed. Salustiano del Campo, Madrid, 1984. p.13.

La definición del concepto señala:

El terrorismo es violencia premeditada, políticamente motivada y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de atemorizar a la población. Esta definición tiene cuatro elementos centrales. El primero, la premeditación, significa que debe existir una intención o decisión previa para cometer un acto terrorista [...]. El segundo elemento es que el terrorismo se distingue de otras formas de violencia. Sin embargo, es la motivación política lo que lo distingue de un acto criminal [...]. El tercer elemento, que los objetivos no son combatientes, significa que los terroristas atacan a la gente que no puede defenderse con violencia [...] y el cuarto elemento es que los responsables, sean grupos subnacionales o agentes clandestinos, se distinguen por no hacer operaciones militares normales. Un ataque hecho por las fuerzas uniformadas de un gobierno o fuerzas de otra manera identificables, no es terrorismo.<sup>16</sup>

Por tanto, el terrorismo es el ejercicio de violencia sistemática que emplea el factor sorpresa atemorizando a la población de un país, ciudad o región, creando un elevado efecto psicológico, que además de generar gran impacto y daños materiales, busca la publicidad a toda cosa y afecta a civiles inocentes. A través de un acto terrorista, se busca enviar mensajes, transformar el orden existente y selecciona blancos considerados estratégicos. Con los actos terroristas se provoca la reducción o suspensión de los derechos fundamentales, que obligan a los gobiernos a restringir libertades de la población y alteran la vida cotidiana.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Paul R. Pillar, *Terrorism and U.S. Foreign Policy*, (Washington, D.C.: Brooking Institution Press, 2001. En: Raúl Benítez Manaut y Andrés Ávila Akerberg, "Terrorismo y globalización a principios del siglo XXI: dilemas para la seguridad internacional", p.204

<sup>17</sup> Raúl Benítez Manaut y Andrés Ávila Akerberg, "Terrorismo y globalización a principios del siglo XXI: dilemas para la seguridad internacional", en José Luis Valdés y Diego Valadés, *Globalidad y Conflicto: Estados Unidos y la Crisis de Septiembre*. UNAM, CISAN, México 2005. P.204

La imposición de terror ha sido un rol histórico asumido por el Estado y los militares. En tiempos de guerra, dicho terror pudo ser legalizado incluso contra civiles, claros ejemplos sobre el tema son las bombas de Hiroshima y Nagasaki. Un Estado que aplica terror lo suele hacer principalmente de manera interna; sin embargo aunque muchos incidentes del terrorismo internacional son realizados por grupos no gubernamentales, pueden tener apoyo estatal directo o indirecto.<sup>18</sup> Raymond Aron mencionó al respecto: "...Una acción violenta es considerada terrorista cuando sus efectos psicológicos son desproporcionados a sus efectos físicos [...]"<sup>19</sup>

El terrorismo, en su estricto sentido lleva a cabo la violencia con fines principalmente políticos por organizaciones que no controlan al territorio. A diferencia de las Guerrillas, las organizaciones terroristas carecen del suficiente poder para controlar a toda la población por lo que, por medio de la violencia terrorista hieren al enemigo y pretenden controlar a la autoridad. Los terroristas nacionalistas, buscan independencia y liberación nacional así como conseguir poder para atraer más seguidores.<sup>20</sup> El terrorismo nacionalista pertenece a los distintos tipos de terrorismo.

---

<sup>18</sup> Gérard Chaland y Arnaud Blln, *The history of terrorism from antiquity to Al-Qaeda*, University of California Press, Estados Unidos, 2007. p.2

<sup>19</sup> Filósofo, sociólogo y comentarista político francés (1905-1983).

<sup>20</sup> Ignacio Sánchez Cuenca, "The Dynamics of Nationalist Terrorism: ETA and IRA", en *Terrorism and Political Violence*, Routledge, Inglaterra, 2007. p. 291

## 1.2. Definición de Seguridad Nacional, Regional e Internacional. El regreso de la RealPolitik

### Seguridad Nacional.

La asociación natural del concepto con las fuerzas militares recae en la naturaleza de ambas definiciones y la percepción de amenazas correspondientes. Por su parte con el supuesto tradicional de vincular la seguridad nacional y la soberanía territorial, era posible identificar los tipos de amenazas que cada Estado experimentaba, y así poder hacer una diferenciación para estrechar las diversas y nuevas tipos de amenazas, para entender que son variables en cada país.

La seguridad nacional fundamentalmente concierne, en su definición más general, la preservación de la soberanía en contra de amenazas externas. Abarca los esfuerzos estatales por controlar lo que pasa en su territorio, ciudadanos, recursos, así como su sistema político.<sup>21</sup>

Tradicionalmente la amenaza más significativa para la integridad de un Estado es la invasión de sus fronteras por parte de los estados hostiles y militarmente armados. Se pensaba que sólo las fuerzas armadas eran las únicas que podían penetrar las fronteras de una nación, por tanto se convertían en una seria amenaza a la soberanía del Estado. En caso de que las fuerzas armadas vinieran desde adentro (insurrección o golpes de Estado por ejemplo) se considera al ejército como garante de la propia seguridad.

---

<sup>21</sup> Dan Caldwell, Robert E. Williams, *op. cit.* 7

Después de la Guerra Fría, los estudios en relaciones internacionales, se centraron principalmente en la “Seguridad Nacional”. Generalmente se limitó su uso en asuntos ligados al militarismo, en dicho uso “políticas de seguridad nacional” y “políticas de defensa”, eran términos intercambiables. En algunos países y regímenes donde aún existían las dictaduras autoritarias consideraban el uso militar como un medio de defensa para resguardar su soberanía, mientras que países industrializados, después de haberse encontrado en un periodo de guerras, trataron de evitar los medios bélicos para promover el orden interno, apostando por fuerzas políticas civiles para ese propósito.<sup>22</sup>

Las fuerzas militares tienen diferentes usos y propósitos dentro del esquema internacional. Dentro del Estado y en cuestión de seguridad nacional, se pueden usar para hacer valer la autoridad del gobierno, en temas como supresión de rebeliones o lucha contra el crimen. En la mayoría de las democracias, éstas son funciones en manos de militares.

Analizando la postura hacia el exterior, las fuerzas militares se ocupan de defender al Estado de fuerzas y ataques externos, de defender a otros Estados, de ocupar funciones policiales en otros estados, para castigar a otras naciones por la violación de normas internacionales así como para el ataque hacia otros Estados.<sup>23</sup>

Bajo el panorama tradicional, sabemos que el Estado era considerado el tema principal en estudios de seguridad. En él, la principal amenaza a su seguridad fue la invasión, de ahí que sus principales recursos sean principalmente militares bajo este

---

<sup>22</sup> *Íbid.* p.7

<sup>23</sup> *Íbidem.* p.8

panorama. Por tanto, prepararse para la guerra e invertir en fuerzas militares fue la principal forma del Estado de asegurar su seguridad.<sup>24</sup>

En palabras de Hobbes, los Estados fueron creados para defender a las personas de la invasión de extranjeros y de los daños de los unos a los otros. Así bajo esta perspectiva, los gobiernos deben aceptar que el mantenimiento de la seguridad es un deber fundamental y fortalece los lazos de lealtad con los ciudadanos al proveerles bienestar.<sup>25</sup>

A pesar de la evolución y adaptación en la historia del concepto, la seguridad nacional siempre se ha mantenido como una prioridad en el Estado, pues deben ser capaces de salvaguardar la soberanía e integridad de los ciudadanos, así como defender sus intereses nacionales. Las decisiones para resguardar la seguridad nacional tienen causas y efectos no solamente nacionales, sino también pueden tener consecuencias globales o viceversa. Nos encontramos en un mundo globalizado, interconectado e independiente, y al estar inmiscuidos unos con otros, las seguridades de otros Estados se pueden ver afectadas.<sup>26</sup>

Hoy en día la seguridad nacional no sólo se avoca al militarismo, existen sectores que adquieren mayor importancia para algunos países. Los problemas ambientales, sociales y políticos, son temas que en la actualidad presentan con mayor frecuencia dificultades para el desarrollo, soberanía y seguridad de una nación, y se han convertido en una prioridad, por lo que ya no es posible analizar a la seguridad nacional haciéndola exclusiva de las ramas militares y económicas. La

---

<sup>24</sup> *Íbidem*, p.8

<sup>25</sup> Peter Mangold, *National Security and International Relations*, Londres, Routledge, 1990 p.3

<sup>26</sup> *Íbid.*

seguridad del Estado se adapta de acuerdo a las necesidades del entorno, cultura y sociedad.<sup>27</sup>

Para poder interpretarla, se le ha considerado bajo diversas perspectivas en los países a través de la historia. Principalmente se ha definido como un sistema político para gobernar a un Estado, una doctrina política para acceder al poder, una organización gubernamental para el manejo de información e inteligencia, así como un medio para ejercer el poder nacional y por último un tema de fuerzas armadas.<sup>28</sup>

Así la seguridad nacional implica en diversas naciones y según los intereses, un significado distinto. Por ejemplo, algunos autores sostienen que el término de seguridad nacional norteamericano va mucho más allá de la protección de sus territorios y bienestar, también busca el mantenimiento del respeto mundial hacia ellos, el equilibrio de sus intereses económicos, que releve su grandeza y se vea reflejado en su nación.

### Seguridad Regional.

Los países han atravesado diferentes etapas históricas, en las que se han llegado a consolidar y figurar en la dinámica política-militar regional. La descolonización se apuntaló después de la Guerra Fría, cuando los niveles de intrusión militar, así como el poder global del mercado que comenzó a generar iniciativas sobre seguridad regional.

---

<sup>27</sup> Gerardo Clemente Vega, *Seguridad nacional, concepto, organización y método*, México: Sedena, 2000, p.p. 67-77

<sup>28</sup> *Íbid.* p.70.

Fue complejo identificar cómo estudiar los niveles y legacías regionales, sin embargo ahora es posible comenzar a conceptualizar sistemáticamente un mundo global con la fuerte presencia de regiones. Hoy en día nos encontramos en un mundo uniforme, con los Estados totalmente diferenciados, principalmente por su grado de poder, ubicación geográfica e identidades culturales.

Principalmente, nos dice Buzan, existen tres dimensiones significantes de diferenciación entre los países: a) Algunos estados gozan de gran poder, mientras que muchos otros no; b) Muchos Estados atravesaron procesos coloniales y ocupación, mientras que un pequeño número no lo fueron, o fueron colonizadores ellos mismos; c) Ciertos estados han establecido por un largo periodo grandes raíces, mientras otros son recientes construcciones de la descolonización.<sup>29</sup>

Partiendo de la variedad en los tipos de Estados, la dinámica de seguridad aplica distinto para cada uno de ellos, pues por ejemplo, los países altamente desarrollados tienen preocupaciones distintas a los que se encuentran en vías de crecimiento y a los que aún viven en los países subdesarrollados. Sin embargo, a pesar de conocer los contextos históricos de las naciones y asentar que existe una gran diferencia de intereses y costumbres en cada país, en la dinámica de seguridad el mapa internacional se despliega por regiones.

Las regiones deben estar compuestas por países agrupados geográficamente, estableciendo unidades; dichos grupos a su vez deben estar integrados en un sistema más grande que tenga una estructura propia, por ejemplo, el sistema internacional. La diferenciación en estudios de seguridad entre lo regional e internacional, radica principalmente en que lo global se refiere a las estructuras

---

<sup>29</sup> Barry Buzan y Ole Weaver, *Regions and Powers: The Structure of International Security*, Cambridge UK, Cambridge University Press, 2003, p. 20.

macro sistémicas que controlan y dan forma al comportamiento de todas estas unidades en el sistema internacional.<sup>30</sup>

Por su parte Barry Buzan y Ole Waever, proponen mediante la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional, una integración regional que permite a los Estados anárquicos cierta estabilidad en medida que se constituye un solo actor en el sistema internacional. Así, Buzan nos explica la interconexión en las percepciones de seguridad, pues no se puede hacer un análisis razonable de manera independiente en los Estados.<sup>31</sup>

En palabras de Buzan las regiones de seguridad tienen ciertas características:

- Se componen por dos o más estados.
- Están constituidos por un grupo geográfico coherente ( pues las amenazas de la región son más fácil combatirlas en una distancia corta)
- La relación entre estos estados está establecida por la seguridad interdependiente, la cual puede ser positiva o negativa, sin embargo tiene que encontrarse fuerte entre ellos.
- El patrón de seguridad de interdependencia debe ser profundo y durable, aunque no permanente.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p.27.

<sup>31</sup> Barry Buzan, *The European Security Order Recast*, Londres, Pinter Publishers, 1990, pp. 13-14 en Alejandro Chanona *op.Cit.* p.35.

<sup>32</sup> Barry Buzan, Ole Waever y Japp de Wilde, En: Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2010, p.35

De esta manera, nos explica la interdependencia necesaria que requieren los Estados para poder actuar en conjunto en cuestión de seguridad. Sin embargo nos recalca que no puede ser estable, pues al final reside la autonomía y soberanía propia de cada Estado.

Por su parte, un complejo de seguridad se integra por un conjunto de Estados y su construcción parte de los niveles de interdependencia entre sus miembros, las percepciones de seguridad que tienen, el poder y su distribución así como las relaciones entre los mismos. De tal modo los sistemas de seguridad regional se construyen a partir de:

- a) Una visión negativa de los miembros, donde la interdependencia parte del miedo, la desconfianza y la rivalidad.
- b) Una postura media, en la que los Estados al percibir amenazas llegan a acuerdos para reducir los problemas de seguridad entre ellos y los provenientes del exterior.
- c) Una visión de comunidad plural de seguridad, donde los Estados no pretenden usar la fuerza entre ellos.<sup>33</sup>

Un valor importante a rescatar, es que la seguridad regional presta atención fuera de los extremos de seguridad nacional e internacional, donde estos dos extremos interactúan y donde la mayoría de las acciones ocurren. Un complejo de seguridad a su vez, también estudia las condiciones internas de los estados, relaciones entre los estados de la región, así como la relación de las regiones entre otras regiones y su actuación internacional.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Íbid.

Asimismo, hay cuatro niveles de análisis principales que proponen los autores para su estudio:

1. El nivel nacional, que implica el estudio de las vulnerabilidades internas de los Estados, las que definen el tipo de amenazas a la seguridad que enfrenta.
2. Las relaciones interestatales de los miembros de la región (relaciones regionales).
3. La interacción de la región con las regiones vecinas (relaciones interregionales).
4. El rol de las potencias (poderes globales) en la región.<sup>35</sup>

En palabras de otros autores como Barnett una comunidad de seguridad también se define por sus valores, identidad y percepciones compartidas; por las relaciones directas y estrechas entre los miembros de la comunidad para temas habituales entre ellos; así como la reciprocidad en intereses comunes y el sentido de obligación y responsabilidad mutua.<sup>36</sup>

### Seguridad Internacional.

La seguridad internacional surge de la atención prestada hacia un esquema que abarca todos los subsistemas en los que surge la seguridad. Al estudiar la seguridad internacional no pueden quedar aisladas las seguridades nacionales de otros estados, pues al ponerse en riesgo una puede propagarse al resto de los países, de ahí la íntima conexión entre ambas.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Barry Buzan y Ole Waever, *op. Cit.*, p.51

<sup>36</sup> Barry Buzan, En: Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2010, *op. Cit.* p.14.

<sup>37</sup> Barry Buzan, Ole Waever y Japp de Wilde, *op. Cit.* p.22

A pesar de tratarse de asuntos nacionales, existen medidas globales como la creación de organizaciones internacionales, el desarrollo progresivo de la ley internacional, la negociación sobre el control de armas, acuerdos, etc., que demuestran la interconexión, así como la necesidad de expandir el tema de seguridad para asuntos internacionales que abarcan y afectan a todos los países.

El objetivo es proveer seguridad a los ciudadanos en el mundo. Las naciones se unen y mediante organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas, toman medidas que incluyen acción militar, acuerdos diplomáticos, tratados, convenciones etc. Después de las múltiples guerras y confrontaciones, la seguridad internacional se encuentra como una de las principales prioridades en los estudios de seguridad.

A través del tiempo, el mundo ha atravesado por luchas armadas, guerras y catástrofes, sin embargo históricamente también los países han sido capaces de hacer las paces con sus enemigos. Los actores internacionales muestran cierto ingenio para la creación de instituciones e incentivos sociales que permitan superar sus diferencias sobre valores e intereses y lograr la estabilidad pacífica y mundial.

Debido a la interconexión de los países, los problemas tradicionales de seguridad internacional han quedado limitados, pues hoy se cubren temas más amplios al poder militar. Temas como fuerza económica, conflictos étnicos, religiosos, ideológicos, problemas de comercio y economía, causas y consecuencias de la guerra entre Estados, suplementos energéticos, ciencia, tecnología, hambre, amenazas ligadas con la seguridad humana, estabilidad ante la degradación

ambiental y cambio climático son temas incluidos en las prioridades de la agenda de seguridad internacional.<sup>38</sup>

Tradicionalmente al hablar de seguridad, implica por esencia, la defensa, por lo que en una condición de emergencia el alto representante de Estado proclama el derecho de hacer lo que sea necesario para detener el desarrollo de la amenaza. Los principales conflictos y amenazas internacionales, tales como políticos, económicos y sociales salen de alcance y control internacional en ocasiones.

El término de *securitization* puede ser visto como una extrema versión de politización. Así, en teoría cualquier conflicto pudiese ser localizado en la gama de los politizados, los cuales forman parte de políticas públicas que requieren decisiones gubernamentales para brindar seguridad, es decir, una vez identificada la amenaza implica que son necesarias medidas de emergencia que requieren procedimiento político.<sup>39</sup>

Los temas de seguridad internacional son de suma relevancia, pues afectan a un gran número de personas y necesitan priorizarse por encima de otros; pueden ser identificados desde la perspectiva del regionalismo y las comunidades de seguridad. Para Buzan la seguridad internacional es más que un estudio de amenazas, sino también el estudio de qué amenazas pueden tolerarse y cuáles necesitan acción inmediata.

---

<sup>38</sup> Ídem. p. 22.

<sup>39</sup> Íbid.

En el mundo globalizado ya no puede ser pensado una seguridad que incluya a Estados solos, la seguridad internacional debe enfocarse en cinco áreas fundamentales, que con la mutua cooperación y buenos niveles de gobierno se garantizaría la seguridad para todos. Según Nayef Al-Rodhan, en este esquema de interacción y cooperación entre estados es posible la pacífica existencia de grupos culturales y civiles:

- Seguridad humana: Hace referencia principal al individuo por encima del Estado.
- Seguridad Ambiental: Incluye conflictos actuales como el cambio climático, calentamiento global y la escases de recursos no renovables.
- Seguridad Nacional: Asegurar al Estado para la propagación de bienestar a las naciones.
- Amenazas transnacionales: Crimen organizado, terrorismo y tráfico de humanos, las nuevas amenazas que han tomado importancia después de la Guerra Fría.<sup>40</sup>
- Integridad Cultural: Aborda los conflictos sobre seguridad transcultural, diversidad e integridad.

Con el incremento de la interdependencia y la existencia ante la existencia de un mundo globalizado, es necesaria la cooperación mutua entre Estados para evitar conflictos. Al explicar la existencia del otro, se implican las nociones de identidad y seguridad, por lo que al identificarse positivamente los Estados es posible concebir a la seguridad internacional como una responsabilidad de todos.

---

<sup>40</sup> Nayef R.F. Al-Rodham, *The five dimensions of global security: Proposal for a Multi-sum Security Principle*, Berlin, Lit Publishers, 2007.

Después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, el sistema internacional volvió a la *realpolitik*, en donde los norteamericanos organizaron un contraataque militar en busca de los culpables de Al-Qaeda. A partir de entonces vuelven las premisas básicas del realismo alcanzando una dimensión universal y respuesta no esperada.

### 1.3. Terrorismo en la Unión Europea.

Históricamente en el mapa internacional, se ha ejercido poder, daño y violencia sobre los Estados y sus ciudadanos. Si nos apegamos a la definición y hablamos de violencia premeditada desde épocas muy antiguas como las cruzadas, la era napoleónica y hasta el siglo XX pasando por las dos guerras mundiales, el nazismo, el fascismo, movimientos de liberación nacional, guerrillas, entre otros; se demuestra que vivimos en un mundo de constante violencia con manifestaciones atroces como lo es ahora el terrorismo.<sup>41</sup>

La nueva tecnología introdujo un nuevo enfoque conocido como la doctrina de la bomba estratégica, que mediante el bombardeo a civiles crearía un sentimiento de terror que disuadiría y haría perder la voluntad de lucha, tal es el caso de las ya mencionadas bombas atómicas en Japón.<sup>42</sup> Es así como surge nuevos medios de aterrorizar a la población, ahora con nuevos mecanismos resultado de tecnología nuclear.

---

<sup>41</sup> Walter Astié Burgos, "Terrorismo en el siglo XXI", en María Cristina Rosas, *Cuando el destino nos alcance... Terrorismo, democracia y seguridad*, Ed. Quimera, UNAM, FCPyS, México, 2002.

<sup>42</sup> *Íbid.*

Los actos terroristas son tan antiguos como la civilización misma y sus eternos conflictos. Los seres humanos al no resolver sus discrepancias optan por la violencia como recurso desesperado. Las causas pueden ser tan legítimas como injustas, válidas o injustificadas y siempre ha existido un dilema en torno al terrorismo pues es difícil diferenciar objetiva y parcialmente a los que persiguen fines políticos justificados.<sup>43</sup>

La disyuntiva surge al tratar de identificar a los autores del terrorismo. Como ejemplos, puedo mencionar a los llamados “*Freedom Fighters*”, quienes lucharon por la independencia de Estados Unidos y fueron calificados por los ingleses como terroristas rebeldes, así como los hispanos que defendieron a su país de la Corona Española, y los guerrilleros revolucionarios. Todos ellos fueron reconocidos por sus actos de violencia, sin embargo, para otros son los patriotas que justificadamente recurrieron a medios violentos para la liberación de sus países.

En consecuencia quienes cometen actos terroristas, pueden ser considerados como criminales y transgresores de la ley o bien como heroicos e ilustres patriotas según las circunstancias políticas el momento y sobre todo, según quien tenga poder e influencia para calificarlos. Así, grupos como el Ejército Republicano Irlandés y *Euskadi Ta Askatasuna*<sup>44</sup> quienes luchan por la legitimidad y autonomía nacional, son considerados por los gobiernos de Madrid y Londres como criminales que actúan fuera de la ley.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Íbid, p.30

<sup>44</sup> Euskadi ta Askatasuna: País Vasco y Libertad. Se creó en 1959, desea obtener la independencia de la región vasca. Tiene sus cuarteles generales en las provincias vascas de España y Francia y sus áreas de operación, además de los territorios español y francés, incluyen Bélgica, Holanda, Alemania, Italia y Argelia. Tienen más de trescientos miembros agrupados en células.

<sup>45</sup> Walter Astié-Burgos, “Terrorismo en el siglo XXI”, en María Cristina Rosas, *Cuando el destino nos alcance... Terrorismo, democracia y seguridad*, Ed. Quimera, UNAM, FCPyS, México, 2002. p.30.

En algunos países de Occidente, la violencia fue considerada legítima sólo cuando es practicada por el Estado. En épocas pasadas raramente se habló del llamado “Terrorismo de Estado”, el cual se refiere, principalmente, al apoyo que brindan ciertos gobiernos a grupos terroristas como Libia e Irán; hoy en día es también una herramienta que se manifiesta militarmente y mediante fuerzas armadas.<sup>46</sup>

El fenómeno del terrorismo ascendió en los años 70 de manera global. Después del asesinato de once deportistas israelíes en los juegos olímpicos de Múnich en 1972 y posteriormente, la toma de rehenes en la embajada estadounidense de Teherán en 1979, se elevó la amenaza terrorista proveniente de Medio Oriente como la más peligrosa. En la misma época, las actividades terroristas eran relacionadas con la ideología Marxista.

Originalmente existe un terrorismo nacionalista o doméstico cuyas acciones se encierran en un país. Aquí se ubican a los grupos que se manifiestan en contra del orden establecido y que buscan cambios en las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales. Asimismo luchan por reivindicaciones nacionalistas a nivel internacional, entre los más conocidos destacan: *IRA*, *ETA* y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) entre otros.<sup>47</sup>

En América Latina, las agrupaciones como el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) o la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), no fueron considerados terroristas como tal, pues tenían un propósito legítimo: la liberación de sus países de dictaduras. Por otro lado, algunas agrupaciones, en los

---

<sup>46</sup> Íbid. p.31

<sup>47</sup> Íbid. p. 33.

que su medio de lucha es principalmente a través de la violencia armada y guerrillas cuyos fines son principalmente políticos, son consideradas como los principales grupos terroristas en Sudamérica. En estos grupos sobresalen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y Sendero Luminoso.<sup>48</sup>

Por otra parte, el llamado terrorismo internacional ha cobrado fuerza en los últimos años. A pesar de que los niveles de violencia son similares a épocas pasadas, el terrorismo internacional actual, alcanza mayores dimensiones, sobresale y es incluso más peligroso a causa de factores como la globalización. De tal forma, ahora goza de mayor alcance mundial, permite forjar alianzas con otros grupos delictivos, mafias internacionales, narcotraficantes y traficantes de armas. Al adquirir magnitud, la peligrosidad aumenta pues se incrementan los crímenes, violencia, problemas sociales, afectando a la economía así como la democracia y los derechos fundamentales de los ciudadanos.<sup>49</sup>

Cabe destacar la relación entre temas que azotan la realidad del siglo XXI con el terrorismo: la pobreza, marginación, atraso, ignorancia y falta de acceso a la tecnología, son condiciones que se siguen viviendo y generan movimientos terroristas. No obstante, no son las únicas causas de ascenso del fenómeno, pues es claro que los países más desarrollados también buscan combatir al sistema político; por tanto siempre existirá la inconformidad y hambre de lucha que hará recurrir a la violencia. De ahí la complejidad para clasificar a los distintos grupos terroristas existentes y a su vez, encontrar una política antiterrorista única.

---

<sup>48</sup> Íbid. p.34

<sup>49</sup> Íbid. p.33.

La nueva dimensión del terrorismo, descansa en el desvanecimiento de motivaciones ideológicas y políticas, y el ascenso de razones religiosas, étnicas, raciales y de intereses del crimen organizado. El terrorismo religioso es visto por sus practicantes como un acto trascendental, justificado por las autoridades religiosas quienes les dan instrumentos divinos a los actores.<sup>50</sup> Es importante destacar la importancia de la religión en la política internacional contemporánea.

Los actos terroristas por parte de Medio Oriente hacia Estados Unidos y a otras potencias, dejaron de ser sólo un método de protesta y se convirtieron en un medio para crear la guerra entre los centros capitalistas y líderes de países árabes, quienes en su mayoría estaban ligados al Islam. Por su parte, los europeos también fueron escenario de ataques provenientes de países árabes y en la década de los noventa, atentados terroristas se expandieron hacia regiones como América Latina.<sup>51</sup>

A principios de los noventa, los grupos islámicos tenían ya gran intrusión en el territorio estadounidense. En 1993, una explosión en el World Trade Center tuvo como resultado seis muertos y miles de heridos; dicha acción se atribuyó a Ramzi Yousef. Lo interesante por conocer es que Estados Unidos goza de una gran ola de terrorismo interno, el cual no tiene mucha propaganda, sin embargo ha tenido terribles atentados. Así se comprueba que el terrorismo, no pertenece sólo a un grupo específico ni región, y el estadounidense puede ser tan peligroso como los ataques islámicos.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Gérard Chaliand y Arnaud Blin, *op. Cit.* p.4

<sup>51</sup> *Íbid.*

<sup>52</sup> En 1995, Timothy McVeigh vinculado con un grupo de extrema derecha en Michigan, dinamitó un edificio federal en Oklahoma donde murieron 168 personas. McVeigh actuó solo y declaró que el ataque fue en revancha por las acciones contra la secta davidiana de Waco, Texas en 1993. Hasta antes del 11 de septiembre, dicha acción fue considerada el peor ataque de la historia estadounidense.

En el periodo de 1991-1996, los sucesos terroristas destacaron por tener como objetivos, principalmente, a Centros de Negocios, después Centros Diplomáticos e Instalaciones de Gobierno. A la fecha no se han modificado los objetivos, lo que ha ido en aumento es el número de víctimas y daños materiales causados, siendo Medio Oriente en donde se registran los casos más notables de víctimas inocentes en la población civil.<sup>53</sup>

En los últimos años, el fortalecimiento del terrorismo se debe en primera instancia a la gran cantidad de armas dispersas en los mercados informales de traficantes, así como por la búsqueda de ideologías alternativas a proyectos modernizadores que se consideran fracasados. Por otro lado, la emergencia del crimen organizado a nivel internacional, vinculado con el terrorismo. Así, ambos toman ventaja de la apertura de fronteras, nuevas comunicaciones y libre comercio.<sup>54</sup>

Los medios de comunicación globalizados, juegan también un papel importante. Para algunos agentes terroristas es necesario atraer la atención mundial, y por medio de la difusión buscan impactar la opinión pública y generar terror. De tal manera que mientras los medios persiguen difundir las novedades y generar noticias, los terroristas cumplen con su objetivo de tener notoriedad.

Se calcula que existen más trescientos grupos terroristas, aunque también se ha comprobado que pueden actuar solos los actores. Su estructura puede ser piramidal o circular, basada en: a) una división jerárquica; b) la especialización de funciones entre sus integrantes; c) el reclamo en la autoría de sus acciones para ganar adeptos y difundir su causa; d) la clandestinidad, y f) la reivindicación de la

---

<sup>53</sup> Raúl Benítez y Andrés Ávila, *op. Cit.* p.212.

<sup>54</sup> *Íbid.*

violencia como forma de acción política y principal medio de lucha. Las organizaciones terroristas gozan de centenares de militantes, que se distribuyen en células operativas.<sup>55</sup>

El atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos por el grupo Al-Qaeda, es considerado la mayor atrocidad en los últimos tiempos. La razón, más allá de la violencia desmesurada, es la magnitud y cómo llevó a modificar los sistemas, políticas y estrategias de seguridad a nivel mundial. Estados Unidos por su parte, modificó sus esquemas y sacrificó las libertades en la búsqueda de fortalecer su seguridad; los principales temores son el empleo de armas bacteriológicas, químicas y radioactivas, así como el terrorismo contra los sistemas de información privada y gubernamentales.<sup>56</sup>

Por su parte, todos los gobiernos tienen una postura de no negociar con los terroristas, a quienes llaman criminales. Una estrategia primaria es tratar de deslegitimizarlos en el ojo público. El terrorismo por sí mismo es raramente exitoso pues pocas veces logra sus objetivos: poder del Estado; seguir el camino que ellos consideran el apropiado, fines políticos, etc., más bien triunfan en grados de violencia y atención mundial. Los grupos terroristas duran décadas, sin embargo no permanecen como potencia por mucho tiempo.<sup>57</sup>

El esfuerzo internacional para combatir el terrorismo se hizo presente, a través de la historia, se han firmado convenios y compromisos internacionales para luchar

---

<sup>55</sup> Kimberly I. Thachuk, "The Sinister Underbelly: Organized Crime and Terrorism", en Raúl Benítez y Andrés Ávila, *op. Cit.* 214.

<sup>56</sup> Colin S. Gray, *War, Peace and International Relations: An introduction to strategic history*, Ed. Routledge, Oxon, 2008. p. 256.

<sup>57</sup> *Íbid.*

contra el fenómeno. Anteriormente, las primeras preocupaciones de los gobiernos y organismos internacionales, se concentraron en evitar el secuestro de aeronaves y la firma de acuerdos para evitar el refugio de secuestradores en algún país.

El primer Convenio Internacional se firmó en 1963, y dos más entraron en vigor en 1971 y 1973. La convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo con trascendencia internacional se firmó en 1971. Después en 1973, el acuerdo de protección de agentes diplomáticos, así como en el 79, la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes.<sup>58</sup>

En los años ochenta, se firmó la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares; en 1988, el Protocolo para Controlar la Violencia en Aeropuertos; en el mismo año se suscribieron protocolos para proteger la navegación y las plataformas marítimas. Por último, en 1997 se firmó el Convenio para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas y el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.<sup>59</sup>

Los compromisos fueron avalados por la mayoría de los gobiernos, sin embargo se consideran insuficientes a raíz del 11 de septiembre. Por ello, el Consejo de Seguridad de la ONU emitió la resolución 1368, en la que se condenan los atentados y se reafirma la cooperación internacional contra el terrorismo; posteriormente la 1373, plantea disposiciones específicas para fortalecer la lucha.

---

<sup>58</sup> Raúl Benítez y Andrés Ávila, *op. Cit.* p. 234

<sup>59</sup> *Íbid.*

La resolución 1373/2001 consta de nueve incisos, en los que primeramente subraya la necesidad de prevenir y reprimir el financiamiento de los actos terroristas; a su vez prohíbe que las naciones proporcionen cualquier tipo de apoyo a las personas que participen en actos terroristas; exhorta a encontrar medios para intensificar el intercambio de información; asimismo insta los países a firmar las convenciones y acuerdos internacionales que existen contra el terrorismo.<sup>60</sup>

Además de atentar contra la seguridad, la importancia del combate al terrorismo radica en que éste afecta también las actividades productivas de un país, así como la inversión y el turismo. También, fomenta el desorden e inestabilidad de un país y desacredita la imagen de una sociedad y gobierno.

Los grupos terroristas se encuentran concentrados principalmente en la zona de Medio Oriente, no es sorprendente saber que ahí existe la mayor cantidad de organizaciones terroristas. Sus acciones tienen lugar principalmente en siete países: Argelia, Egipto, Irán, Iraq, Israel, Líbano y Palestina. El segundo lugar lo ocupa Europa con el mayor número de organizaciones, donde los principales países con acciones terroristas, son España e Irlanda del Norte.<sup>61</sup>

Nuestro continente ocupa el tercer lugar, en América existen grupos en alrededor de 10 países. Su mayor número se concentra en Estados Unidos, a diferencia de lo que muchos podría pensar. Seguido por Asia con 27 organizaciones terroristas distribuidas en 10 países; Eurasia ocupando el quinto lugar con alrededor

---

<sup>60</sup> Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, Resolución 1373 (2001). Dirección URL: [http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S\\_res\\_1373.pdf](http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf)

<sup>61</sup> Walter Astié-Burgos, *op. Cit.* p.p. 39-46

de 18 grupos y; finalmente África en donde su ubicación geográfica y rivalidades étnicas intensifican cada vez más las actividades terroristas.<sup>62</sup>

A pesar del daño potencial que genera el terrorismo, especialmente político, algunos autores sostienen que el terrorismo no es una gran amenaza para las naciones como tal. Es decir, las economías y sociedades actuales de los países que se encuentran bajo la lupa de los principales grupos terroristas (países de desarrollados), tienen la capacidad y redes suficientes para sobrevivir un ataque.

Lo que realmente es sorprendente, es la habilidad inexorable, así como el factor sorpresa de los terroristas para atacar los intereses de gobiernos que se oponen a su ideología.<sup>63</sup> Me parece interesante destacar, sin dejar a un lado los resultados letales para los civiles, desde esta perspectiva muy válida, el terrorismo no es ninguna nueva amenaza que termine por completo con la soberanía de un estado, ni lo destruya masivamente.

### 1.3.1. Grupos terroristas europeos: *Euskadi Ta Askatasuna (ETA)* e *Irish Republican Army (IRA)*

Los países europeos, también se encuentran amenazados por el terrorismo, recordemos que Europa ocupa el segundo lugar con mayor número de organizaciones terroristas, según Walter Astié-Burgos. Sin embargo, dentro de la Unión Europea las causas que persiguen dichos grupos, son distintos a los terroristas radicales religiosos. Se habla principalmente de un terrorismo

---

<sup>62</sup> *Íbid.*

<sup>63</sup> D.Tucker, "What is new about the new Terrorism and how dangerous is it?", en *Terrorism and Political Violence*, Ed. Routledge, London 2005.

nacionalista, en el que buscan simplemente independencia o mayor autonomía para cierto territorio y la lucha es principalmente contra el Estado.<sup>64</sup>

*Euskadi ta Askatasuna*<sup>65</sup>, mejor conocida por sus siglas como ETA, junto con el *Irish Republican Army* IRA, conforman dos de las organizaciones terroristas más antiguas en el mundo. Su corte es principalmente nacionalista, ya que buscan la liberación y reconstrucción de identidad nacional; asimismo utilizan la violencia como medio de daño a la autoridad.

Además de ETA e IRA, existen grupos terroristas nacionalistas en el mundo; entre lo más conocidos e importantes se encuentran: *Front du Libération du Quebec* (Frente de Liberación de Quebec) en Canadá, Terrorismo Sionista contra la ocupación británica en Palestina, *Hizbullah* en Líbano, *Hamas* en Palestina o los Puertorriqueños en Estados Unidos.<sup>66</sup>

Por su parte, la ETA fue fundada en 1959 durante la dictadura franquista. Se creó como rama del Partido Nacionalista Vasco (PNV), sin embargo fue originalmente una organización nacionalista, basada en una ideología marxista-socialista. Surge en un contexto de inmensos cambios económicos y sociales, en el cual se buscaba sacar a la economía española de los fondos de política autárquica e integrarla al mercado occidental.

---

<sup>64</sup> Ignacio Sánchez-Cuenca, "The Dynamics of Nationalist Terrorism: ETA and IRA", en *Terrorism and Political Violence*, op. Cit.

<sup>65</sup> Expresión en euskera que significa País Vasco y Libertad, por su traducción al español. Euskera es la lengua oficial proveniente del latín para el País Vasco y Navarra.

<sup>66</sup> Íbid.

La organización tuvo algunos ataques fallidos en sus inicios, en su primera acción de 1961 al no conseguir descarrilar un tren lleno de franquistas, la represión y violencia a sus miembros fue brutal. Mediante la detención de abundantes militantes, se da paso a la primera Asamblea de la ETA, en donde se redactan “Los principios” de la Organización. En el documento, además de apuntar las diferencias ideológicas, la ETA considera que *Euskadi* está conformada por las regiones históricas de Araba, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa, Bizkaia y Zuberoa, asimismo condena a los regímenes totalitarios, sean fascistas o comunistas, y en lo económico y social propone la socialización de los recursos económicos de los sectores básicos y de los sectores de interés general.<sup>67</sup>

Desde 1968, la ETA ha asesinado a más de 830 personas, dichos crímenes tomaron lugar durante los primeros años de la nueva democracia, entre 1978 y 1980. La nueva constitución democrática española proporcionó descentralización territorial del poder y fue aprobada en un referéndum con sólo el 31% de votos a favor por parte del país Vasco. En 1979, un año después, el estatuto de la Autonomía Vasca fue ratificado, sin embargo la ETA repetidamente declaró que estaría satisfecho solamente con la independencia.<sup>68</sup>

En los tiempos de la muerte de Franco, la ETA se dividió en dos organizaciones una política-militar y la otra militar. La primera consideró que la organización debía invertir sus recursos en la lucha armada, mientras que ETA militar descartó compatibilidad entre política y lucha armada. Así es como 774 de los 832 homicidios fueron realizados por ETA militar, la parte restante se atribuye a los grupos terroristas nacionalistas Vascos; de tal manera la ETA funge como el principal grupo

---

<sup>67</sup> Giovanni Giacomuzzi, *ETA: Historia política de una lucha armada*, Ed. Orreaga, ed. 5, Navarra, 2006, p.18.

<sup>68</sup> Ignacio Sánchez Cuenca, *op. Cit.* p. 292.

terrorista nacionalista en el territorio español, cuyo costo en violencia representa el 10% del PIB en el país Vasco.<sup>69</sup>

Cabe destacar que la ETA siempre ha evitado las matanzas sectoriales. Además de no haber tenido la fuerza necesaria, debido a la escasa población de apenas un millón de habitantes; la idea no era atacar sectores, el objetivo es claro y se trata de un único enemigo, el Estado español. De igual manera el conflicto no genera un choque entre comunidades nacionalistas y no nacionalistas.<sup>70</sup>

Para forzar al Estado a hacer concesiones o cuestiones específicas, los terroristas nacionalistas utilizan la violencia, tratando de alcanzar la resistencia del Estado y encontrar un punto en el que el Estado prefiera ceder que resistir. Este tipo de conflicto puede ser entendido como Guerra de Desgaste.<sup>71</sup> La resistencia no depende necesariamente de artillería o personal militar, el desgaste por la violencia terrorista no es precisamente física, sino económica, política y psicológica. El daño hacia el Estado es por medio de asesinatos tanto a civiles como militares, intimidación a empresario así como la destrucción de infraestructura.

Después del fin de la dictadura de Franco, la ETA analizó cuan factible sería provocar un movimiento revolucionario, si éste no se dio durante la dictadura mucho menos pasaría en la era democrática. Sin el levantamiento de la masa contra el régimen, la destrucción del Estado era imposible; por ello optaron por una Guerra de Desgaste que, si bien, no derrumbaba al Estado como utópicamente se esperaba, sí lo forzaba por medio de desgaste físico y psicológico, a abandonar su territorio. Fue en este periodo democrático donde la ETA lanzó la mayor ofensiva contra el Estado Español.

---

<sup>69</sup> Íbid. p.293

<sup>70</sup> Íbid. p. 293

<sup>71</sup> Íbid.

En 1998, se intentó una coalición con los partidos nacionalistas moderados, así la ETA declaró una tregua indefinida, donde se buscó al frente nacionalista transformar al Parlamento Vasco en una Asamblea Constitutiva que unilateralmente daría la independencia. Sin embargo, los nacionalistas no violentos no estaban listos para seguir con ETA en aquel reto político y la tregua se rompió en 1999. ETA se encontró mucho más débil y la campaña iniciada en el 2000 contra políticos, fue detenida por fuerzas policíacas. Después de la muerte de Franco, el periodo más largo sin muertes fue desde Mayo de 2003 hasta Diciembre 2006.<sup>72</sup>

En el caso del Ejército Republicano Irlandés (IRA), se fundó en 1919 durante la formación del Estado Irlandés. Su principal objetivo fue la reunificación de Irlanda a través de la incorporación de seis países de Irlanda del Norte, que tenían mayoría protestante. No sólo eran irlandeses, durante la guerra de independencia, unidades activas del IRA se formaron en Bretaña, con grupos notables en Liverpool, Londres, Manchester y Newcastle, en el periodo de 1919-1920.<sup>73</sup>

En 1968, aparecieron los Derechos Civiles en protesta a la discriminación económica y política contra los católicos, el IRA era incapaz de liderar movilizaciones a favor de los católicos debido a la presión de los protestantes. Así fue como crecieron las tensiones entre etnias y las tropas británicas se desplegaron por Irlanda del Norte. Los miembros nacionalistas del movimiento republicano se encontraban insatisfechos con la estrategia del IRA, así que se separaron formando *Provisional IRA*.

---

<sup>72</sup> Íbid.

<sup>73</sup> Richard English, *Armed Struggle: History of the IRA*, Ed. Oxford University Press, Nueva York, 2003. p. 20

La campaña de IRA tomó lugar en el contexto de un conflicto étnico entre dos comunidades divididas por la religión. IRA peleó contra los británicos y también contra las organizaciones paramilitares; y a pesar de tener poca presencia en el país, en comparación con la ETA, el IRA se fue colocando como organización terrorista mediante métodos severos y uso sistemático de diversas formas de tortura.<sup>74</sup>

La situación política y económica de la población católica fue complicada para Irlanda del Norte. Los católicos constituyeron una minoría en un sistema dominado por protestantes, así que tuvieron gran discriminación política; por consiguiente las diferencias socioeconómicas pronto se hicieron evidentes pues dicha minoría padecía de desempleo, privación a derechos y discriminación constante.

En el caso del IRA también utilizaron la estrategia de guerra de desgaste. Las causas son distintas a la ETA, para IRA fue una consecuencia natural a un conflicto étnico, así, a mayor ofensiva lograrían el retiro de las tropas británicas. La explicación de la estrategia para los activistas era clara, entre más hirieran al enemigo, más cansados estarían y optarían por retirarse.

De manera más reflexiva apareció la guerra de desgaste en el famoso “Libro Verde” del IRA. Éste es un documento detallado interno, que los nuevos reclutas deberían estudiar antes de convertirse en miembros activos de la organización. Aquí se precisa la estrategia, el objetivo era causar tantas bajas o muertes como fuera posible para que las tropas británicas pidieran su retiro y regreso a casa. Asimismo,

---

<sup>74</sup> Ignacio Sánchez Cuenca, *op. Cit.* p.292

puntualizan los métodos de tortura física y psicológica, así como de humillación hacia el enemigo.<sup>75</sup>

En un principio, el IRA supuso que no serían necesarias tantas muertes; sin embargo ante la negativa de los británicos a retirarse, los asesinatos se incrementaron gradualmente, no obstante los ingleses detuvieron las muertes en 1972 bajo una operación británica, cuando un millar de tropas se desplegaron por Irlanda del Norte deteniendo a un gran número de activistas. En este periodo existieron el mayor número de arrestos hacia IRA.<sup>76</sup>

Debido a las mencionadas razones, era necesario cambiar la estrategia para IRA, era evidente que en ese periodo existían más arrestos que nuevos reclutas. Por ello, después del fracaso de la guerra de desgaste, formaron una coalición no violenta con frentes nacionalistas, que incluían al Gobierno de Dublin, al Partido Socialdemócrata y Laborista. Se pactaron treguas de no violencia que fueron rotas posteriormente, la primera en el 94 y la segunda en 1997.<sup>77</sup>

El total de víctimas por parte de IRA asciende a 1,640 en un periodo desde 1969 a 2001, casi el doble en comparación con la ETA. A pesar de haber firmado un Acuerdo de Paz en 1998<sup>78</sup>, activistas de IRA afirman que continuarían atacando al

---

<sup>75</sup> Sinn Fein en Argentina “Blog de apoyo al Sinn Féin en la Argentina, por una Irlanda unida, gaélica, libre y con justicia social”. [En línea]. Dirección URL : <http://sinnfeinenargentina.blogspot.mx/2009/11/el-libro-verde-del-ejercito-republicano.html>

<sup>76</sup> Richard English, *Armed Struggle: History of the IRA*, op. Cit. p.24

<sup>77</sup> Íbid.

<sup>78</sup> *Good Friday Agreement*, es un documento que consta de 65 páginas en donde se establecía la paz y las relaciones entre Irlanda del Norte y la República, así como el cese de conflicto con Inglaterra. El acuerdo fue aceptado con fervor por la población de Irlanda del Norte con 71.2% de votos a favor, mientras que la República de Irlanda aceptó con el 94.39% de los votos. Firmado en Belfast en 1998, la Asamblea fue elegida

personal de las Fuerzas de la Corona británica, así como infraestructura e intereses británicos.

A pesar de haber declarado alto al fuego, recientemente han existido ataques terroristas en la región de Irlanda del Norte. Los disidentes más radicales que se separaron de IRA, formando unidades independientes dedicadas a frustrar el proceso de paz. El grupo fue nombrado *Óglaigh na hÉireann* (ONH) y atrajo a un grupo considerable de ex terroristas de IRA que ha causado algunos atentados: coche bomba en Omagh, asesinato de dos soldados británicos en el cuartel de Antrim, entre otros.<sup>79</sup>

Así es como dos organizaciones con diferente naturaleza pero con conflictos nacionalistas en Irlanda del Norte y el País Vasco, entraron en una lucha de desgaste directa con el Estado y después de la derrota en dicha guerra, asumieron la necesidad de cambiar de estrategia y hacia la creación de Frentes nacionalistas. Debido a la violencia utilizada, se convirtieron en dos de los grupos terroristas más considerables en Europa.

#### 1.4. Nuevas guerras, Al Qaeda, antecedentes.

Los principales grupos terroristas se concentran en Medio Oriente, donde la presencia de potencias europeas, así como en su momento de la Unión Soviética y

---

con miembros de los partidos nacionalistas de Irlanda, los Unionistas de Ulster, el SDLP y Sinn Fein. Tres años después de la aplicación del acuerdo, se acusó al gobierno británico y a los republicanos de no cumplir con la desmilitarización y desmantelamiento de armas respectivamente.

<sup>79</sup> Henry McDonald, "Horror in Omagh as bomb kills Northern Ireland policeman", [en línea], United Kingdom, *The Guardian .co.uk*, 3 de abril de 2011, Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/uk/2011/apr/02/omagh-booby-trap-bomb-policeman-killed>, Consultado el 17 de septiembre de 2012.

Estados Unidos, creó un ambiente de hostilidad hacia ellos rechazando “lo moderno”, a través de sus instituciones, empresas e intereses. El islamismo radical rechaza al gobierno Occidental, así como a los países que mantienen relaciones con ellos; actualmente se calcula que una quinta parte de la población mundial son fieles de Mahoma<sup>80</sup> con presencia en más de 62 países.

En los últimos años del siglo XX, una versión del islamismo clasificada como “Islam paranoico”, culpa de todos sus males a los países occidentales y propone el cierre de las sociedades al proyecto rival de la modernidad. Cabe destacar la presencia musulmana en dichos países, la cifra es verdaderamente considerable, pues existen alrededor de tres millones en Gran Bretaña, cuatro o cinco millones en Francia, dos millones en Alemania y cuatro millones en Estados Unidos.<sup>81</sup>

Después de la segunda Guerra Mundial, surgió un sentimiento nacionalista con inspiración religiosa que rechazaba lo “occidental”, por considerar que Europa y Estados Unidos han ejercido un dominio que atenta contra su cultura, sociedad y religión. Así, los grupos fundamentalistas islámicos toman gran importancia en los años 60 y 70.<sup>82</sup>

Históricamente los países del mundo árabe viven en constante conflicto, tal es el caso del problema israelí-palestino; al caer la Unión Soviética, los líderes socialistas buscaron acercarse al islamismo como medio de unión contra Occidente y los países aliados. Después del retiro de las tropas soviéticas de Afganistán, se

---

<sup>80</sup> Mahoma es el profeta fundador del Islam. De acuerdo a la religión musulmana, Mahoma es considerado “el sello de los profetas” por ser el último de una larga cadena de mensajeros, enviados por Dios para dar su mensaje.

<sup>81</sup> Raúl Benítez y Andrés Ávila, *op. Cit.* p.217.

<sup>82</sup> *Íbid.*

abrió paso a nuevas naciones musulmanas y el fundamentalismo islámico se expandió hasta Asia Central.

Generalmente los países donde existe mayor crisis política, es en donde la causa islámica tiene mayores posibilidades de triunfar. Tal es el caso de Afganistán, un Estado débil por naturaleza en el que después de tener un gobierno monárquico y sufrir la invasión soviética, dio ascenso al movimiento talibán. Su nacimiento es, según textos del Islam, obra de Alá: “Cuando Alá había hecho el resto del mundo, vio que habían quedado muchos desperdicios, piezas, pedazos y cosas que no cabían en ningún lugar. Él las recolectó todas y las aventó a la tierra. Eso era Afganistán.”<sup>83</sup>

Afganistán, nación clave en la organización terrorista Al Qaeda, tiene 26 millones de habitantes, divididos en minorías étnicas. Después de constantes guerras civiles, el país se encuentra arrasado y sufre niveles de pobreza indescriptibles así como una población hambrienta. Los talibanes tomaron el poder del país bajo la tutela del líder mulá Mohammed Omar; formaron grupos que generaron los principios del talibán: restaurar la paz, desarmar a la población, ejecutar la ley de la sharia y defender la integridad y carácter islámico del Afganistán.

84

En los 90, hubo una serie de acontecimientos trascendentales para la creación de la organización Al-Qaeda. Con la caída de la Unión Soviética, existió una reestructuración mundial, Estados Unidos ahora figuraba como hegemonía; a su vez, varios movimientos islámicos habían sido reprimidos y además, la potencia

---

<sup>83</sup> Ahmed Rashid, *Taliban* (New Haven: Yale University Press, 2001), p.7.

<sup>84</sup> Raúl Benítez y Andrés Avila, *op. Cit.* p. 225.

norteamericana obtenía firme presencia en tierras árabes. De ahí surge la organización como único medio de oposición global a Estados Unidos.

Su principal líder fue Osama Bin Laden, hijo de un magnate de la construcción yemení Mohammed Bin Laden. Nació en 1957 y realizó estudios de maestría en administración de empresas en la Universidad del Rey Abdul Asís, en Arabia Saudita, sin embargo posteriormente optó por estudios islámicos. Su padre defendió la guerra de los afganos contra soviéticos, por lo que Bin Laden recibía buena aceptación. Descubrió que no era suficiente pelear en Afganistán, sino extender su lucha contra la opresión comunista y principalmente occidental.<sup>85</sup>

El nombre de Al-Qaeda fue dado por Abdallah Azzam, quien buscó defensores líderes al servicio de la Umma. Así, creó el término *al-qaeda al-sulbah* (la base sólida) y, asimismo explicó mediante un artículo la implicación de la organización: “Todo principio necesita una vanguardia que ponga en marcha su voluntad. Ninguna ideología puede estar sin esta vanguardia que permite asegurar la victoria. Es el abanderado, en un difícil e interminable camino que busca su destino por voluntad de Dios. Al-Qaeda constituye esta vanguardia y esperanza para la sociedad.”<sup>86</sup>

Los miembros debían seguir ocho puntos morales que servirían como guía de compromiso: 1. Estar dispuestos a los más difíciles retos y peores dificultades; 2. Los líderes deben soportar junto con sus hombres, la sangre y el sudor de las crueles marchas; 3. Deben abstenerse de placeres mundanos y su característica distintiva debe ser la paciencia; 4. La vanguardia debe trasladarse a la realidad, el gran sueño de victoria; 5. La disposición y determinación son necesarios para alcanzar el

---

<sup>85</sup>Ibid.

<sup>86</sup> Philippe Migaux, “Al Qaeda”, en Gerard Chaliand and Arnaud Blin, *op. Cit.* p.315

camino, no importa que tan largo sea; 6. Tres cuestiones son indispensables: meditación, paciencia y rezo; 7. Las reglas que deben seguirse son devoción y lealtad; 8. Todos los movimientos anti islámicos deben ser estropeados.<sup>87</sup>

Después de la violenta muerte de Azzam, el movimiento se privó de reconocimiento, sin embargo Bin Laden vendría a dar una nueva dirección a la estrategia yihadista. Al-Qaeda pronto tomó luchas sobre el territorio nacional adoptando técnicas terroristas egipcias, a la vez de conseguir alianzas entre familias árabes-afghanas.

Antes de la muerte de su antiguo líder, se transfirieron fuertes sumas de dinero que asegurarán la financiación y autonomía de la organización. Bin Laden sabía la importancia de fortalecer lazos con otros movimientos como refuerzo, de tal forma que en 1999, brinda apoyo a los futuros frentes de Al Qaeda, quienes buscaban mantener los deseos de Azzam a través del mundo y se encontraban localizados en cuatro puntos principales: Afganistán, Pakistán, Arabia Saudita e Irán. La idea, fue crear un ejército con los miembros más activos.

En el contexto de la invasión a Kuwait por parte de Irán, Arabia Saudita se encontró bajo amenaza. Bin Laden se opuso a la presencia cristiana pues dos de los sitios sagrados del Islam se encontraban ahí (Meca y Medina). La falta de sanción a soldados y coaliciones internacionales en territorio saudita, fue considerada por Bin Laden como una gran humillación al suelo musulmán; asimismo, la presencia norteamericana en Arabia Saudita bajo el lema de resguardarlos de un

---

<sup>87</sup> Íbid.

posible ataque iraquí, representó el deseo de saqueo bajo el pretexto de protección. Así Estados Unidos se convertía en el principal enemigo.<sup>88</sup>

Después de una serie de diferencias con la familia real árabe, Bin Laden partió hacia Sudán para integrarse en la revolución islámica que se llevaba a cabo bajo el mando de Asan Turabi. Estableció su fortuna y riquezas en aquel país y consiguió más veteranos de guerra. Sin embargo, debido a la presión estadounidense y saudita a Sudán por darle asilo, tuvo que abandonar el país y se dirigió a Afganistán, rompiendo con las autoridades de Medio Oriente que apoyaron su asilo.

Sin embargo, Al-Qaeda continuó con presencia en Sudán, utilizando el principio de legitimizar la auto-defensa para justificar su lucha. Bin Laden, ahora en Afganistán bajo la protección del shura de Jalalabad, mandó la primera *fatwa*<sup>89</sup> en contra de Estados Unidos. A partir de entonces, comienza un rastreo por parte de los estadounidenses para investigarlo, no obstante con los atentados contra sus embajadas en Tanzania y Kenia de 1998, con alrededor de 220 muertos, comenzó la cacería de Bin Laden ofreciendo 5 millones de dólares por su captura.<sup>90</sup> Mientras tanto, él ya aseguraba las alianzas con los talibanes, quienes autorizaron abrir campos de entrenamiento bajo su mandato.

La estructura de Al-Qaeda se modificó para implementar un plan de ataque en contra de las tropas estadounidenses en Arabia Saudita. Bin Laden fue nombrado oficialmente el emir de la organización, a su vez amigos egipcios cercanos a él

---

<sup>88</sup> Philippe Migaux, *op. Cit* p. 318

<sup>89</sup> En árabe: Decreto religioso. Interpretación de la ley islámica realizada por una autoridad.

<sup>90</sup> Bin Laden negó haber estado involucrado en dichos atentados, a los que aludió como actos divinos contra las fuerzas del mal. Antes del 11/S, jamás se adjudicó algún atentado.

fueron considerados más importantes miembros, Muhammad Atef, Ayman Al-Zawahiri y Abdel Rahman Rajab. Así la organización se dividió en cuatro subestructuras: religiosa, de prensa, financiera y militar.<sup>91</sup>

En 1998, Bin Laden despliega su segunda *fatwa* en donde hace un llamado a los musulmanes a “matar a estadounidenses, tanto militares como civiles, así como saquear su dinero”; esto llevó a la creación *del World Islamic Front against Jews and Crusaders* (FIMLJC), que junto con varios movimientos extremistas y redes de individuos de distintas nacionalidades, se unieron a la causa.<sup>92</sup>

Entretanto, Al-Qaeda pidió responsabilidad por cualquier atentado contra Estados Unidos, en el que figura el atentado hacia el World Trade Center en Nueva York, cuando un coche bomba explotó en el estacionamiento en 1993. De igual manera, el nuevo frente de Al-Qaeda se encargó de ataques similares contra embajadas de Estados Unidos.

La red tenía cómplices en Europa, Medio Oriente y África, así países como Canadá, Australia y Malasia, quienes comenzaron a comprender la magnitud de amenaza salafista, por lo que esfuerzos internacionales comenzaron a ejercer actividades de apoyo. Comenzando el 2000, los miembros de Al-Qaeda y sus redes y cómplices, decidieron tomar acción contra sus adversarios comunes.

Al-Qaeda dedicó sus esfuerzos al entrenamiento de voluntarios, a quienes convocaban mediante pláticas conmovedoras o de acuerdo al perfil operacional.

---

<sup>91</sup> Phillipe Migaux, *op. Cit.* p. 322

<sup>92</sup> *Íbid.*

Eventualmente se convirtieron en profesionales y se dedicaron a entrenar a nuevos reclutas, incluso fue creada la “Enciclopedia del Jihad”, en donde recibían un manual de combate escrita por un *mujahidden*<sup>93</sup>experto. En lo que respecta a Europa, las redes que ahí se encontraban, tenían cuatro misiones principales: 1. Reclutar voluntarios que serían mandados a Afganistán, Yemen y Filipinas, 2. Comprar artículos específicos (bombas, materiales, medicina y ropa para militantes); 3. Asegurar los recursos financieros requeridos, mediante robos, fraudes y clonación de tarjetas de crédito; 4. Provisión de apoyo logístico a las operaciones de la organización.<sup>94</sup>

En Medio Oriente se le relaciona con diversos grupos terroristas, entre los que destacan el Grupo Islámico de Salvación (GIA) de Argelia; el movimiento yihad de Bangladesh; el grupo Abu Syyaf de Filipinas; en Egipto, se vincula con Al Yihad, Al Gamaa, Al Islamiya y Takfir Wal Hijra; en Somalia, con Al-Ithad Al-Islam, y con otras organizaciones de Libia, Indonesia, Sudán, Bosnia, Chechenia, Cachemira y Malasia.<sup>95</sup>

Los países europeos también se convirtieron en objetivos de Al-Qaeda, Francia había sido víctima de ataques terroristas; investigaciones posteriores identificaron a las redes y fueron desmanteladas. No obstante, la organización preparaba la operación terrorista más importante y violenta nunca antes cometida, el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York.

---

<sup>93</sup> El término se traduce a los musulmanes quienes creían en su lucha como camino de Dios.

<sup>94</sup> Íbidem.

<sup>95</sup> Raúl Benítez y Andrés Ávila, *op. Cit.*, p.234.

Osama Bin Laden, se encontraba ya bajo investigación por parte de Estados Unidos, a pesar de que los norteamericanos desconocían la magnitud de los eventos que estaban a punto de ocurrir, la CIA se involucró y descubrió las “redes de Bin Laden”, que se trataba de organismos y células en más de 50 países.<sup>96</sup>

Es interesante destacar el alcance global que obtuvo Al-Qaeda, la razón es la capacidad para atraer musulmanes no importando su nacionalidad. Además de la gran distribución de células, que podían operar desde el este de Asia, Rusia, Europa, África e incluso la zona de la frontera de América Latina con Estados Unidos. A través del mundo globalizado, la multiculturalidad y crecimiento de ciudades, Al-Qaeda llegó a lugares más profundos y se convirtió en una amenaza considerable para las potencias.

---

<sup>96</sup> Richard A. Clarke, *Against all enemies, inside America's war of terror*, Free Press, New York, 2004. p. 146

## Capítulo 2. Ataques terroristas y su impacto.

### 2.1. El ataque a Estados Unidos el 11 de septiembre.

Al Qaeda planeó con años de anticipación, el que se considera como uno de los ataques más importantes en la historia del terrorismo, insertando células de operación ocultas en Estados Unidos. En 1999, Bin Laden ya se declaraba un enemigo serio de los norteamericanos; mientras tanto, en la campaña presidencial de George Bush los temas de terrorismo no tenían la relevancia que debieran.

Los atentados causaron un gran impacto para Estados Unidos, debido a la ideología del país que radica en una superioridad frente a los demás Estados. Desde su fundación, existió la teoría política liberal y es uno de los pocos países en el mundo que ha tenido una sola forma de gobierno, el régimen democrático liberal. Asimismo, es la única nación que tiene el modo de producción capitalista desde el inicio, beneficiada por los avances de la Revolución Industrial en el siglo XIX, que sirvió para poner las bases de su modelo económico.<sup>97</sup>

Estados Unidos, por su ubicación en el continente americano, se permitió mantenerse ajeno a los conflictos europeos con la oportunidad de decisión sobre intervenir o no. Asimismo, su proceso colonial fue mucho más corto al de los países latinoamericanos, e intentaron establecer una nueva sociedad con las bases europeas ya conocidas, creando así una sociedad moderna y capitalista.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Luis Maira, "Estados Unidos en tiempos de crisis: la experiencia de los atentados del 11 de septiembre", en José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés, *op. Cit.* p. 38.

<sup>98</sup> *Íbid.*

Cabe destacar, que la sociedad norteamericana está muy arraigada en doctrinas religiosas, la idea de Dios y la Biblia se encuentran presentes en la forma de gobierno de los mandatarios. El ex presidente Bush, en constantes discursos siempre evoca a Dios; esto viene desde la inscripción del Destino Manifiesto en el cual se actúa por obra divina, todos los actos están justificados al ser mandato de Dios.

Así es como Estados Unidos crea su corriente; es nacionalista a causa del gran número de migrantes y la combinación de grupos de diversos orígenes. Además forjó su posición en el sistema internacional como potencia al comenzar su expansión, en un principio por el Caribe, América Latina y después de la segunda guerra mundial, se extendió por el mundo.<sup>99</sup> Toda la grandeza que representa Estados Unidos en su propio juicio, fue dañada extraordinariamente en manos de un grupo terrorista.

El 11 de septiembre representa la muerte, la guerra y destrucción en un solo día. Las cifras demuestran que en ningún solo combate de los Estados Unidos, habían existido tal cantidad de decesos, incluso ni el ataque a Pearl Harbor durante la segunda guerra mundial alcanzó dos mil personas contra las más de tres mil que perecieron aquella mañana de Septiembre.<sup>100</sup>

Al término de la Guerra Fría no era claro definir una amenaza para la potencia norteamericana, entre las redes de narcotráfico, migración y organizaciones criminales globales. Después de los atentados en 2001, la atención se tornó hacia el terrorismo y organizaciones enemigas; por su parte desde Medio Oriente, se tenía

---

<sup>99</sup> Íbid. p. 40

<sup>100</sup> Íbid.

perfectamente identificado el objetivo, aquel país infiel que con su manera de vida altera los valores coránicos y debía ser destruido.

## 2.1. 1. Los hechos.

La mañana del 11 de septiembre de 2001, a las 8:46 el vuelo de American Airlines previamente secuestrado se impactó en la Torre Norte del World Trade Center en Manhattan, Nueva York. A las 9:03 un segundo avión chocó contra la Torre Sur, causando una bomba de humo, pánico, heridos y desesperación entre las más de 50, 000 personas trabajando en las Torres Gemelas. Aproximadamente 90 minutos después ambas colapsaron.<sup>101</sup>

Posteriormente a las 9:37 un tercer avión golpeó la parte occidente del Pentágono, minutos después un cuarto avión secuestrado cayó en un campo al sur de Pensilvania, el cual iba dirigido al Capitolio o a la Casa Blanca. Murieron más de 2,600 personas en las torres gemelas, además de 125 fallecidos en el Pentágono y los 256 pasajeros de los aviones secuestrados.<sup>102</sup>

Los autores de los atentados fueron 19 jóvenes islamistas pertenecientes a la organización Al Qaeda. Algunos se encontraban mezclados con la población estadounidense desde un año atrás, cuatro de ellos eran pilotos, algunos otros a apenas hablaban inglés, sin embargo todos estaban alimentados por coraje y deseo de cumplir su objetivo. Se dividieron en grupos de cuatro o cinco y secuestraron los aviones, que más tarde utilizaron como misiles, con pequeñas navajas y falsos explosivos como armas para intimidar a los pasajeros a bordo.

---

<sup>101</sup> The 9/11 Commission Report, Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks upon the United States. p.6

<sup>102</sup> *Íbid.*

La pregunta de muchos analistas es ¿cómo pudieron golpear a los Estados Unidos sin haber detectado los ataques con anterioridad por la CIA?. Richard Clarke, el coordinador de Seguridad Nacional y Contra Terrorismo durante el gobierno de Bush, advirtió antes de los hechos el alcance de Al-Qaeda y la declarada guerra con los Estados Unidos, así como de la posible planeación de mayores ataques contra su territorio.

La idea era alertar a los mandatarios sobre el poder de la organización, que no era sólo un grupo terrorista, sino una red con organizaciones terroristas afiliadas en más de 50 países. Era menester convertir a Al-Qaeda en la prioridad principal del país, pues venían tras de ellos y debían contra atacar primero como medida de prevención. Asimismo, Estados Unidos en conjunto tenía que abrir su visión y descubrir que la amenaza soviética había quedado atrás, sin embargo surgieron nuevas, y consistían en terroristas con bombas buscando atacar al enemigo.<sup>103</sup>

La constante desacreditación prevaleció por parte de actores relevantes dentro de la administración de Bush, como Paul Wolfowitz Subsecretario de Defensa, quien minimizó a la organización terrorista en distintas ocasiones, junto con el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld, y otros que apenas consideraban relevante a Bin Laden, su organización y el terrorismo. En contra parte, figuras como el Secretario de Estado, Richard Armitage, señaló el gran error que sería ignorar las amenazas de Al-Qaeda.<sup>104</sup>

Existieron diversas amenazas y advertencias previas a 9/11, tales como los ataques a las embajadas estadounidenses en Namibia y Kenia y algunos atentados

---

<sup>103</sup> Richard Clarke, *op. Cit.* p. 230

<sup>104</sup> *Íbid.*

fallidos en 1999 y 2000 por parte de células de la organización, esto fue una muestra clara para Estados Unidos, el cual debía tomar precauciones. Antes del 11 de Septiembre, la atención se encontraba enfocada en la política exterior con China y Rusia, así como en lidiar con los países, que más tarde serían catalogados como los del eje del mal, es el caso de Irán, Iraq, Libia y Corea del Norte.<sup>105</sup>

Por su parte, el embajador estadounidense en Indonesia Robert Gelbard, apuntó en poner más atención a Al-Qaeda, pues había razones para creer en ello. Comenzado el 2001, gracias a investigaciones, fueron encontradas células que operaban para Al-Qaeda en países como Indonesia, Filipinas y Malasia; así el embajador, parecía no estar equivocado. No obstante para Bush en la primavera de ese mismo año, sus prioridades seguían siendo el Tratado de los Misiles Anti balísticos, el Protocolo Ambiental de Kyoto e Iraq, sin tiempo para pensar en terrorismo.<sup>106</sup>

En los meses anteriores a los ataques, la administración junto con la CIA estuvo a punto de descubrir los atentados, después de las últimas declaraciones de Bin Laden, en las cuales afirmó que mataría a miles de estadounidenses en las calles de Norteamérica, fue más claro entender que un gran atentado se acercaba y podía ser en casa; sin embargo en la última reunión extraordinaria del Comité el 4 de septiembre de 2001 no pudieron llegar a algún acuerdo. Así se dio paso a los acontecimientos del 11 de septiembre que cambiaron el rumbo de los Estados Unidos.

---

<sup>105</sup> *Íbid* p.231.

<sup>106</sup> *Íbid*.

Después de los ataques lo que debía suceder en palabras de Clarke, era establecer una guerra justa, luchando por la eliminación de Al Qaeda para estabilizar a las naciones amenazadas por el terrorismo radical Islámico, y así ofrecer una alternativa para contrarrestar la teología e ideología radical de los terroristas y por tanto reducir la vulnerabilidad nacional.<sup>107</sup>

La ofensiva del 11 de Septiembre buscó por parte de Bin Laden una respuesta que generara un conflicto internacional considerable, tal como lo planteó Bush en sus primeras declaraciones. Y así fue, después de los ataques, los Estados Unidos lanzaron una “guerra global contra el terror”; no sólo consistía en atacar a Al-Qaeda sino a todas las amenazas terroristas en el mundo, así como a los regímenes que los apoyaran y albergaran. Para lograr estos objetivos, se recurrió a la detención, rendición y en algunos casos, tortura de sospechosos.<sup>108</sup>

De igual manera Estados Unidos adoptó una política anticipatoria de auto-defensa, para prevención ataques. Bush advirtió que tomarían acción contra amenazas inminentes y actuaría sólo en caso de ser necesario; este punto consistió en un retroceso hacia la polarización, “estás conmigo o en mi contra”, se convirtió en el lema de las políticas estadounidenses. Este enfoque pronto llevó a la guerra no sólo en Afganistán, también en Iraq.

Después de los atentados del 9/11, Estados Unidos aceleró considerablemente las capacidades militares y de inteligencia. Los gastos de defensa se elevaron, nuevas bases fueron construidas en Asia Central y el Suroeste, y un comando en

---

<sup>107</sup> *Íbid.* p. 239.

<sup>108</sup> Melvyn P. Leffler, “9/11 in Retrospect, George W. Bush’s Grand Strategy, Reconsidered”, *Foreign Affairs*, vol. 90, No.5, septiembre- octubre, 2011, pp. 33-44

África se estableció. La guerra contra el Terror se convirtió en la principal preocupación de la política de seguridad nacional del presidente Bush.<sup>109</sup>

Además de las políticas de seguridad, la administración adoptó libres mercados, liberación de comercio, y desarrollo económico. Reconfiguró la asistencia económica y a su vez, luchó contra las enfermedades, convirtiéndose en el mayor donador del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida. También siguió con el intento de dismantelar las Armas de destrucción Masiva, con la posibilidad en mente que los países del mal, vendan o proporcionen ADM a los terroristas.<sup>110</sup>

En la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, Estados Unidos debía probar que podía resguardar la patria, defender a sus aliados, abrir el mundo económico y propagar sus instituciones. Las principales políticas eran de prevención, unilateralismo, supremacía militar, democratización, libre comercio, crecimiento económico, cohesión y alianza y fraternidad entre las grandes potencias. Al inicio del texto, la estrategia define al enemigo terrorista y Bush declara la nueva responsabilidad de Estados Unidos:

“Nuestra responsabilidad con la historia ya es clara: responder a estos ataques y librar al mundo del mal. La guerra ha sido librada contra nosotros con sigilo, engaño y asesinato. Esta nación es pacífica, pero feroz cuando se agita. El conflicto se inició en tiempo y condiciones de los demás, pero se terminará de la manera y hora de nuestra elección”.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> *ibid.* p. 35.

<sup>110</sup> *ibid.*

<sup>111</sup> Presidente George Bush, *The National Security Strategy of the United States of America*, Septiembre 2002. [en línea], Dirección URL: <http://www.globalsecurity.org/military/library/policy/national/nss-020920.pdf>

El manejo de crisis por parte de Estados Unidos está centralizado en la toma de decisiones comandado por un grupo de alto nivel. En dicho grupo se encuentra el Presidente, el Vicepresidente, los Secretarios de Estado y Defensa, la Consejera de Seguridad Nacional, el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas de Defensa y algunos funcionarios más. Ellos toman medidas sobre acciones y operaciones frente a otros gobiernos y organismos como la ONU e incluso la OTAN.

Las disputas aparecen cuando las visiones chocan y crean algunas fisuras en el gobierno estadounidense, sin embargo después de los atentados, en Washington elevaron la organización para el manejo preventivo de conflictos y a su vez buscaron reforzar la cooperación internacional; anteriormente Estados Unidos era el guardia mundial y no necesitó consultar a nadie, ahora los tiempos han cambiado.

#### 2.1.2. El impacto en el sistema internacional.

Después de los atentados, la *realpolitik* volvió al sistema internacional, alcanzó una dimensión universal e inimaginable respuesta. Estados Unidos buscó la cooperación como medio de lucha contra la nueva amenaza que azotaba en el mundo, el terrorismo; de inmediato organizó una campaña militar en busca de Al-Qaeda, y así se tornó la nueva naturaleza en las relaciones internacionales.<sup>112</sup>

Los temas que habían predominado después de la Guerra Fría, tales como Derechos Humanos, globalización y medio ambiente fueron desplazados y se dio paso a los temas clásicos de seguridad, tales como defensa y militarismo. Estados

---

<sup>112</sup> Alejandro Chanona Burguette, "El sistema internacional: viejos dilemas y nuevos retos. La crisis de septiembre de Estados Unidos y su gran oportunidad", en José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés, op. Cit. p. 65-74.

Unidos dio un giro de política exterior que se encontraba enfocado en temas principalmente comerciales, hacia brindar seguridad a su país y aliados.

Cabe destacar que ante lo ocurrido, la Organización de las Naciones Unidas se encuentra debilitada como institución encargada de asegurar la paz mundial. Después de actuaciones positivas la Guerra del Golfo Pérsico y un papel, hasta cierto punto, activo en la negociación de paz entre Palestinos e Israelíes los eventos del 11 de septiembre demostraron severas fallas en el sistema de la ONU. Las razones son distintas, pero entre las principales destacan los bajos presupuestos y pérdida de credibilidad por parte de Europa a falta de decisión de la organización.<sup>113</sup>

Estados Unidos, tanto con George Bush como con William Clinton, habían redefinido su política exterior hacia el crecimiento comercial y desarrollo; la relación se reforzó con América Latina con quienes se crearon múltiples Tratados de Libre Comercio. Sin embargo, las viejas alianzas con los europeos se vieron reflejadas tras los atentados, quienes se apoyan política y militarmente.

Para Europa, siempre fue importante realizar una diferenciación e independencia política y sobre todo militar de Estados Unidos, sin embargo el objetivo europeo no fue equilibrar el poder con ellos, sino elevar a la Unión Europea a un nivel competitivo para resguardar el orden y estabilidad internacional. Por ello, la creación de la PESC fue un gran paso adelante para Europa; los líderes se encontraban constantemente abrumados por el estancamiento político-militar de la Unión Europea, a pesar de los grandes avances que tenían como integración.<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> Athanasios Hristoulas, "El impacto de los ataques terroristas del 11 de septiembre en la naturaleza y conducta del sistema internacional", en José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés, *op. Cit.* p. 189.

<sup>114</sup> *Íbid.*

El Estado en cuestión entra en conflicto después de los atentados, pues académicos afirmaban la pérdida de soberanía como institución. Me parece que si bien, fue violada la seguridad estatal, el Estado se ha reestructurado para defenderse de amenazas y ataques, además de buscar la cooperación, por lo que argumentos del Estado debilitado es un tanto exagerado.

## 2.2. Los Atentados en la Unión Europea.

Después de los atentados en Estados Unidos, la Unión Europea entró en un grado de vulnerabilidad terrorista, debido al apoyo de algunos Estados miembros en la invasión de Iraq, la cual se dio como consecuencia de los ataques terroristas en Nueva York. El terrorismo se ha contemplado como foco rojo en Europa desde hace algunas décadas, sin embargo, a raíz de aquel 9/11 y los posteriores ataques en Madrid y Londres, los europeos dieron un vuelco en sus políticas de seguridad al considerar al terrorismo como una gran amenaza que necesitaba tener mayor atención.

Actualmente, el terrorismo se ha diversificado en sus métodos de ataque, debido a factores como la tecnología, innovaciones y alcances, por ello constituye un gran peligro para los países europeos. La mayoría de las amenazas en Europa proviene de los grupos terroristas islámicos, aunque también terroristas europeos y organizaciones criminales ilícitas tienen gran presencia.

España y Gran Bretaña fueron golpeadas por el terrorismo en 2004 y 2005, bajo el mando de Al-Qaeda. Tomó por sorpresa a los civiles, en medio de actos públicos y caos, el terrorismo midió sus alcances en dos de las principales ciudades

europas con centenares de muertos y heridos. A partir de entonces, las leyes antiterroristas se reforzaron y se buscó la cooperación como medio de lucha.

### 2.2.1 El trágico 11-M en Madrid.

En la hora pico de Madrid el 11 de marzo de 2004, cuatro trenes llenos de pasajeros partieron de la estación Alcalá de Henares, previamente cargados con explosivos en mochilas. A las 7:37 am, el primer tren llegó a la estación Atocha en la que en segundos, tres explosiones se detonaron matando a 34 personas. Simultáneamente, cuatro bombas explotaron en un segundo tren, matando a 63 a solo 800 metros de la estación próxima.

Dos minutos después a las 7:39 am, tres bombas más explotaron en los dos trenes faltantes, una se presentó en la estación el Pozo y la otra en Santa Eugenia. En esta ocasión fueron 79 las víctimas junto con las que murieron días posteriores en el hospital, en suma fueron 191 muertes y más de 1750 heridos; España fue golpeada por el peor ataque terrorista en su historia, exactamente dos años y medio después de los ataques en Estados Unidos.<sup>115</sup>

Inmediatamente las insinuaciones del gobierno español apuntaron al Grupo Separatista Vasco ETA como responsable, sin embargo la teoría fue rápidamente desechada, debido a que se encontraron restos de explosivos y recitales del Corán cerca de la estación Alcalá. Dos días después el 13 de marzo, un video fue expuesto en el que un portavoz de Al-Qaeda en Europa asumió plena responsabilidad de los

---

<sup>115</sup> Sonia Aparicio, [en línea], *El Mundo* Dirección URL: <http://www.elmundo.es/documentos/2004/03/espana/atentados11m/hechos.html>, Consultado el 16 de enero de 2013 a las 22:24 hrs.

ataques, advirtiendo más sangre si España no retiraba las tropas militares en Iraq y Afganistán.<sup>116</sup>

Las elecciones presidenciales en España, tenían lugar el 14 de marzo, tres días después del atentado. El gobierno del Partido Popular (PP) había estado al mando bajo José María Aznar, y buscaba ser reemplazado por Mariano Rajoy; el oponente fue el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con José Luis Rodríguez Zapatero como líder. Éste último, buscó retirar las tropas españolas en Iraq que el PP había puesto ahí.

La oposición internacional era evidente, Estados Unidos hizo un comunicado desde la Casa Blanca, en el que afirmó que quitar a las tropas sería solapar a Al-Qaeda y el ataque se consideraría un gran éxito para la organización terrorista. Según las opiniones internacionales expuestas en los medios, con el retiro de las tropas españolas todos los terroristas celebrarían y las democracias estarían en peligro, a su vez Al-Qaeda podría planear ataques subsecuentes a otros países que apoyaron la invasión de Iraq, tales como Italia y Gran Bretaña.<sup>117</sup>

El consenso lleva a que los ataques jugaron un papel importante y decisivo para la victoria del PSOE. Algunos periodistas, creadores de políticas y líderes apenas consideran como victoria terrorista aquellos atentados, lo cierto es que tuvieron un complicado y real papel en la política española con las elecciones. Antes

---

<sup>116</sup> Tom Dannenbaum, *Bombs, Ballots and Coercion: The Madrid Bombings, Electoral Politics, and Terrorist Strategy*, Routledge Taylor & Francis Group, 2011. p.304.

<sup>117</sup> *Ibid.* p.305.

de los ataques las encuestas de opinión electoral apuntaban al candidato del Partido Popular como ganador.<sup>118</sup>

En los días posteriores, cinco personas fueron arrestadas: tres marroquíes y dos hindús. Sin embargo, la noche anterior a las votaciones, las autoridades hallaron una cinta en la que un vocero de Al- Qaeda asumía responsabilidad de los hechos, en lengua árabe con acento marroquí se hizo llamar Abu Dujan al Afgani; no obstante los oficiales españoles mencionaron que el nombre no fue reconocido en los servicios de inteligencia. Al final del juicio 21 personas fueron condenas por participar en los atentados, mientras que ocho más fueron absueltos de cargos.<sup>119</sup>

La declaración por parte de Abu Dujan al-Afghani fue la siguiente:

“Asumimos plena responsabilidad sobre los atentados en Madrid, en respuesta a la colaboración con los criminales de Bush y sus aliados. Esto fue resultado de los crímenes que han causado en el mundo y específicamente a Iraq y Afganistán, y habrá más si Dios lo desea [...]. Si no detienen sus injusticias, más y más sangre correrá, y estos ataques se verán muy pequeños en comparación de lo que puede ocurrir con lo que ustedes llaman terrorismo”.<sup>120</sup>

La red terrorista ha demostrado su capacidad de golpear objetivos entre 1993 y 2001. Los atentados del 11/M demuestran la habilidad que adquirió Al- Qaeda al lanzar una serie de ataques mortales coordinados en la capital española. El

---

<sup>118</sup> *Íbid.* p. 307.

<sup>119</sup> “Al- Qaeda claims Madrid Bombings” [en línea] *BBC News*, 14 de marzo 2004. Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/3509426.stm> . Consultado el 21 de enero de 2013 a las 14:44.

<sup>120</sup> “Full text: Al- Qaeda Madrid Claim” [en línea] *BBC News*, 14 de marzo 2004. Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/3509556.stm>. Consultado el 21 de enero de 2013 a las 16:29 hrs.

resultado se debe al aumento de personas envueltas en la red que, en los últimos años, su número es cada vez mayor; además los terroristas involucrados en la ejecución obtuvieron material importante a través de las células terroristas asentadas en España.<sup>121</sup>

Semanas después de la elección de Zapatero y el anuncio del retiro de las tropas de Iraq y expansión en Afganistán, una bomba fue descubierta en el tren rápido de Madrid- Sevilla; la amenaza era clara, buscaban convertir a España en un “infierno” si las tropas no se retiraban de Iraq. Horas después, cinco sospechosos de 11-M se hicieron explotar junto con sus departamentos mientras la policía estaba a punto de atraparlos en una redada.<sup>122</sup>

Con la decisión de España de retirar las tropas de Iraq, Bin Laden realizó una declaración en la que ofrece una reconciliación con Europa:

“[...] Este mensaje es para nuestros vecinos del norte del Mediterráneo, contiene una iniciativa de reconciliación en respuesta a sus reacciones positivas... Ofrezco una reconciliación a quienes se comprometan en no atacar musulmanes... La reconciliación comenzará con la salida del último soldado de nuestro país... Para aquellos que se rehúsen a la reconciliación y quieran guerra, estamos listos. La matanza de europeos comenzó ante la invasión de Iraq y Afganistán [...]”<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Tom Dannenbaum, *op. Cit.* p.314

<sup>122</sup> *Íbid.* p.325.

<sup>123</sup> “Full Text: Bin Laden tape”, [en línea] BBC News, 15 de Abril 2004, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/3628069.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3628069.stm). Consultado el 21 de Enero de 2013, a las 18:44hrs.

El nuevo gobierno de Zapatero, aumentó el despliegue de tropas ocho veces en Afganistán, dentro de los primeros seis meses de su arribo al poder. Lo hizo, no sólo sin oposición pública, sino con aumento en su popularidad.<sup>124</sup>

### 2.2.2. Ataques terroristas en Londres 7-J y 21-J.

A tan solo un año y cuatro meses de los ataques terroristas en Madrid, el 7 de Julio de 2005, se presentó un atentado más ahora en la ciudad de Londres, el cual mató a 52 personas y dejó más de 700 heridos. En la hora pico, ataques coordinados golpearon al sistema de transporte público; tres bombas estallaron a las 8:50 am, justo entre las estaciones *Liverpool Street* y *Edgware Road*, y otra que viajaba entre *King's Cross* y *Russell Square*. La explosión final fue alrededor de una hora después en un autobús tradicional londinense de dos pisos, en *Travistock Square*.<sup>125</sup>

A las 8:50 am una serie de explosiones en serie tomaron por sorpresa a la ciudad de Londres. La primera se presentó en la línea *Piccadilly* con dirección a *Russell Square* proveniente de la estación *King's Cross*, matando a 26 personas incluyendo al detonador de la bomba Germaine Lindsay de 18 años, más de 340 personas resultaron heridas. Simultáneamente, en *Circle Line* una segunda bomba detonada por Shehzad Tanweer, mató a siete personas e hirió a 171. La tercera, estalló en la misma línea, minutos después de haber partido de la estación *Edgware*

---

<sup>124</sup> Tom Dannenbaum, *op. Cit.* p.315.

<sup>125</sup> "7 July Bombings" [en línea], BBC News, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london\\_blasts/what\\_happened/html/](http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london_blasts/what_happened/html/). Consultado el 21 de Enero de 2011 a las 20:19 hrs.

*Road*, donde murieron seis personas y hubo 163 lesionados; el detonador Mohammad Sidique Khan murió también en la explosión.<sup>126</sup>

El último estallido tuvo lugar a las 9:47 am en el autobús de dos pisos londinense, sobre el cruce de *Tavistock Square* y *Upper Woburn*. La bomba se encontraba en el suelo en la parte trasera del segundo piso, murieron 13 personas y 110 heridos. La policía declaró que la bomba fue detonada por Hasib Hussain, quien también murió en los hechos.

Inmediatamente después de los hechos, los servicios de inteligencia y policía londinense unieron esfuerzos para identificar a los agresores y evitar ataques posteriores; *the Cabinet Office Briefing Room*<sup>127</sup> se activó en respuesta a las explosiones, el Secretario Nacional Charles Clarke se reunió de emergencia con COBR y la policía metropolitana, asimismo el Primer Ministro junto con los miembros del G8, condenaron los hechos. Días después, los esfuerzos del Gobierno y policiales permitieron identificar a los 4 responsables.<sup>128</sup>

El reporte oficial mencionó que las bombas fueron construidas utilizando materiales que podían obtenerse fácilmente, sin embargo cierta experiencia era requerida para convertirlos en explosivos. El grupo responsable, se trató de jóvenes motivados por el antagonismo feroz de las injusticias por parte de Occidente hacia

---

<sup>126</sup> *Íbid.*

<sup>127</sup> COBR es un centro de crisis nacional en el cual el Gobierno responde a todo tipo de crisis mayores. Una vez activo, departamentos y agencias relevantes mandarán inmediatamente representantes a COBR y éste continuará en función hasta que la emergencia haya terminado.

<sup>128</sup> *Report of the Official Account of the Bombings in London on 7<sup>th</sup> July 2005*, [en línea] Mayo 2006. Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/11\\_05\\_06\\_narrative.pdf](http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/11_05_06_narrative.pdf). Consultado el 23 de enero de 2013 a las 20:09 hrs.

los musulmanes y el deseo de terminar con ellos. Khan, Tanweer y Hussain eran ciudadanos británicos de padres inmigrantes pakistaníes y se criaron en el barrio de Leeds, por su parte Lindsay, jamaicano de nacimiento y residente británico creció en Huddersfield, no lejos de los otros.<sup>129</sup>

Los terroristas del 7/7, tenían ideas extremistas y tomaban muy en serio su religión, a pesar de no haber dado señales de extremismo en su adolescencia, con el tiempo fueron desarrollando apoyo y lealtad a Al- Qaeda y al Islam. La declaración en video por parte de Khan, fue encontrada en Septiembre de ese año, en ella menciona las injusticias efectuadas por Occidente contra los musulmanes por ello justificó la violencia como propia interpretación islámica. El mensaje era el siguiente:

“[...] Nuestra religión es el Islam, plena obediencia al verdadero Dios Alá, y seguimos los pasos de nuestro profeta mensajero Mohammed. Sus gobiernos elegidos democráticamente constantemente perpetúan atrocidades contra nuestra gente alrededor del mundo. Su apoyo los hace directamente responsables... Hasta que nos sintamos seguros, ustedes serán nuestro objetivo, hasta que no detengan los bombardeos, imposición y tortura a nuestra gente, no pararemos esta lucha [...]”<sup>130</sup>

El video fue reproducido junto con una declaración del líder de Al-Qaeda Ayman Al-Zawahiri, quien apoyó los ataques. En el segundo video Zawahiri asegura que la red fue la responsable de los ataques y a pesar de no existir evidencia que

---

<sup>129</sup> “7 July Bombings” [en línea], BBC News, *op. Cit.*

<sup>130</sup> Declaración de Mohammad Khan, en *Report of the Official Account of the Bombings in London on 7<sup>th</sup> July 2005*, [en línea], *op. Cit.*

corrobore los hechos, los bombardeos fueron característicos del grupo terrorista Al-Qaeda y de quienes se inspiran por su ideología.<sup>131</sup>

Khan y Tanweer hicieron un viaje a Pakistán de visita a sus familias en febrero de 2004, y las investigaciones indican que es posible que hayan obtenido entrenamiento y acercamiento con figuras de Al-Qaeda. A su regreso comenzó la planeación, el grupo rentó un departamento en Alexandra Grove cerca de la Gran Mezquita en Leeds la cual sirvió como fábrica de explosivos. La operación la financiaron ellos mismos, el costo estimado de los ataques es de £8,000.<sup>132</sup>

El Primer Ministro Tony Blair, quien se encontraba en Gleneagles para la reunión del G8, declaró la necesidad de vencer al terrorismo, el cual no tendrá éxito en destruir a su país ni a otras naciones civilizadas a través del mundo. Días después en un segundo comunicado Blair declaró:

“[...] Quiero expresar mis profundas condolencias a las familias de las víctimas. Habrá cuerpos policiacos más intensos y servicios de seguridad para traer a los responsables... Es a través del terrorismo que la gente se ha comprometido a hacer actos terribles, ellos tratan de utilizar a gente inocente para intimidarnos, para privarnos de hacer cosas que queremos y no tendrán éxito. Su propósito es atemorizar y nosotros no lo estaremos. [...]”<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> *íbid.*

<sup>132</sup> *íbid.*

<sup>133</sup> “In full: Blair on bomb blasts” [en línea], *BBC News*, 7 de Julio de 2005. Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/4659953.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/4659953.stm), Consultado el 23 de enero de 2013 a las 21:27 hrs.

El 21 de julio, sólo días después de los bombardeos en el transporte público, un nuevo atentado se pretendía efectuar de nuevo en tres estaciones del metro, *Stockwell*, *Oval* y *Warren Street* así como en el autobús en *Hackney*. Ninguno de los dispositivos explotó, fallaron al detonar; cada bomba se encontraba en un contenedor de comida de plástico y tenía el mismo material de las de 7/7. Un quinto detonador se encontró en una mochila abandonada en los suburbios de *Little Wormwood* los días próximos a los ataques fallidos.<sup>134</sup>

Los sospechosos arrestados en días posteriores fueron cinco: Yassin Hassan Omar, Ibrahim Muktar Said, Ramzi Mohamed, Hussain Osman y Manfo Kwaku Asiedu. Acusados de conspiración para asesinar a pasajeros del transporte público en Londres, tienen sus raíces en el Este de África e inmigraron a Gran Bretaña en los 90. Después de seis meses de juicio, los primeros cuatro detenidos fueron declarados culpables, pues si se hubiesen detonado las bombas hubiera habido docenas de muertos.<sup>135</sup>

En el proceso de juicio, los acusados parecían tener conexión con los terroristas de 7/7, debido a la operación similar de las bombas y la cercanía de la fecha entre atentados. Los arrestados se encontraban en camino a la radicalización, la policía halló, entre las pertenencias de Yassin Hassan, videos extremistas jihadistas con imágenes de los atentados del 9/11, rituales y asesinatos de rehenes.<sup>136</sup> Después de los atentados, Gran Bretaña entró en un estado de alerta, en

---

<sup>134</sup> "21 July Attacks" [en línea], *BBC News*, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london\\_blasts/what\\_happened/html/21\\_07\\_05.stm](http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london_blasts/what_happened/html/21_07_05.stm). Consultado el 23 de enero de 2013 a las 22:07 hrs.

<sup>135</sup> "Four guilty over 21/7 bomb plot" [en línea], *BBC News*, 10 de Julio de 2007, Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/6284350.stm>, Consultado el 23 de enero de 2013 a las 22:27hrs.

<sup>136</sup> "21/7: Was it linked to 7/7?" [en línea], *BBC News*, 11 de Julio de 2007, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/6249118.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/6249118.stm), Consultado el 23 de enero de 2013 a las 23:14 hrs.

el que fue necesario replantear la lucha antiterrorista para ofrecer seguridad a los ciudadanos, no sólo británicos, sino de la Unión Europea en conjunto.

### 2.3 Medidas Europeas ante atentados terroristas: España y Gran Bretaña.

Después de una serie de atentados terroristas en los años 60-70s hacia algunos países europeos, un ímpetu de cooperación intergubernamental en materia de seguridad creció entre los Estados miembros. En el área de cooperación judicial, dos instrumentos legales se adoptaron en los noventa, la Convención de Procedimientos de Extradición Simplificada entre Estados miembros y la Unión Europea (Marzo 1999) y la Convención relativa a la Extradición entre Estados miembros y la Unión Europea (Septiembre de 1996).<sup>137</sup>

Específicamente, se crearon dichos mecanismos para llevar justicia a través de las fronteras europeas. Gran Bretaña fue uno de los primeros en ratificar el nuevo elemento legal, y le tomó menos de dos años convertirlo en un instrumento de legalidad nacional. Italia y Alemania, recibieron el acuerdo como un gran paso para mejorar la cooperación internacional contra el terrorismo; Alemania fue uno de los principales iniciadores de la Convención. Por su parte, Irlanda, Malta y Francia fueron constantemente oponentes obstinados respecto a la extradición de terroristas.<sup>138</sup>

---

<sup>137</sup> Oldrich Bures y Stephanie Ahern, *Uniting against Terrorism*, *op. Cit.* p.190

<sup>138</sup> Jörg Friedrichs, *Fighting Terrorism and Drugs, Europe and International Police Cooperation*, Routledge Taylor & Francis Group, Oxon, 2008.

En el Tratado de Ámsterdam, los Estados miembros se comprometieron a construir un área de libertad seguridad y justicia. Posteriormente en el Consejo Europeo de Tampere, se nombraron un número de objetivos y fechas límite ante las políticas de inmigración, control de fronteras, cooperación policial y asilo. Aparentemente una serie de pilares de la política antiterrorista se adoptaron antes del 9/11, sin embargo la posición europea hacia el terrorismo, hasta entonces se encontró limitada y estrictamente a nivel político.<sup>139</sup>

Después de los atentados en Estados Unidos, los representantes de la Unión Europea dirigieron la reunión Extraordinaria del Consejo Europeo en septiembre de 2001. Ahí, se construyeron conclusiones que llevaron a la Política Europea de Combate al terrorismo, titulado Plan de Acción. Una implicación importante es que, dicho Plan de Acción une a la Unión Europea y sus miembros en una sola estrategia antiterrorista, por tanto las presidencias rotativas, ya no podrán crear una agenda antiterrorista basada simplemente en sus prioridades nacionales.<sup>140</sup>

La idea de mejorar la cooperación judicial en la Unión Europea, se forja mediante el compromiso de los países europeos en un nuevo y simplificado sistema de extradición. Esto llevó a la adopción del instrumento legal llamado Orden de Detención Europea, el cual pone las bases de extradición entre Estados miembros. El sistema consiste en un método de entrega de presuntos delincuentes o criminales condenados entre autoridades judiciales y ejecutivas, esto se realiza directamente entre los organismos interesados sin ninguna revisión política.<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> Oldrich Bures y Stephanie Ahern, *Uniting against Terrorism op. Cit.* p.192.

<sup>140</sup> *Íbid.*

<sup>141</sup> Jörg Friedrichs, *Fighting Terrorism and Drugs, Europe and International Police Cooperation, op. Cit.* p. 101

La Orden de Detención Europea es uno de los primeros pasos hacia la armonización de las leyes en procesos criminales y hacia la realización del área judicial Europea; asimismo, dicha Orden alberga una significativa aceleración del proceso de extradición, pues permite a un Estado miembro tomar a una persona requerida por las autoridades judiciales de otro Estado casi automáticamente. La inmediata implementación de la Orden de Detención Europea fue una de las medidas demandadas por unanimidad, sin embargo a pesar de ser adoptada a nivel Europeo y estar integrada en prácticamente todas las leyes nacionales, ésta medida ha sido apenas implementada.<sup>142</sup>

Una de las primeras medidas contempladas fue la ejecución de cooperación judicial y policial, así como la capacidad de inteligencia, que analizará información que será proporcionada por los servicios secretos y miembros policiales de los Estados miembros. Asimismo, mediante la adopción de una legislación es posible para los investigadores de diversos países, trabajar en conjunto.<sup>143</sup>

La creación de la Unidad de Cooperación Judicial Europea (Eurojust), además de aplicar dicha cooperación judicial y policial, permitió el intercambio de información en los sistemas legales, así como acuerdos prácticos internos y al exterior. La principal tarea de Eurojust es proveer asesoramiento inmediato legal y asistencia en casos fronterizos a los investigadores, fiscales y jueces en los diferentes Estados miembros. También puede tratar cartas rogatorias que soliciten información o consultas de algún país, y dirigirlas a las autoridades pertinentes para acción. Eurojust entra en funciones plenas en febrero de 2002.<sup>144</sup>

---

<sup>142</sup> Jean- Claude Paye, *Global War on Liberty*, Telos Press Publishing, Paris, 2007. p.7

<sup>143</sup> *Íbid.*

<sup>144</sup> Oldrich Bures y Stephanie Ahern, *Uniting against Terrorism op. Cit.* p.201.

Como resultado de un acuerdo presentado por la Comisión, se adoptó el Marco de Decisión de la Unión Europea en Combate al Terrorismo, el 6 de Diciembre de 2001. El objetivo fue la unificación de una criminalización común europea que llevaría a la conciliación de leyes de los Estados miembros respecto al terrorismo, así como, la definición común de actos terroristas y esclarecimiento del concepto de organización terrorista. La Decisión fue aprobada en Junio de 2002.<sup>145</sup>

En el Marco de Decisión se entiende por grupo terrorista a la asociación estructurada establecida en un periodo de tiempo con dos o más personas que cometan ofensas terroristas. Define a su vez, los actos terroristas como las ofensas cometidas intencionalmente por un individuo o grupo contra uno o más países, sus instituciones o personas, con el objetivo de intimidarlos y alterando o destruyendo las estructuras económicas, políticas y sociales de un país.<sup>146</sup> De igual manera se creó una lista de actos específicos que pueden identificarse como terroristas:

1. Ataques a una persona que pueda provocar la muerte;
2. Ataques a la integridad física de una persona;
3. Secuestro o toma de rehenes;
4. Causar destrucción extensiva a un gobierno o entidad pública, transporte público, infraestructura, lugares públicos o propiedad privada para poner en peligro la vida humana o generar una pérdida económica masiva;
5. Secuestro de naves aéreas, barcos u otros medios de transporte públicos;
6. Manufactura, posesión, adquisición, transporte, uso de armas, explosivos, o armas nucleares biológicas y químicas, así como el desarrollo de las mismas;
7. Liberación de sustancias peligrosas, causar incendios, explosivos, inundaciones con efecto de dañar la vida humana ó;

---

<sup>145</sup> Council Framework Decision of 13 June 2002 on combating terrorism [en línea] Dirección URL: [http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga\\_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=EN&numdoc=32002F0475&mdel=guichett](http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=EN&numdoc=32002F0475&mdel=guichett) Consultado el 30 de enero de 2013 a las 18:30 hrs.

<sup>146</sup> *Íbid.*

8. Interferir o interrumpir el suplemento de agua, electricidad o algún otro recurso natural a efecto de poner en peligro la vida.<sup>147</sup>

Cada Estado miembro debe tomar las medidas necesarias para castigar el acto de dirigir un grupo terrorista, así como la participación en las actividades terroristas al proveer información, material, recursos o financiación. El Marco de Decisión asegura que este tipo de ofensas tendrán un castigo mayor a las sentencias comunes de cada Estado.

Además de la criminalización del terrorismo, el Consejo Europeo expidió una lista de organizaciones y terroristas, incluyendo a personas y entidades que faciliten dichos actos. Entre los nombres se encuentran grupos ligados al conflicto de Medio Oriente (Hezbollah, Jihad, Hamas), así como ETA e IRA; grupos nacionalistas conducidos a lucha armada como el Frente de Liberación Popular de Palestina, el Partido de Trabajadores de Kurdistan y la Brigada Martyrs, fueron incluidos en la lista. A pesar de no cometer actos terroristas en Europa, las acciones que realizan están prohibidas en la Unión Europea.<sup>148</sup>

Después de los atentados terroristas en Madrid, la decisión de agregar personas a la lista dependería de mayoría de votos cualificados en lugar del procedimiento de decisión unánime. Cabe señalar que al encontrarse dentro de la lista, la persona pierde sus libertades privadas y públicas en términos civiles, mientras que la organización puede ser legalmente objeto de vigilancia especial e intervención a la línea telefónica. La Oficina Policial Europea (Europol) también tiene una lista secreta.<sup>149</sup>

---

<sup>147</sup> Oldrich Bures y Stephanie Ahern, *Uniting against Terrorism op. Cit.* p.204.

<sup>148</sup> Jean- Claude Paye, *Global War on Liberty, op. Cit.* p.110.

<sup>149</sup> *Íbid.*

La Unión Europea debía dar una respuesta, revisar y reforzar las medidas terroristas después de los hechos en Madrid. Por ello, el Consejo se reunió en Bruselas el 25 y 26 de Marzo de 2004. Derivado de dicha reunión, se dieron 57 propuestas de las cuales sólo algunas conciernen al terrorismo, las demás son sobre crimen en general, reforzamiento de leyes, vigilancia y seguridad. Entre las propuestas antiterroristas destaca el nombramiento de un Coordinador de Seguridad, la creación de una agencia de inteligencia europea, creación de bases de datos de personas, organizaciones y grupos terroristas, intercambio de información personal (ADN, huellas digitales, visas), cooperación con el Comité Antiterrorista de Naciones Unidas y con terceras partes como Estados Unidos.<sup>150</sup>

## España y Gran Bretaña.

Con José María Aznar al frente de la presidencia, España mantenía una buena relación con George W. Bush. Después de los ataques del 9/11, España buscó acercarse a la política estadounidense, buscando apoyo a combatir el terrorismo de ETA, más allá de una buena relación entre naciones. Así, se daba dimensión internacional a un problema doméstico.<sup>151</sup>

Cuando Estados Unidos decidió lanzar una guerra preventiva en Afganistán e Iraq, sus aliados principales europeos fueron Gran Bretaña con Tony Blair y España con Aznar. Al no contar con el apoyo del Consejo de Seguridad en la Invasión de

---

<sup>150</sup> Scoreboard on post-Madrid counter-terrorism plans, [en línea] Dirección URL: <http://www.statewatch.org/news/2004/mar/swscoreboard.pdf> Consultado el 30 de enero de 2013 a las 22:16hrs.

<sup>151</sup> Consuelo Dávila, "La Política Exterior y de Seguridad en España", en Alejandro Chanona y Yadira Gálvez, *Los regionalismos frente a la Agenda de Seguridad Internacional*, op. Cit. p.128.

Iraq, bajo la Cumbre de las Azores<sup>152</sup> se aprobó la intervención sin apoyo de la ONU. La opinión pública española rechazó totalmente la participación de su gobierno en dicha operación y se presentaron las más grandes manifestaciones.<sup>153</sup>

Los atentados terroristas en Madrid el 11/M son una respuesta por parte de Al-Qaeda a la invasión de Iraq, y marcaron la derrota del Partido Popular abriendo paso a José Luis Rodríguez Zapatero, con quien la política exterior y seguridad española tomaría otro rumbo. El anuncio del retiro de tropas de Iraq y la invitación a otros Estados a hacerlo también, no fue bien recibido por parte de Estados Unidos.<sup>154</sup>

Respecto a las medidas judiciales y policiales contra el terrorismo, cabe destacar que éstas ya habían comenzado a mediados de los noventa. La política antiterrorista en España se fortaleció después del año 2000 con el Pacto Terrorista y la Ley de Partidos<sup>155</sup>. Sin embargo, el terrorismo no suponía una amenaza muy significativa, aunque debido a la participación de España en la guerra de Iraq y previos ataques en Marruecos, varios informes de la Guardia Civil habían intentado elevar el nivel de alerta desde junio de 2002.<sup>156</sup>

---

<sup>152</sup> Reunión mantenida en las islas de Azores el 16 de marzo de 2003, por los presidentes de Estados Unidos, Reino Unido, España y Portugal, en la que se adoptó la decisión de lanzar un ultimátum de 24 horas al régimen iraquí encabezado por Saddam Hussein para su desarme. El ultimátum concluyó en la invasión de Iraq.

<sup>153</sup> *Ibid.*

<sup>154</sup> *Ibidem* p.130.

<sup>155</sup> El 8 de diciembre del 2000 el Partido Popular y el Partido Socialista sientan las bases de una política común para el País Vasco. El objetivo es impulsar conjuntamente las libertades de la política contra el terrorismo, que implica intercambio de información, política penitenciaria, cooperación internacional, movilización ciudadana e instituciones y búsqueda de posiciones conjuntas ante los acontecimientos. El mundo [en línea] Dirección URL: [http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto\\_libertades.html](http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_libertades.html) Consultado el 2 de febrero de 2013 a las 21:35 hrs.

<sup>156</sup> Mabel González Bustelo, "Terrorismo y democracia: España y los atentados del 11-M" [en línea] Centro de Investigación para la Paz, Madrid 2005.

Ante los ataques en las Torres Gemelas, España desarrolló una serie de operaciones en búsqueda de captura de miembros de Al-Qaeda u otras células terroristas. La más importante se conoce como “Operación Dátil”, la cual se realizó en tres fases entre noviembre de 2011 y julio de 2012. En la primera etapa capturaron a 13 individuos, los cuales según la Policía, realizaban reclutamiento de jóvenes islámicos que enviaban a campos de adiestramiento en Afganistán; en la segunda fase fueron nueve arrestados más y se descubrió una trama empresarial que financiaba a individuos y entidades vinculadas con Bin Laden; en la última fase confiscaron videos y grabaciones de los ataques en Estados Unidos a los cuatro detenidos.<sup>157</sup>

Después de los atentados 11-M se dio prioridad a poner más medios a disposición de los cuerpos de seguridad del Estado para su vigilancia y control, mediante la formación de agentes especializados, fue posible aumentar la cantidad de ellos, y también incrementó el número de traductores en unidades de investigación. Además se creó el Centro Nacional para la Coordinación antiterrorista que busca mejorar la coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y el Centro Nacional de Inteligencia, y se han enviado expertos en terrorismo del Ministerio Interior a las Embajadas clave, para la mejora de intercambios de información.<sup>158</sup>

La investigación de los atentados en Madrid produjo distintas detenciones, asimismo en los meses posteriores se originaron las operaciones Nova I y Nova II, en las que la policía detuvo a treinta personas más que buscaban utilizar un camión suicida con explosivos para atentar contra la Audiencia Nacional, el Partido Popular,

---

<sup>157</sup> “Cronología de las detenciones de integristas islámicos en España” [en línea] *El Mundo*, 13 de Marzo de 2004, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/13/espana/1079208645.html>, Consultado el 2 de febrero de 2013 a las 22:23 hrs.

<sup>158</sup> *Íbid.* p.14

la estación Príncipe Pío y el Tribunal Supremo de España. Las operaciones judiciales españolas lograron la captura de diversos individuos en un periodo relativamente corto.<sup>159</sup>

Por su parte, Gran Bretaña creó el Acta del Terrorismo en el 2000 que entró en vigor en Febrero de 2001. Dicha Acta es una actualización de las pasadas ocho leyes antiterroristas entre 1973 y 1996, y abarcó diversas áreas como la subjetividad del carácter de las ofensas, el alcance de la ley y monitoreo de la red. La ley define el terrorismo como una acción o amenaza de acción que tiene como objetivo influir en el gobierno e intimidar a la población, ó como la acción que promueve causas ideológicas, religiosas o políticas.<sup>160</sup>

Ante los ataques en Estados Unidos, el gobierno británico vio la necesidad de adoptar una nueva ley antiterrorista, es por ello que para mejorar el Acta del Terrorismo, se creó el Acta Antiterrorista, Crimen y Seguridad, la cual fue promulgada el 14 de Diciembre de 2001. Dicha legislación permite la detención indefinida, sin acusaciones ni juicio, de extranjeros sospechosos en acciones terroristas si el Secretario de Interior considera que son un riesgo para la seguridad nacional. Asimismo, permite a las fuerzas del orden congelar los activos de sospechosos terroristas para evitar que los fondos sean utilizados o transferidos; crea una serie de delitos nuevos como el provocar una explosión nuclear, desarrollo de armas nucleares, químicas y biológicas; requiere información de aerolíneas para proporcionar información sobre pasajeros a las agencias de seguridad; entre otras.<sup>161</sup>

---

<sup>159</sup> Mabel González Bustelo, "Terrorismo y democracia: España y los atentados del 11-M" *op. Cit.* p. 15.

<sup>160</sup> Jean- Claude Paye, *Global War on Liberty*, *op. Cit.* p.74

<sup>161</sup> "Anti-terrorism, Crime and Security Act 2001" [en línea] *The Guardian*, 19 de enero de 2009, Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/libertycentral/2009/jan/13/anti-terrorism-act> Consultado el 4 de febrero de 2013 a las 18:46 hrs.

La ley emitida por el Secretario de Interior, permite la detención del extranjero acusado, quien tiene la opción de permanecer detenido indefinidamente en Gran Bretaña o regresar a su país de origen y ser sometido al proceso bajo los términos del Derecho Internacional. El sospechoso terrorista extranjero entra en un sistema global “sin-ley”, en la que se suspende la ciudadanía británica (en caso de tenerla) y el derecho a residencia o protección de refugiados.<sup>162</sup>

La Convención Europea de Derechos Humanos garantiza la libertad de personas, sin embargo, esta posición reduce los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por ello, el Secretario General del Consejo Europeo y el cuerpo judicial mayor en Gran Bretaña, consideran dichas medidas ilegales y contrarias a los principios europeos. La Corte británica decidió apegarse a la excepción en el Artículo 15 de dicha Convención, en la que se especifica que debe haber un peligro inminente o situaciones de guerra y emergencia en las que la nación se encuentre en peligro.<sup>163</sup>

En 2005 el Parlamento Británico aprueba una nueva ley, el Acta de Prevención Terrorista. Así es como el Parlamento permite al Gobierno extender la cláusula de detención de extranjeros hacia toda la población, incluyendo a ciudadanos británicos. Asimismo, reduce el derecho de defensa a prácticamente nada y la apelación es considerada simple opinión, pues es el gobierno quien decide tomarlo en cuenta o no.

El Acta fue aprobada el 11 de marzo de 2005 y faculta plenamente al Secretario de Interior a iniciar órdenes de control a personas y arrestos domiciliarios cuando

---

<sup>162</sup> Jean- Claude Paye, *Global War on Liberty*, op. Cit. p.76

<sup>163</sup> *Íbid.* p. 78

haya razón para sospechar que el individuo está implicado en una acción ligada al terrorismo. También se le puede negar el uso de celular, internet, limitar el contacto con ciertas personas, y autorizar a la policía y servicios especiales a tener acceso a su hogar a cualquier hora. Tony Blair declaró que de no aplicar estas medidas preventivas la seguridad del país se pondría en juego.<sup>164</sup>

La Cámara de Lores en un principio se opuso a la ley, sin embargo terminó aceptándolo bajo el acuerdo de que las órdenes y control pasarían por consentimiento de la Corte. En el nuevo texto, el Secretario de Interior antes de hacer el arresto debe consultarlo con un juez, y en casos de emergencia debe pedir la concurrencia de la Corte en los siete días siguientes. En países como Alemania y España es completamente lo opuesto, la detención la ordena exclusivamente el juez, la persona inculpada conoce los cargos y tiene una defensa quien le proporciona evidencia o razones sobre su arresto.<sup>165</sup>

El control y las órdenes pueden obtener todo tipo de información, la cual es proporcionada por las agencias de inteligencia o incluso por cualquier país, sin embargo el gobierno dispuso que ninguna evidencia debiera ser obtenida a través de la tortura, pues ésta permanece absolutamente prohibida en Gran Bretaña. El Acta de Prevención Terrorista se considera un proceso que tiene como objetivo ampliar las medidas que suspenden a la población de sus derechos de libertad, incluidos los ciudadanos en el contexto de guerra contra el terrorismo.<sup>166</sup>

---

<sup>164</sup> *Íbid* p.80

<sup>165</sup> *Íbid* p.83

<sup>166</sup> *Íbid.* p. 85

Después de los ataques terroristas en Londres, la Cámara de los Lores aprobó una nueva ley antiterrorista el 22 de Marzo de 2006. El Acta del Terrorismo de 2006 criminaliza cualquier acción política, así como el apoyo a acciones y posiciones radicales por medio de la palabra. La contribución de esta ley radica en condenar cualquier declaración de cualquier persona que incite actos terroristas, sin importar cuál sea la intención del mensaje.<sup>167</sup>

La ley también confiere competencia universal a las Cortes británicas para nombrar cualquier acción política como terrorista en cualquier parte del mundo y por lo tanto puede criminalizar cualquier apoyo, ya sea en palabras o en actos. Asimismo, el Acta introduce nuevos crímenes como actos de preparación de terrorismo, entrenamiento para actos terroristas y fomentar el terrorismo.

Así es como la ley incluye como crimen una incitación directa, cuando la persona defiende directamente la violencia, o indirectamente cuando una persona hace declaraciones que puedan comprenderse para incitar violencia. El gobierno justifica dicha acción citando a la Convención de Prevención del Terrorismo en la que define “provocación pública” como distribución de un mensaje a la gente con la intención de incitar una ofensa terrorista.<sup>168</sup>

El Acta de Terrorismo se convirtió en una legislación que debía renovarse, pues la lucha contra el terrorismo se encontró como la principal prioridad británica después de los atentados. Por ello es que el Acta se amplía el 28 de noviembre de 2008 con el objetivo de crear fuerzas, reunir y compartir información, adoptar disposiciones sobre la detención e interrogatorio de sospechosos, enjuiciamiento y

---

<sup>167</sup> *Íbid.* p. 91

<sup>168</sup> Consejo Europeo, “Convención de Prevención de Terrorismo”, Mayo 2005 en Jean- Claude Paye, *Global War on Liberty*, *op. Cit.* p.93.

castigo de delitos terroristas, así como otorgar poderes más amplios para evitar la financiación terrorista.<sup>169</sup>

Entre las nuevas disposiciones se encuentra la aprobación a los agentes policiales a tomar huellas dactilares y muestras de ADN a las personas sospechosas, permite el interrogatorio a acusados y la extensión de sentencias a los delitos de conexión terrorista, la policía tiene pleno acceso a rastrear a sospechosos e incluso prohibirles viajes al extranjero, de igual manera elimina la prohibición del uso de material de interceptación en procedimientos específicos.<sup>170</sup>

El elemento clave del Acta es la propuesta de detención sin cargos hasta 42 días, sin embargo la policía sólo puede arrestar al sospechoso en un periodo no mayor a 28 días, salvo situaciones que necesiten inevitablemente una operación se agregarán dos semanas extras. Cabe destacar, que dicho plazo es el más largo comparable con cualquier democracia y Organizaciones internacionales expresaron su preocupación ante lo que ellos consideran, violación a los derechos civiles.<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> Counter-Terrorism Act 2008 [en línea] Dirección URL : <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2008/28/contents>, Consultado el 7 de febrero de 2013 a las 21:17 hrs.

<sup>170</sup> "Counter- Terrorism Act 2008", [en línea] *The Guardian*, 19 de enero de 2009, Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/libertycentral/2009/jan/19/counter-terrorism-act>, Consultado el 8 de febrero de 2013 a las 20:18 hrs.

<sup>171</sup> "Terror bill: What's left", [en línea] *BBC News*, 14 de Octubre de 2008, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/politics/7207659.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/7207659.stm) , Consultado el 8 de febrero de 2013 a las 20:39 hrs.

### III. Capítulo 3. Marco de Seguridad Común y Lucha antiterrorista en la Unión Europea 2004-2011.

#### 3.1. Evolución de la Seguridad Europea.

A lo largo del proceso de integración de la Unión Europea, ahora conformada por 27 países, se ha buscado salvaguardar la seguridad de manera comunitaria. Los Estados miembros han optado por un impulso en cuestiones de amenazas y seguridad principalmente en periodos después de guerras y por los atentados terroristas en Madrid y Londres.

Durante la fase de la Unión de Europa, se ha trabajado por crear una comunidad de seguridad. Las razones son bastas, los países europeos han atravesado por devastadoras guerras que dirigen a la necesidad de acuerdos para reducir los problemas, tanto exteriores como interiores, y así, defender su soberanía y a sus ciudadanos. Por tanto ha habido una evolución en materia de seguridad a través del tiempo.

Se plantea la visión clásica de seguridad enfocada solamente en cuestiones político-militares, y se abre espacio para nuevos temas que atiende la seguridad, así se discute sobre la nueva definición de seguridad. A pesar de haberse encontrado estático el avance en defensa, para los años noventa se mostró un gran progreso, por medio del fortalecimiento de vínculos comunitarios, la creación de nuevas instituciones y el establecimiento de un cuerpo de seguridad europeo.<sup>172</sup>

---

<sup>172</sup> Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, México, *op. Cit.* p.50

En el Consejo Europeo de Helsinki, celebrado en diciembre de 1999, se acordó mejorar las capacidades políticas y militares que permitieran garantizar orientación y dirección estratégica; así como modalidades de consulta, cooperación y transparencia entre la Unión Europea y la OTAN.<sup>173</sup> Se pidió desarrollar una capacidad militar europea a partir de recursos nacionales, binacionales y multinacionales que permitieran, movilizar en un periodo de sesenta días, a fuerzas militares de hasta 60, 00 personas.

Cabe destacar que tanto en la Cumbre en Helsinki, como en la de Colonia, se subrayó la importancia de establecer un mecanismo no militar de gestión de crisis. Dicho instrumento, requería la capacidad para llevar a cabo cualquier tipo de misiones policiales, garantizar la complementariedad con los instrumentos militares y contar con la coordinación adecuada con las organizaciones internacionales.

Así, se dio paso a la creación del Comité de Gestión Civil de Crisis (CGCC)<sup>174</sup>, que tuviera la función de facilitar información, crear recomendaciones y asesorar en materia de aspectos civiles de gestión de crisis al Comité Político de Seguridad, así como al resto de organismos del Consejo. Bajo la examinación de CGCC, se contabilizaron los recursos que disponían los estados miembros y con base en ellos, la Unión Europea identificó cuatro áreas prioritarias de actuación para el mecanismo de gestión civil de crisis, que dio a conocer en la reunión del Consejo Europeo en Santa María de Feira:

1. Creación de una fuerza de policía europea: Los estados miembros acordaron mejorar sus fuerzas policíacas para que en 2003, pudiesen desplegarse en misiones

---

<sup>173</sup> Véase en “Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Helsinki 1999”, Parlamento Europeo. [en línea] Dirección URL: [http://www.europarl.europa.eu/summits/hel1\\_es.htm#b](http://www.europarl.europa.eu/summits/hel1_es.htm#b)

<sup>174</sup> Formado en el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo de 2000.

internacionales hasta 5000 agentes policiales. En el Consejo Europeo de Laeken (en diciembre de 2001), se comprometieron los estados a garantizar el mantenimiento de un número determinado de agentes de policía.

2. Refuerzo del estado de derecho: Se consideró que debía llevarse a cabo la selección de jueces, fiscales y expertos en materia penitenciaria que pudieran estar a la orden en operaciones de paz a nivel de los estados miembros y en cooperación con Naciones Unidas y organizaciones regionales.
3. Refuerzo de la administración civil: El desarrollo de mecanismos para la selección, formación y despliegue de expertos en administración civil para restablecer los sistemas administrativos deficientes y formar a los funcionales de administración civil.
4. Garantizar la protección civil: Identificar las capacidades individuales de los estados miembros que podrían poner a disposición para operaciones de protección civil en el cuadro de operaciones de gestión de crisis, así como el auxilio en situaciones de desastres naturales.<sup>175</sup>

Por su parte, en la Cumbre de Niza se generaron acuerdos con base en la cooperación y mecanismos de decisión afines a las capacidades militares autónomas. En Niza, se dedicó a la creación de agencias autónomas y se integró parcialmente la UEO (Unión Europea Occidental) con lo que se permitió la cooperación reforzada.

---

<sup>175</sup> Débora Millares, *La política europea de seguridad y defensa: ¿Una capacidad de acción autónoma?*, [en línea] La política Europea de Seguridad y Defensa, Dirección URL: <<http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/118/TqhboUOIVt3dqWxqUb1J.PDF>> p. 151

Fue necesario crear nuevos organismos responsables de control político y estrategia de operaciones para garantizar la operatividad de la Unión en los tipos de misiones de Petersberg.<sup>176</sup>

Aquí algunos organismos que se forman a partir de 2001:

- Comité Político y de Seguridad (COPS): Está integrado por representantes nacionales con categoría de embajadores o altos funcionarios con conocimientos políticos y militares. Se ocupa principalmente de los asuntos relacionados con la PESC, contribuye a elaboración de políticas, así como la supervisión de ejecución de las decisiones adoptadas bajo la autoridad del Consejo.
- Comité Militar de la Unión Europea (CMUE): Se conforma por los jefes de Estado Mayor de la Defensa de los estados miembros o sus representantes militares. Asesora al COPS en cuestiones militares y proporciona orientación militar al Estado Mayor. Es así el foro de consulta y cooperación militar entre los estados miembros de la Unión Europea, en el rubro de prevención de conflictos y gestión de crisis.
- Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE): Aporta los conocimientos técnicos y militares y deberá conducir las operaciones militares de gestión de crisis dirigidas por la Unión Europea, así como alertar tempranamente y participar en el establecimiento y preparación de las fuerzas nacionales y multinacionales europeas.<sup>177</sup>

En 2001 se crea una iniciativa adoptada en el Consejo Europeo de Gotemburgo, que se nombró Programa de Prevención de Conflictos. A pesar de que los ataques del 11/9 aún no habían ocurrido, la Unión Europea comenzó a trabajar

---

<sup>176</sup> Misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz, misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de paz. La gestión de crisis incluye los aspectos civiles de ésta en cuatro rubros: policía, fortalecimiento del Estado de Derecho, refuerzo de administración civil y protección civil.

<sup>177</sup> Débora Millares, *op. Cit.* p. 145

para desarrollar políticas eficaces para enfrentar el entorno internacional lleno de conflictos.

Dicho Programa, aludió dos puntos principales: Proyección de estabilidad y respuesta rápida en caso de conflictos incipientes. En primera instancia, destacó la importancia de los procesos de integración regional en el desarrollo, tanto económico como político y se mostró en apoyo a los procesos similares en distintos áreas regionales. Apuntó por el comercio como vía de interdependencia y fomento del desarrollo; subrayó la importancia de la instrumentación de la política de cooperación y el fomento a la estabilidad estructural; asimismo para asegurar efectividad, fue necesario establecer indicadores de conflicto y actuación eficaz en problemas políticos internos que pudieran desatar guerras convencionales.<sup>178</sup>

La segunda parte de la propuesta, hizo referencia en la necesidad de alertar a los órganos de la UE sobre crisis emergente, enfocados principalmente al marco económico y jurídico que les permitiera actuar a corto plazo. También, se busca que mediante el diálogo político se generen acuerdos económicos benéficos para las dos partes. La PESD ha jugado un papel importante en los conflictos emergentes y ha entrado en acción por medio de misiones civiles (operaciones de fortalecimiento del Estado de Derecho y la Administración Civil). Por último, es fundamental reconocer la importancia de la cooperación con Estados Unidos, la ONU e Instituciones.<sup>179</sup>

A pesar de los esfuerzos por el desarrollo de acción autónoma, la Unión Europea continuó otorgando la responsabilidad primera del Consejo de Seguridad de

---

<sup>178</sup> Carrión Ramírez, Berta, *Seguridad y Defensa en Europa: Implicaciones estratégicas*, Ministerio de Defensa, España, 2005, p.30.

<sup>179</sup> *Ibíd.* p.34

las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Sin embargo, en 2003 en la Conferencia Intergubernamental de Nápoles, se pactó la creación de la Agencia Europea de Armamento Investigación y Capacidades Militares, para desarrollar una visión común de defensa europea basada en desarrollar las capacidades militares; así, en conjunto con la OTAN, se creaba un desarrollo en materia de seguridad, cada vez más autónomo para Europa.

Por otro lado, el 12 de diciembre de 2003, se elabora un texto aprobado por el Consejo Europeo de Bruselas, en el cual la Unión Europea identifica las principales amenazas contra su seguridad. Javier Solana, Alto Representante para la PESC, nos presenta: *Una Europa segura en un mundo mejor*, en donde nos muestra un panorama general sobre seguridad con la respectiva estrategia europea.<sup>180</sup>

En primera instancia se plantea la cooperación por medio de instituciones comunes, que junto con el Estado de derecho y democracia, se da lugar a democracias seguras y estables. A su vez, Estados Unidos juega un papel esencial en la seguridad europea, así como la OTAN, quienes en conjunto enfrentan a los problemas mundiales actuales.

Con la apertura económica, comercio y la inversión aumentó el grado de dependencia europea a la infraestructura interconectada. Asimismo, los desafíos que enfrenta a diario el mundo, tales como la pobreza, enfermedades y malnutrición, se convierten en amenazas y factores de fractura social. Así, nos menciona Solana, la seguridad y salvaguardar la tranquilidad de los ciudadanos europeos, se convierte en una condición para el desarrollo.

---

<sup>180</sup> Javier Solana, *Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad*, Bruselas, Consejo de la Unión Europea, 12 de diciembre de 2003. p.p 15. Disponible URL : <<http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/031208ESSIIES.pdf>>

Entre las principales amenazas actuales de la Unión Europea destaca, primeramente, la dependencia energética, pues es el mayor importador de petróleo y gas natural del mundo. También, el terrorismo; la proliferación de armas de destrucción masiva; los conflictos regionales; la descomposición del Estado y la delincuencia organizada; se sitúan como las principales formas de agresión.

La Estrategia precisa tres puntos principales para defender su seguridad y promover sus valores:

1. Hacer frente a las amenazas: Mediante la ampliación y cooperación en este ámbito y mejorando sus defensas. También promueve la política contra la proliferación, así como el establecimiento de medidas y control hacia las exportaciones y adquisiciones ilícitas.

La Unión Europea está decidida a la adhesión universal por medio de tratados multilaterales. Los Estados miembros buscan intervenir para ayudar a resolver los problemas de la región y contribuir en la recuperación de Estados en conflicto.

Gracias a la globalización las amenazas se extienden, pero también al crecer la comunicación global, existe cierta consciencia de los ciudadanos europeos hacia conflictos regionales. A pesar de que el concepto tradicional de autodefensa se basaba en protección de la invasión, hoy en día la primera línea de defensa se encuentra, principalmente en el extranjero.

2. Crear seguridad en los países vecinos: La Unión Europea busca que los países con los que limita se encuentren bajo un buen gobierno, ya que los conflictos fronterizos representan problemas de seguridad para Europa. La idea, es promover la cooperación por medio de la OTAN, Estados Unidos y Rusia para la estabilidad de la región. Asimismo, extender la cooperación económica y política a los países del este y contribuir a la solución de conflictos políticos.

La resolución de conflictos regionales, es una llave estratégica para que Europa goce de buenas relaciones con Medio Oriente, por ejemplo. Por su parte, mediante

la cooperación económica, de seguridad y cultural con países mediterráneos, fortalecerá los intereses mutuos.

3. Un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz: La seguridad europea depende en gran virtud, de la existencia de un sistema multilateral eficaz inmersa en una sociedad internacional fuerte con instituciones que funcionen con base en un orden internacional basado en el Derecho.

El fortalecimiento de Naciones Unidas, así como la ampliación de miembros en las instituciones internacionales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), es una prioridad europea. Las organizaciones internacionales son una pieza clave para el refuerzo de la gobernanza mundial.

La manera más factible para alcanzar el orden internacional es por medio del buen gobierno, el apoyo a reformas sociales y políticas, el combate a la corrupción y abuso de poder, la instauración de la ley y protección de los derechos humanos.<sup>181</sup>

La Unión Europea, bajo dicha estrategia, pone a la cooperación y diplomacia como medio de solución de conflictos y estabilización para su seguridad. Como parte de sus orígenes, se inclina por la integración para proporcionar un equilibrio entre sus estados miembros y brindarles seguridad. Cuando se encuentra bajo una amenaza, la Unión Europea se muestra capacitada para utilizar los medios a su alcance, llámense políticos, económicos, diplomáticos o militares, y actuar frente a las adversidades.

Cabe destacar al formularse la Estrategia, la Política Europea de Seguridad y Defensa, no sólo ya existía sino que se encontraba ya en función en misiones concretas. Después de reconocer los principales desafíos mundiales, se hizo hincapié en reforzar la consecución de objetivos por parte de la Unión Europea, a su

---

<sup>181</sup> Íbid. p. 6-10.

vez, debía ser más capaz y coherente. Con el diseño de la Estrategia, era necesario hacer referencia a la necesidad de coherencia tanto en acciones en caso de crisis, como a nivel general, entre la seguridad interior y exterior.

La Unión Europea ha buscado la paz y estabilidad mundial, para así salvaguardar su propia seguridad. Ésta, adoptó el programa de conflictos violentos que se enfocó en cuatro objetivos primordiales: Establecimiento de prioridades políticas, alerta rápida<sup>182</sup>, instrumentos de la UE para la prevención a corto y largo plazo mediante la utilización del diálogo político, así como la cooperación con organizaciones como ONU, OSCE y OTAN.

Es importante destacar que en la Unión Europea existen diversos temas que constituyen pequeñas o mayores amenazas para su seguridad, por ello a través de reuniones, acuerdos, conferencias, tratados, políticas y estrategias intentan abarcar cada uno de ellos y poner en marcha medidas adecuadas para asegurar cada punto. Existen conflictos que se consideran transversales, es decir situaciones que por sí mismas no causan problemas, pero en conjunto con otros factores se complican y generan complejidades mayores.

La política de cooperación al desarrollo, se suma a la búsqueda de seguridad, mediante algunos puntos que fomentan el desarrollo gradual. Primeramente, a través del ya mencionado diálogo político, se generan Acuerdos de Diálogo y Cooperación por parte de la Unión Europea, la Comunidad Andina y Centroamérica. Además existe cierta preocupación por la proliferación de armas de destrucción masiva y se ha dado continuidad a la formulación de cláusulas para regular el tema. Asimismo, la Unión Europea da seguimiento y ha puesto un foco de atención a las

---

<sup>182</sup>Se le brindó al COPS el mandato al seguimiento de problemas potenciales, utilizando información precedente de las misiones de la PESD, los Estados Miembros y organizaciones como Naciones Unidas.

denominadas áreas de conflicto, que pudieran afectar la seguridad europea; éstas son principalmente África, Asia y Colombia.<sup>183</sup>

Por otro lado, es importante destacar que tras el ascenso del terrorismo como importante fuente de amenaza en la agenda de seguridad, específicamente después de los atentados a Madrid el 11 de marzo de 2004, así como los de Londres del 7 y 21 de julio en 2005, la visión progresista de seguridad da un giro. Así, el terrorismo se convierte en una de las principales amenazas para la seguridad europea.

### 3.2. La estrategia de la Unión Europea de lucha contra el Terrorismo 2005.

Después de los atentados de Madrid en 2004, el Consejo Europeo establece la necesidad de crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, mediante una reunión en Bruselas el 17 y 18 de junio de 2004. Dispone la creación de la Agencia Europea de Fronteras para reforzar la seguridad junto con el Plan para la gestión de fronteras marítimas. En materia de terrorismo, el Consejo Europeo reitera la determinación para hacer frente a la amenaza.<sup>184</sup>

El Consejo Europeo acogió el Reglamento sobre la introducción de nuevas funciones para el Sistema de Información de Schengen<sup>185</sup>, así como la decisión de

---

<sup>183</sup> Francesc Granell, *La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea*, [en línea] ICE, Barcelona España, 2006. [en línea]. Dirección URL: [http://masterue.usal.es/practicas/accion\\_exterior/cooperacion.pdf](http://masterue.usal.es/practicas/accion_exterior/cooperacion.pdf)

<sup>184</sup> Consejo de la Unión Europea, *Consejo Europeo de Bruselas 17 y 18 de junio de 2004 Conclusiones de la Presidencia*, Julio 2004. [en línea] Dirección URL: [http://www.consiliium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/81750.pdf](http://www.consiliium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/81750.pdf). Consultado: 3 de diciembre 2012.

<sup>185</sup> El Sistema de Información de Schengen es un sistema de información común que permite a las autoridades competentes de los Estados miembros disponer de información relativa a algunas categorías de personas y objetos. El Reglamento sobre el SIS II determina aspectos técnicos y el método de funcionamiento del SIS II, las

establecer el Sistema de Información de Visados y un Acuerdo entre Europol y Eurojust. Asimismo, insta a las Instituciones y Estados a realizar sus compromisos pendientes en plazos determinados, y al compartimiento de información sobre todos los aspectos de una amenaza terrorista.<sup>186</sup>

El Consejo marca la necesidad de restablecer la lucha antiterrorista en Europol. A su vez, el tema de intercambio de información y cooperación toma fuerza; además de la iniciativa de fortalecer las estructuras de trabajo en el Consejo y la evaluación de capacidades de los Estados miembros ante la prevención y enfrentamiento de consecuencias de cualquier tipo de atentado.

En dicha reunión se insiste en la necesidad de mejorar la cooperación en materia de protección civil. Después de los atentados en Madrid, el terrorismo no debe ser un hecho aislado, es necesario que se integre en las prioridades de la política de Relaciones Exteriores de la Unión Europea. La solidaridad y cooperación son pautas esenciales para la lucha contra el terrorismo.<sup>187</sup>

La siguiente fase del programa de trabajo establecido en el Consejo Europeo es la Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo, presentada en Bruselas el 30 de noviembre de 2005, como respuesta a una clara amenaza terrorista hacia los Estados miembros, quienes recientemente habían sufrido atentados en Madrid y Londres. El compromiso estratégico que la Unión Europea plasma es: *“Luchar contra el terrorismo de forma global, al tiempo que se respetan*

---

modalidades de descripción de nacionales de terceros países a efectos de negación de entrada o de estancia, y el tratamiento de los datos relativos a descripciones, así como las condiciones de acceso a los datos y su protección.

<sup>186</sup> Íbid.

<sup>187</sup> Íbidem.

*los derechos humanos y se crea una Europa más segura, que permita a sus ciudadanos vivir en un espacio de libertad, seguridad y justicia”.*<sup>188</sup>

El terrorismo es una amenaza que atenta contra todos los Estados y pueblos, por lo que la Unión Europea no puede permanecer ajena. Gracias a la interdependencia y apertura de espacios, los europeos se encuentran vulnerables a la libre circulación de ideas, tecnología, recursos y personas y por ello, los terroristas toman ventaja para alcanzar sus objetivos. De ahí, la necesidad de los Estados miembros en trabajar en de manera concentrada y colectiva, con un espíritu de solidaridad para luchar contra el terrorismo; y para ello la elaboración de dicha Estrategia.

La Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo cuenta con cuatro pilares: prevenir, proteger, perseguir y responder. La Unión Europea debe seguir sus objetivos de manera responsable y democrática, bajo la supervisión política y seguimiento periódico. Los miembros europeos pueden contribuir a la lucha de cuatro formas principales:

- Reforzando las capacidades nacionales: Compartiendo la experiencia de mejora de capacidades, análisis mejorados de información de datos.
- Facilitando la Cooperación Europea: Trabajar en conjunto para compartir de manera segura la información sobre Estados miembros e Instituciones. Asimismo, el establecimiento de mecanismos para facilitar la cooperación, incluida la policial y de autoridades judiciales.
- Desarrollando capacidad colectiva: Afirmar la capacidad europea para elaborar respuestas políticas colectivas a la amenaza, así como utilizar a los órganos de la

---

<sup>188</sup> Presidencia y Coordinador de la Lucha contra el Terrorismo, *Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo*, Bruselas, Noviembre 2005. [en línea] Dirección URL: <http://register.consilium.eu.int/pdf/es/05/st14/st14469-re04.es05.pdf>. Consultado el 7 de Diciembre 2012.

Unión Europea de manera eficaz, incluidos Europol, Eurojust, Frotex, el Centro de Control e Información y el Centro de Situación Común.

- Fomentando las Asociaciones Internacionales: Cooperar con otros interlocutores exteriores a la Unión Europea, en especial la ONU, otras organizaciones internacionales y terceros países clave, para fomentar la capacidad y fortalecer la cooperación.<sup>189</sup>

La Unión Europea a través de la Estrategia Europea de Seguridad<sup>190</sup> busca a contribuir a la seguridad global y construir un mundo mejor. Después de los atentados terroristas en Europa, se plantea una nueva estrategia contra el terrorismo que evoque la cooperación con Organizaciones como Naciones Unidas, así como el diálogo con países clave, como Estados Unidos. Asimismo, busca cooperar y proveer ayuda a países terceros como África del Norte, Medio Oriente y Asia Suroriental.

En el pilar de prevención, la Unión Europea busca terminar con la radicalización y captar a grupos terroristas como Al-Qaeda. Los europeos no aceptan ideologías extremistas, debido a la independencia de sus ideas, por lo que uno de los puntos principales de la estrategia es evitar la propaganda y métodos que guían a las personas en convertirse en terroristas.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> Íbid p. 4.

<sup>190</sup> 12 de diciembre de 2003, se elabora un texto aprobado por el Consejo Europeo de Bruselas, en el cual la Unión Europea identifica las principales amenazas contra su seguridad. Javier Solana, Alto Representante para la PESC presenta: *Una Europa segura en un mundo mejor*, en donde se muestra un panorama general sobre seguridad con la respectiva estrategia europea.

<sup>191</sup> Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo, *op. Cit.* p. 7.

Para evitar la radicalización, es necesaria la participación de los miembros a nivel nacional, regional y local; es menester a su vez, la información que los Estados compartan para establecer las prácticas adecuadas. Debido a la globalización el flujo de ideas ha incrementado, factores como internet dan acceso a la radicalización del pensamiento, por ello la Unión Europea considera necesario la prevención de incitación y capacitación de nuevos terroristas a través de internet, así como el control de viajes a zonas conflictivas.<sup>192</sup>

La Unión Europea identifica ciertas condiciones que generan la radicalización, entre ellas evoca a la falta de gobierno o un gobierno autocrático y de políticas económicas. Debido a estos factores es necesario promover el buen gobierno y los derechos humanos, democracia, educación y compromiso para la resolución de conflictos.

La prevención es el pilar más importante de la Estrategia Europea, incluso el hasta entonces coordinador antiterrorista Gijs de Vries, puso especial énfasis en esta dimensión. Para ello, se creó la Estrategia para combatir la radicalización y reclutamiento de terroristas, la cual tenía como objetivo aislar política y socialmente al radicalismo y terrorismo de comunidades musulmanas europeas mediante dos puntos principales:

- Promoviendo la integración e igualdad de oportunidades para todos.
- Obteniendo por parte de las asociaciones culturales y religiosas de origen musulmán, la posición activa en contrarrestar la retórica de los extremistas y en denunciar los actos criminales terroristas.<sup>193</sup>

---

<sup>192</sup> *Íbid.*

<sup>193</sup> Aixalá Albert, "La estrategia de la Unión Europea ante el terrorismo internacional y la defensa de derechos y libertades", en Barbé, María Esther y Herranz Anna, *Política exterior del Parlamento Europeo: hacia el equilibrio entre eficacia y democracia*, España, 2007, p.58.

Para la protección, elemento importante de la Estrategia, es necesario consolidar las defensas y objetivos mediante la acción colectiva. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de incrementar la seguridad transfronteriza y de transporte, así como coordinar políticas mediante el compartimiento de información. Se requiere elevar la seguridad en los aeropuertos, puertos y aeronaves que perpetúen los atentados terroristas.<sup>194</sup>

Las mejoras tecnológicas para el intercambio de datos de los pasajeros y documentos de identidad y viaje, aumentarán el control fronterizo. Para ello, la Agencia Europea de Fronteras Exteriores<sup>195</sup> busca fortalecer el control y vigilancia en las fronteras de la Unión Europea. Las principales funciones de Frontex son las siguientes:

- Coordinar la cooperación operativa entre los Estados miembros en materia de gestión de fronteras exteriores;
  - Evaluación común e integrada de los riesgos y preparación de análisis de riesgo generales y específicos;
- Prestar asistencia para formación de sus guardias de frontera desarrollando normas comunes de formación e impartiendo dicha formación a nivel europeo para instructores de guardias de fronteras nacionales;
- Seguir la evolución de la investigación en materia de control y vigilancia de las fronteras exteriores;
  - Asistir a los Estados miembros enfrentados a una situación que exija asistencia operativa y técnica reforzada en sus fronteras exteriores;

---

<sup>194</sup> *Íbidem*. p. 10

<sup>195</sup> Frontex responde a la necesidad de mejorar la gestión integrada de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. La agencia facilita la aplicación de medidas de la Unión Europea relativas a la gestión de estas fronteras. Por fronteras exteriores se entiende las fronteras terrestres y marítimas, así como aeropuertos y puertos marítimos de los Estados miembros. La agencia entró en funcionamiento el 1 de mayo de 2005.

- Proporcionar a los Estados miembros el apoyo necesario para organizar operaciones de retorno conjuntas. La agencia utiliza recursos financieros de la Unión Europea para tal efecto, y debe enumerar las mejores prácticas para la expulsión de los nacionales de terceros países en residencia ilegal;
- Despliegue de equipos de intervención rápida en las fronteras que se enfrenten a situaciones urgentes.<sup>196</sup>

A su vez, se implementa el Sistema de Información de Visados<sup>197</sup>, aprobada por el Consejo Europeo el 4 de junio de 2004. De manera conjunta con el Sistema de Información de Schengen se comparte y accede a la información. Así, junto con la protección de la infraestructura crítica, la Unión Europea se prepara para proteger sus fronteras y sus ciudadanos.

En el tercer pilar de la Estrategia se establece la persecución, en el cual la Unión Europea busca rastrear a terroristas más allá de sus fronteras; también busca impedir la planificación, obstaculizar las redes y actividades de los mismos, así como romper la financiación a terroristas y acceso a material para cometer atentados. Los Estados miembros se centran en la seguridad en conjunto, mediando el análisis común de la amenaza y reforzando la cooperación operativa en la aplicación de la ley.<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> *Europa, síntesis de la legislación de la Unión Europea* [en línea] Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l33216\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33216_es.htm). Consultado el día 10 de diciembre de 2012 a las 17:06 hrs.

<sup>197</sup> El Sistema de Información de Visados se basa en una arquitectura centralizada. Consiste en un sistema de información central que proporciona conexión con las autoridades nacionales centrales de los respectivos Estados miembros, y en una infraestructura de comunicación con el Sistema Central de Información de Visados y las Interfaces Nacionales.

<sup>198</sup> *Estrategia Europea de Lucha contra el Terrorismo*, op. Cit. p.12.

Las autoridades deben responder a las disposiciones legislativas y respuesta política cuando sea necesario, por ello deben disponer de las herramientas adecuadas para analizar datos, perseguir e investigar a terroristas. Los servicios de inteligencia como Europol, deben ser parte fundamental en las decisiones políticas de la Unión Europea, pues sus contribuciones son importantes.<sup>199</sup>

Para la persecución e investigación de terroristas, herramientas como la Orden de Detención Europea<sup>200</sup> y el Exhorto Europeo de Obtención de Pruebas, son necesarias para atrapar y condenar terroristas. Con la mejora de equipos de investigación y la disponibilidad de información en materia policial y judicial, el objetivo se encontrará alcanzado. De igual manera la Unión Europea busca privar a los terroristas de los medios que utilizan para los atentados, llámense armas y explosivos o documentación falsa, y también prevé controlar la comunicación que ofrece internet para evitar planificaciones.<sup>201</sup>

Por último, la Estrategia ofrece un apartado de respuesta ante acontecimientos, es difícil poder tener bajo control todas las situaciones y atentados terroristas, sin embargo es necesario estar preparados ante amenazas de cualquier tipo. Para responder, se deben utilizar plenamente las estructuras existentes, como el mecanismo de protección civil que la Unión Europea ha desarrollado ante crisis europeas e internacionales.

---

<sup>199</sup> *Íbid.*

<sup>200</sup> La orden de detención europea adoptada en 2002, obliga a cada autoridad judicial nacional (autoridad judicial de ejecución) a reconocer, *ipso facto*, y con controles mínimos, la solicitud de entrega de una persona formulada por una autoridad judicial de otro Estado miembro (autoridad judicial de emisión). La decisión marco entró en vigor el 1 de enero de 2004 y sustituyó a los textos existentes en la materia.

<sup>201</sup> *Íbid.* p.13.

Es importante que la Unión Europea tome medidas coherentes y conjuntas para aportar una respuesta efectiva y eficaz; a su vez, las instituciones europeas, incluida la Comisión, deben gozar de la capacidad de responder solidariamente. Mediante el desarrollo de un enfoque basado en riesgos y evaluación de capacidades, es como los Estados miembros desarrollarán capacidades frente a una situación de amenaza, sin dejar de lado la colectividad.

La Unión Europea debe velar por los ciudadanos que se encuentren en países terceros, así como proteger y asistir a las fuerzas militares y civiles que se encuentren en operaciones de gestión de crisis. Asimismo, acciones de ayuda e indemnización de víctimas del terrorismo, son parte de la respuesta europea a nivel nacional y regional.<sup>202</sup>

### La Estrategia Europea de Lucha contra el Terrorismo 2011.

La Estrategia ha tenido diversas actualizaciones, la más reciente fue el 17 de enero de 2011, bajo una reunión del Consejo Europeo que busca reportes regulares sobre las actividades de combate al terrorismo. En dicha reunión se establece la permanente amenaza del terrorismo hacia la sociedad, la cual sigue siendo alta.

La radicalización de ciudadanos sigue siendo uno de los principales temores debido a que no sólo se puede propagar por internet, sino por reclutamiento directo. Ciudadanos de la Unión Europea viajan a países de conflicto a campos de entrenamientos, los cuales representan una gran amenaza a la seguridad interna. Los Estados miembros e Instituciones continúan uniendo esfuerzos y han mejorado

---

<sup>202</sup> Íbidem. p.16-17.

sus mecanismos, cooperación y lucha basados en los cuatro pilares esenciales de la Estrategia.<sup>203</sup>

La prevención continúa siendo el elemento principal de la política antiterrorista europea. La acción de la Unión Europea de prevenir la radicalización, reclutamiento y plan de implementación permanece como el documento más importante dentro de sus actividades. De igual manera, la Unión Europea cuenta con el apoyo exterior de Estados Unidos, con quien trabaja en materia de cooperación desarrollando enfoques de prevención ante la radicalización.<sup>204</sup>

La Estrategia establece que las actividades del Programa de Estocolmo<sup>205</sup> deben reforzarse. Por su parte, algunos países europeos por su cuenta, como Dinamarca, establecen proyectos que tienen la aceptación de los demás miembros; en el caso danés se busca desarrollar herramientas que ayuden a los jóvenes las advertencias pertinentes para alejarlos del terrorismo, mediante programas de tutoría.<sup>206</sup>

Las autoridades públicas así como la sociedad civil han elevado capacidades en la prevención del terrorismo. Además diversos proyectos de prevención han sido

---

<sup>203</sup> Coordinador Antiterrorista de la Unión Europea, *EU Action Plan on Combating Terrorism*, Bruselas, Enero 2011, [en línea], Dirección URL: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/10/st15/st15893-re01.en10.pdf>. Consultado el 12 de Diciembre 2012 a las 19:26 hrs.

<sup>204</sup> *Íbid*

<sup>205</sup> El Programa de Estocolmo establece las prioridades de la Unión Europea respecto al espacio de libertad, seguridad y justicia durante el periodo 2010 - 2014. Pretende hacer frente a los desafíos del futuro y reforzar aún más el espacio de libertad, seguridad y justicia, con medidas centradas en los intereses y las necesidades de los ciudadanos.

<sup>206</sup> *EU Action Plan on Combating Terrorism, op. Cit. p.3*

creados desde la primera propuesta de Estrategia, entre los que destacan los siguientes:

- Proyecto COPPRA (*Community policing and preventing of radicalisation*):

Se creó en 2009 por la Unión Europea y participación de la policía federal de Bélgica. Su objetivo era dotar de herramientas a la policía, mediante una guía para reconocer los signos de violencia y radicalización. La idea era proveer de la información adecuada y entrenamiento para la policía local y actores en la sociedad civil para identificar signos de violencia terrorista.<sup>207</sup>

- *Check the web*: Es un proyecto en el que los Estados miembros trabajan para fortalecer el monitoreo de los sitios web islámicos y transferir información a los archivos de análisis de Europol. Los miembros y Europol han trabajado en conjunto ante la iniciativa para reducir la diseminación del terrorismo ilegal.<sup>208</sup>

- *Alliance of civilisations*: Busca desarrollar un alcance de innovación antiterrorista en las sociedades musulmanas y occidentales, bajo la necesidad de atacar las raíces sociales de polarización y extremismo. Reino Unido estableció una red de medios musulmana, compuesta por líderes de la sociedad civil en donde pretenden mejorar los reportajes y comentarios de los medios en pro de una audiencia sabia.<sup>209</sup>

- Red Europea de Expertos en Radicalización (ENER): Proveer experiencia y capacitación a los creadores de políticas, mediante seminarios y página web. Crea el diálogo entre expertos y los responsables políticos.

---

<sup>207</sup> Counterextremism, CoPPRa (Community policing and radicalisation), [en línea] Dirección URL: <https://www.counterextremism.org/resources/details/id/117>. Consultado el 13 de Diciembre de 2012 a las 17.49.

<sup>208</sup> *EU Action Plan on Combating Terrorism, op. Cit.* p.5

<sup>209</sup> *Íbid.*

El segundo objetivo principal es la protección de civiles e infraestructura en la Unión Europea, mediante toda la gama de posibilidades: control de fronteras, seguridad en transportación, etc. La idea es poder garantizar el libre desplazamiento de ciudadanos sin peligros internos, para ello el compartimiento de información mediante los Sistemas de Schengen y de Visados es esencial; además se pretende dar un mandato limitado a Frontex para procesar datos y luchar contra las redes criminales que organizan la inmigración ilegal.<sup>210</sup>

- El Código de Visas ha sido aplicable desde el 5 de abril de 2010, éste constituye el marco legal para ser aplicado por los Estados miembros. La Comisión es responsable de recolectar información de visados y actualizar el código, antes de ser entregada una visa, es posible consultar con otros Estados información.

La legislación permite la inserción de biométricos (imagen facial digital y huellas digitales) para mayores de 12 años. Todos los archivos de visas se concentran en una base de datos para tener control de fronteras, los Estados miembros y Europol tienen acceso con el propósito de detectar e investigar terroristas.

- Seguridad cibernética: A pesar de no ser una gran amenaza aún, es necesario tomar precauciones, debido a que las nuevas tecnologías de terroristas avanzan rápidamente. La Comisión propuso dos iniciativas para asegurar la seguridad en este rubro: a) Crear una Directiva que pueda lidiar con los crímenes cibernéticos y b) La regulación para modernizar la ENISA (Agencia de Redes y de Seguridad de Información Europea). Mediante una resolución en 2009, el Consejo aprueba la colaboración europea con enfoque en redes y seguridad informática.<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> Íbidem. p.8

<sup>211</sup> Íbid.

- Seguridad de Transportes: Los transportes continúan siendo un objeto para los terroristas, ya se aéreo, marítimo o terrestre. Los transportes de pasajeros y sistemas urbanos son el principal blanco de ataques.

En materia de aviación, la seguridad en aeropuertos ha sido reforzada y se prevé que para 2013 todos los aeropuertos de la Unión Europea cuenten con pantallas que puedan captar armas que afecten la seguridad.

En 2010, se creó el Estatuto en Toledo, en el cual el ministro de la Unión Europea y el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, crean apoyo y provisión de información mutua para evitar amenazas; a través de la mejora de medidas de prevención y mecanismos de emergencia, el intercambio de resultados de investigación, promoción de coordinación internacional, la priorización de cooperación nacional e investigación. Dicho Estatuto sirvió de referencia para acuerdos posteriores entre naciones.<sup>212</sup>

- Seguridad de explosivos: El uso de explosivos es la forma de actuar más común de los terroristas dentro de la Unión Europea. El Plan de Acción en mejora de Seguridad de Explosivos<sup>213</sup>, se extendió hacia todos los miembros de la Unión Europea.

Se han creado algunos sistemas de prevención y mejora de explosivos en los que destacan:

a) *Early Warning System* (EWS): Proporciona información inmediata ante incidentes, incluidos robos, falta de control de explosivos, detonadores, armas en caso de uso terrorista.

---

<sup>212</sup> *Íbid.*

<sup>213</sup> El 6 de noviembre de 2007, la Comisión Europea adoptó una comunicación sobre la mejora de la seguridad de explosivos. El objetivo es garantizar una mayor seguridad en el sector de armas de fuego, los explosivos, los equipos para fabricar bombas y las tecnologías que contribuyen a la perpetración de atentados terroristas. [en línea] Dirección URL: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/07/st15/st15618.es07.pdf>

b) *System for the Control over Explosives to Prevent and Fight against Terrorism* (SCEPYCT): Sistema para el control de explosivos para prevenir y luchar contra el terrorismo. Identifica explosivos en el cruce de fronteras y en los transportes interinos de la Unión Europea.

c) *European Bomb Data System* (EBDS): Mejora la seguridad en explosivos, recopilación de datos relacionados con el tema, a su vez busca mejorar el intercambio de información e inteligencia con expertos en el campo.

d) *The European Explosive Ordnance Disposal Network* (EEODN): Esta red facilita el compartimiento de información y contribuye a identificar mejores prácticas ante explosivos.

En el Estatuto de Toledo también se remarca la importancia de cooperación en el campo de explosivos, incluyendo la intensificación de información y compartimiento de prácticas y experiencias.<sup>214</sup>

- Seguridad relativa a la investigación: La Unión Europea incluye el FM7<sup>215</sup> (Programa Marco de Investigación y Desarrollo), y en materia de seguridad se estructura alrededor de cuatro misiones principales: a) Seguridad para los ciudadanos, b) Seguridad de infraestructuras y utilidades, c) Vigilancia inteligente y seguridad de fronteras, d) Restauración de seguridad en caso de crisis.

Asimismo, apoya a la implementación de políticas e iniciativas en la Comunidad relevantes a la seguridad, establecimiento de un área de libertad, seguridad y justicia, transporte, salud, protección civil, medio ambiente y políticas externas.<sup>216</sup>

- Cooperación Internacional en Investigación: La Comisión Europea y el gobierno de Estados Unidos acordaron cooperar en investigación en ciencia y

---

<sup>214</sup> *EU Action Plan on Combating Terrorism, op. Cit.* p.p. 14-16.

<sup>215</sup> Por sus siglas en inglés *Framework Programme for Research and Technological Development*. Tiene una duración de siete años, desde 2007 a 2013 con un presupuesto total de más de € 50 mil millones.

<sup>216</sup> *Íbid.*

tecnología para mejorar las capacidades y protegerse de actos terroristas y demás amenazas.

El tercer pilar de perseguir continua siendo importante, es necesario evitar los viajes, redes, comunicación y actividades de planeación que permitan acceso a ataques. El compartimiento de datos permanece como un gran desafío; los esfuerzos se han intensificado para preparar la implementación de intercambio de ADN, registro de vehículos y huellas digitales. A su vez las negociaciones con Estados Unidos para compartir datos, son un tema relevante y necesario.<sup>217</sup>

El Consejo subraya ciertas medidas para perseguir, investigar y evitar amenazas, mediante algunos puntos:

- *Passenger Name Records (PNR)*: Acuerdos con Estados Unidos, Canadá y Australia para facilitar esta herramienta para detectar redes y movimientos terroristas.
- *Terrorist Finance Tracking Programme (TFTP)*: Entró en vigor en 2010, el Acuerdo permite transferir a la Tesorería de Estados Unidos, ciertas categorías de datos relativas a operaciones bancarias almacenadas en la Unión Europea. Cada petición norteamericana debe ser verificada por la Europol con el objetivo único antiterrorista.
- Estructuras Nacionales para la Coordinación Antiterrorista: Los Estados miembros poseen un alto compromiso y creación constante de iniciativas para mejorar la cooperación.
- Europol: La lucha contra el terrorismo está dentro sus principales actividades, así como el intercambio de datos a través de análisis operativos y estratégicos para apoyo en caso de ataques terroristas. Ahora, Europol será capaz de responder mejor ante el crimen.
- La cooperación con terceros países para reforzar la prevención.

---

<sup>217</sup> *Íbid.* p.21.

- En materia legal, los Estados Miembros acogen una decisión de intercambio de información extraída de los registros criminales entre naciones. En 2009, el Consejo adoptó oficialmente el Sistema de Información de Registros Criminales.

A manera de respuesta, se crearon grupos de trabajo internos y externos en donde seminarios fueron impartidos por expertos de ataques múltiples. A su vez *Crisis Coordination Arrangements* (CCA) crea pruebas de respuesta ante una simulación de ataque en distintas áreas como salud, transporte, control de fronteras y protección civil. Asimismo, las víctimas del terrorismo cuentan con la solidaridad, asistencia y compensación total como parte de la política de la Unión Europea; la Comisión analiza el impacto de los daños y propone medidas, tanto legislativas como no, para la protección de víctimas.<sup>218</sup>

Mediante la segunda evaluación nacional antiterrorista en Abril de 2010, surgieron recomendaciones para mejorar la gestión de crisis y consecuencias en la Unión Europea. Las sugerencias principales radican en: trabajo en conjunto de redes digitales que permitan a los servicios de emergencia trabajar en conjunto, creación de un sitio web para situaciones de crisis, asegurar una completa interconexión de números de emergencia y centralización de un solo número para ello, así como un sistema de apoyo psicológico a víctimas de ataque.<sup>219</sup>

Las amenazas y riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, son de extrema importancia dentro de la seguridad europea. Por ello se creó un Plan de Acción de lucha contra dichos riesgos planteados que se centra en tres áreas principales de trabajo: a) Prevención: busca asegurar y controlar dichos materiales

---

<sup>218</sup> Íbid p.28-29.

<sup>219</sup> Íbidem.

así como la evaluación de riesgos; b) Detección: elemento necesario para la respuesta, debe tener la capacidad de detecta materiales y responder a incidentes; c) Preparación y respuesta: mediante la planificación de emergencias, y flujos de información, es necesario ser capaz de responder y sobreponerse en caso de crisis lo antes posible.<sup>220</sup>

Es importante mencionar que la cooperación internacional es en definitiva un medio muy poderoso ante la lucha contra el terrorismo y para mejorar los mecanismos de seguridad. Después de ser declarado el terrorismo como amenaza global, la relación de la Unión Europea con Estados Unidos mejoró, a través de la antes mencionada Declaración de Toledo, la cual abrió paso a discusiones posteriores con países terceros como India, Turquía y Arabia Saudita en busca de expansión de la Estrategia Antiterrorista.

La Unión Europea identifica las amenazas actuales, el uso de las tecnologías y la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos, por ello mediante nuevos mecanismos, la Estrategia busca cubrir todas las necesidades en materia de seguridad para los europeos y se encuentra bajo constantes revisiones y actualizaciones. A pesar de ello, la seguridad no puede garantizarse en su totalidad, sin embargo sí es posible poder minimizar las consecuencias de los ataques y crisis.

### 3.2.1. Coordinación Europea contra el Terrorismo.

A pesar que durante décadas los Estados miembros han tenido al terrorismo presente, no fue hasta los años noventa, tras la aprobación del Tratado de la Unión

---

<sup>220</sup> Síntesis de la Legislación de la Unión Europea [en línea] Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/fight\\_against\\_terrorism/jl0030\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_terrorism/jl0030_es.htm) Consultado el 21 de diciembre de 2012 a las 21:51 hrs.

Europea, cuando se comenzaron a crear instrumentos de lucha contra el terrorismo. Para avanzar en una estrategia común contra el terrorismo se creó la Oficina Europea de Policía (Europol) en 1995. Posteriormente mediante la cooperación en Justicia y Asuntos Interinos, se buscó definir al delito de terrorismo, así como perseguir su financiación.

Después de los atentados del 11 de Septiembre, la Unión Europea considera la lucha contra el terrorismo como uno de los objetivos principales, por lo que en 2003 el código penal de todos los miembros europeos se reforma para que los actos terroristas sean culpados de igual forma en todo el territorio. Asimismo en 2002 se pone en marcha Eurojust (Unidad de Cooperación Judicial Europea) y se aprobó Euroorden (Orden de Arresto Europea) que facilita los procesos de extradición dentro de la Unión Europea y entró en vigor en 2004.<sup>221</sup>

A raíz de los atentados en Madrid se creó la figura del Coordinador Europeo en la lucha antiterrorista, y el holandés Gijs de Vries fue nombrado para este cargo.<sup>222</sup> Posteriormente, bajo dicha presidencia se aprueba el Programa de la Haya<sup>223</sup>, en el cual se establece como segunda gran prioridad la lucha contra el terrorismo. En esta

---

<sup>221</sup> Aixalá Albert, "La estrategia de la Unión Europea ante el terrorismo internacional y la defensa de derechos y libertades, *op. Cit.* p. 52

<sup>222</sup> Gijsbert Marius, político holandés y Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Leiden. Tras estar al mando de la Coordinación Antiterrorista Europea fue sucedido en 2007 por el belga Gilles de Kerchove, Licenciado en Derecho y ex director de la Dirección General de Justicia e Interior.

<sup>223</sup> El Programa plurianual de la Haya, se adoptó en el Consejo Europeo el 4 y 5 de noviembre de 2004, el cual recoge las prioridades de la Unión Europea destinadas a reforzar el espacio de libertad, seguridad y justicia, así como la lucha contra el terrorismo y refuerzo de los derechos fundamentales y ciudadanía. [En línea] Dirección URL:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/fundamental\\_rights\\_within\\_european\\_union/l16002\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/l16002_es.htm) Consultado el 2 de enero de 2013 a las 18:28hrs.

misma etapa se da impulso a la aprobación de la Estrategia de la Unión Europea contra el terrorismo en el mes de diciembre.<sup>224</sup>

Los Estados miembros participan en redes multilaterales con el objetivo de cooperación, tal es el caso del Grupo de Trabajo Policial en Terrorismo (*Police Working Group on Terrorism PWGT*)<sup>225</sup>. De igual manera bajo el Club de Berna<sup>226</sup>, los miembros europeos se reúnen para tratar asuntos relacionados con inteligencia y seguridad. Una rama de inteligencia del Club, se estableció después del 11 de septiembre, el llamado Grupo contra el Terrorismo (*CounterTerrorism Group*), el cual proporciona evaluaciones de las amenazas y colabora con expertos, también brinda mayor cooperación entre las estructuras de intercambio de inteligencia europeo.<sup>227</sup>

Como parte de la continua coordinación europea, los Ministros Interiores de los países grandes en la Unión Europea (Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido), formaron en 2003 el G5, al que después se uniría Polonia para establecer el G6. El grupo comparte inteligencia en materia antiterrorista y trabaja para concluir algunos acuerdos bilaterales, de los que se espera puedan servir como base para medidas y leyes futuras en la Unión Europea. Debido a que ocupan tres cuartas partes de la población europea, los países de G6 podrían manejar el rumbo de la cooperación de servicios de inteligencia en Europa.<sup>228</sup>

---

<sup>224</sup> *Íbid.* p.54

<sup>225</sup> Se estableció en 1979 en respuesta a IRA por Países Bajos, Reino Unido, Alemania y Bélgica. Actualmente incluye a todos los Estados miembros, además de Noruega y Suiza.

<sup>226</sup> El Club de Berna se creó en 1971 se ha enfocado en cooperación de inteligencia, compartimiento de intelige. Los 27 Estados Miembros junto con Noruega y Suiza se han reunido durante décadas.

<sup>227</sup> Oldrich Bures, *EU counterterrorism policy*, Ashgate Publishing, Great Britain, 2011. p. 95.

<sup>228</sup> *Íbid.* p.96

El Tratado de Prüm, firmado por siete Estados miembros en mayo de 2005, establece profundizar la cooperación entre los mismos en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la inmigración ilegal.<sup>229</sup> La finalidad es intensificar y acelerar el intercambio de información, mediante la aplicación del principio de disponibilidad, compartimiento de perfiles de ADN, huellas digitales, base de datos sobre matrículas de vehículos, reglas comunes de seguridad aérea, el posible despliegue de almacenes aéreos y habilitar a las fuerzas policiales a perseguir en caso de crisis, sin plena notificación. Dichos puntos son innovaciones que permiten agilizar y avanzar en conjunto para combatir el terrorismo y amenazas comunes.<sup>230</sup>

La Unión Europea en conjunto, destacó la importancia de compartir información y trabajar en equipo para combatir las amenazas terroristas y riesgos actuales. A pesar de enfrentar algunas complicaciones, pues cada nación goza de soberanía propia y es complicado lograr coordinar sus esquemas con los de otros Estados miembros, se ha visto un avance gradual en las últimas décadas con la creación de instituciones y oficinas de inteligencia.

### 3.3. Europol y Terrorismo.

La Oficina Europea de Policía (Europol), entró plenamente en funcionamiento el 1 de enero de 2010, después de la ratificación de Decisión Europol, por todos los Estados

---

<sup>229</sup> El Tratado de Prüm entró en vigor el 1 de noviembre de 2006, fue firmado por Bélgica, Alemania, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Austria. Es un Tratado de Derecho Internacional, adoptado en el margen de la Unión Europea.

<sup>230</sup><sup>230</sup> Balzacq Thierry, en Oldrich Bures, *EU counterterrorism policy*, op. Cit. p.97.

miembros.<sup>231</sup> Europol se convirtió en una agencia de la Unión Europea en pleno derecho, dotada de marco jurídico y mandato más amplio. La Agencia Europea es responsable del intercambio de análisis de información sobre actividades delictivas, a su vez participa en la lucha contra la delincuencia en temas como: el tráfico ilícito de drogas, las redes de inmigración clandestina, la trata de seres humanos, así como el terrorismo.<sup>232</sup>

Europol no fue creada por policía profesional, sino fue el resultado de una decisión de cuerpos legislativos y judiciales en la Unión Europea. Inicialmente, comenzó con operaciones limitadas y posteriormente se fueron añadiendo áreas de criminalidad. Después de convertirse en Agencia Europea, los objetivos se centraron en mejorar la efectividad y cooperación entre autoridades nacionales policiales y Estados miembros. Las actividades de Europol incluyen:

1. Facilitar el intercambio de información, de acuerdo con la ley nacional, entre los oficiales de enlace de Europol, que representan a cada Estado miembro;
2. Proporcionar análisis operacional en apoyo a ejecuciones;
3. Generar reportes estratégicos y análisis de crimen en la base de información de inteligencia suministrada por los Estados miembros y terceras partes;
4. Proveer apoyo técnico para investigaciones y operaciones llevadas a cabo dentro de la Unión Europea, bajo la supervisión y responsabilidad legal de los Estados miembros involucrados;

---

<sup>231</sup> El Convenio Europol de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1999 crea la Oficina Europea de Policía con el fin de prevenir y luchar eficazmente contra la delincuencia organizada internacional. Después del 1 de enero de 2010, el Consejo pasa a la Decisión Europol en donde se crea como agencia de la Unión Europea para apoyar y reforzar la cooperación mutua entre Estados miembros y combatir el terrorismo y delincuencia organizada.

<sup>232</sup> Unión Europea, Página oficial [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/agencies/regulatory\\_agencies\\_bodies/pol\\_agencies/europol/index\\_es.htm](http://europa.eu/agencies/regulatory_agencies_bodies/pol_agencies/europol/index_es.htm), Consultado el día 3 de enero de 2013, a las 20:31 hrs.

5. Promover análisis de crimen y conjunción de técnicas de investigación dentro de la Unión Europea.<sup>233</sup>

Antes del ascenso del terrorismo como amenaza mundial, los Estados miembros fallaban constantemente en proveer los datos operativos a Europol; en la reunión Extraordinaria en septiembre de 2001, el Consejo decidió elevar a la Agencia en un verdadero medio de información e intercambio de inteligencia. Después de 11/S, Europol ganó autoridad para pedir a las fuerzas policiales nacionales lanzar investigaciones y compartir información con el FBI, Interpol y policías de Estados no europeos, asimismo con otras agencias como Eurojust, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Escuela Europea de Policía (CEPOL) y Banco Central Europeo (BCE).<sup>234</sup>

El papel de Europol, radica en ser la única plataforma para intercambio multilateral y análisis de datos en relación al crimen organizado y terrorismo, por medio de una red segura, sujeta a regulaciones estrictas. De igual manera, fue asignado para expandir el llamado Análisis de documentos de trabajo (AWFs), en cual es creado de información e inteligencia proporcionada por las fuerzas policiales y servicios de inteligencia de los Estados miembros.<sup>235</sup>

Para el desempeño fructuoso de Europol, el Consejo aprobó en diciembre de 2002, una decisión en la cual era necesario que cada Estado miembro se encargara de comunicar la siguiente información: a) Datos que identifiquen a las personas,

---

<sup>233</sup> Oldich Bures, *EU counterterrorism policy*, op. Cit. p. 86.

<sup>234</sup> Europa, Síntesis de la Legislación Europea, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/police\\_customs\\_cooperation/jl0025\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/police_customs_cooperation/jl0025_es.htm), Consultado en línea el 3 de enero de 2013, a las 22:13 hrs.

<sup>235</sup> Oldich Bures, *EU counterterrorism policy*, op. Cit. p.88

grupos o entidades; b) actos bajo investigación y circunstancias específicas; c) conexiones con otros casos relevantes y ofensas terroristas; d) uso de comunicaciones tecnológicas; e) amenaza por posesión de armas de destrucción masiva.<sup>236</sup>

Entre las diversas innovaciones que dio el Consejo en la reunión extraordinaria del 21 de septiembre en 2001, se encuentra la instalación de una unidad antiterrorista de alerta las 24 horas dentro de Europol, después conocida como *Counter Terrorist Task Force* (CTTF), la unidad se comprendía de oficiales nacionales de cooperación y servicios de inteligencia, su función es coleccionar información que concierne a amenazas terroristas y presentar proyectos de evaluación de amenazas para los creadores de decisiones.<sup>237</sup>

Después de los atentados en Madrid se renovó CTTF, hasta ese entonces había funcionado con operaciones limitadas. El mandato consistió en coleccionar toda la información relevante e inteligencia que consistiera en amenazas actuales de la Unión Europea, también el análisis operativo y estratégico de información recolectada, y por último la formulación de evaluación de amenazas, incluyendo objetivos, *modus operandi* y consecuencias para la seguridad. La entrega de reportes de valoración representa los resultados más concretos para CTTF.<sup>238</sup>

CTTF fue transferido a una nueva orientación *First Response Network* (FRN), que consiste en una red de más de 50 expertos antiterroristas de todos los Estados

---

<sup>236</sup> Consejo de la Unión Europea. Decisión del Consejo del 19 de Diciembre de 2002 en la Implementación de Medidas específicas para la Policía y Cooperación para el combate del Terrorismo.

<sup>237</sup> Consejo de la Unión Europea, *Estrategia Europea de Lucha contra el Terrorismo*, actualización 2005. Bruselas. p.4

<sup>238</sup> *Íbid.*

miembros. Después de la más reciente reestructuración de Europol en enero de 2010, se incluyeron áreas de racismo, xenofobia, tráfico ilícito de materiales nucleares y tráfico de armas pequeñas.<sup>239</sup>

En el área antiterrorista, la coordinación se encuentra en conflicto debido a que los marcos políticos, administrativos y judiciales son distintos en cada país. Asimismo, Europol se encuentra obstaculizada por el hecho de que, en algunos Estados miembros, el terrorismo es tratado por agencias policiales, mientras que otros por agencias de inteligencia, entonces la cooperación entre las distintas agencias se vuelve complicada pues cada una busca diferente tipo de información, además en ocasiones es complicado compartir la información pues cada nación tiene un régimen de protección especial. Dentro de la Unión Europea, la cooperación entre ambas es aún más compleja, dado a la diversidad lingüística y cultural de la Unión Europea.

Entre otras dificultades, a pesar de las propuestas de la Comisión y Consejo Europeo, en las que se incluyen la obligación de los Estados miembros a compartir información, éstas no pueden ser aprobadas dado a que no es posible forzar a las autoridades nacionales a brindarla. Por otro lado, algunos Estados no aceptan totalmente a Europol, pues infringe su autoridad y autonomía.

La razón de ser de Europol es el intercambio de información con el propósito de aplicación de leyes, y a pesar de que después de 11/S han mejorado notablemente, sus capacidades de análisis, los datos e investigación aún permanecen escasos. Esto es por diversas razones, una de ellas es la defensa de soberanía en asuntos de

---

<sup>239</sup> Oldrich Bures, *EU counterterrorism policy*, op. Cit. p 90

seguridad nacional, así como la protección de información de inteligencia valiosa en razón de favores políticos.<sup>240</sup>

Algunos países europeos tienen cierta preferencia por la cooperación bilateral, pues lo consideraban como el instrumento más favorable. Uno de los actores más importantes para la Unión Europea, sin duda es Estados Unidos, debido al alcance en materia antiterrorista, compromiso constante con los Estados miembros en formulación e implementación, provisión de asistencia técnica y capacitación de equipos e intercambio de información.<sup>241</sup>

Otra de las principales debilidades que tiene Europol, recae en la gestión y uso de intercambio de información. Esto es porque muchos acuerdos bilaterales, tienen alto contenido de información de tipo personal, por lo que dificulta su intercambio, y por otro lado es la rivalidad entre agencias de inteligencia nacionales, quienes defienden su información y le da distintos usos. Sin embargo, a pesar de las dificultades, Europol provee gran utilidad en el área antiterrorista:

- Mediante la estandarización, seguridad de canales y especificación de formas de cooperación;
- Capturando y propagando las mejores prácticas en el campo de antiterrorismo;
- Proporcionando un servicio único a los creadores de decisiones políticos de la Unión Europea a nivel estratégico, destacando las tendencias y valorando amenazas terroristas en términos generales.<sup>242</sup>

---

<sup>240</sup> *Íbid*, p.94.

<sup>241</sup> *Íbid*.

<sup>242</sup> *Íbid*.

Europol genera un reporte anual *Terrorism Situation and Trend* (TESAT), en el cual la información es proporcionada por policías nacionales y agencias de inteligencia. Asimismo los programas estratégicos y reuniones de la Agencia, entregan resultados 5 o 6 veces al año. Europol, a su vez, suministra lo que le falta a la política antiterrorista de la Unión Europea, esto es valoraciones de las amenazas comunes terroristas a nivel estratégico.

Algunos países consideran necesaria la evolución de Europol hacia una investigación independiente como el FBI, sin embargo por cuestiones de empleados y presupuesto es una tarea compleja. A pesar de ello, Europol ha demostrado ser un vehículo eficiente para distribuir información y valoraciones entre naciones, a su vez en su función política ha consagrado relaciones pre existentes bilaterales mediante la aplicación de leyes y creado conexión con las amenazas transnacionales.<sup>243</sup>

#### 3.4. PESC- Justicia y Asuntos Interinos (JAI).

La Unión Europea ha creado, en respuesta a los retos sobre seguridad exterior, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). A pesar de las limitantes de cooperación intergubernamental que existían, la PESC ha ayudado a elevar el perfil de la Unión Europea como actor internacional, mientras refuerza la seguridad europea más allá de sus fronteras.

Por su parte la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD), es parte integral de la PESC, y le ha dado también a Europa, la oportunidad y capacidad militar de intervenir en situaciones de conflicto. En esencia, es un instrumento

---

<sup>243</sup> Stevenson, Jonathan, "How Europe and America Defend Themselves", en *Revista Foreign Affairs*, Vol. 82, No. 2, marzo- abril 2003. p.87.

auxiliar para la construcción europea que dota a la Unión de una política exterior y de seguridad; una de las razones es fortalecerla, ya que los estados en conjunto tienen mucho más fuerza que separados.<sup>244</sup>

La creación y desarrollo de la PESC, ha sido un proceso prologado. Sus orígenes datan de 1970 en la Cooperación Política Europea (CPE), la cual se encargaba de coordinar la posición nacional frente a problemas internacionales; en otras palabras, era encargada de regular la política exterior europea, y preparaba las reuniones entre ministros extranjeros y el Comité Político Europeo.<sup>245</sup>

En los años ochenta, la CPE mostró un mecanismo inadecuado, especialmente para responder a las crisis repentinas. De ahí surgió la intención de separar las discusiones políticas y las relativas al exterior que llevaron a ser seccionadas también en el Acta Única Europea.

Algunos de los retos que enfrentó la PESC, fueron entre otros temas, cuestiones culturales, ya que los puntos de vista de Ministros nacionales, eran distintos a aquellos Ministros de administraciones internacionales y era difícil llegar a acuerdos. A su vez, problemas multifacéticos debilitaban a la PESC, algunas presidencias tomaban mayor empeño en su papel que otras, como fue el caso de presidencia de Grecia en el 1994, que se distinguió por mostrar una debilidad ante la situación de Yugoslavia. Estados Unidos, tomó las riendas para frenar la agresión de

---

<sup>244</sup> Desmond Dinan, *Even closer Union an Introduction to European Integration*, Lynne Rienner Publishers, London, 2010. p. 547.

<sup>245</sup> *Íbid.* p.548

Serbia en Bosnia y se demostró debilidad para tomar acción por parte de la Unión Europea.<sup>246</sup>

En el Tratado de Maastrich, en el año de 1993, la Unión Europea nombró a la PESC como el segundo Pilar de la Unión Europea. Asimismo, los gobiernos apostaron por una defensa política que llevaría a la defensa común. El Tratado también reconoció a la Unión Europea Occidental como parte integral del desarrollo de la UE y las mejoras se vuelven evidentes, así como la organización que va alcanzando Europa y sus miembros que fortalece sus lazos de integración.

Las disposiciones del Tratado establecen objetivos policiales, promoción interna de cooperación e instrumentos de posición común, acción conjunta así como toma de decisiones. El éxito de la PESC dependería de cómo fuesen aplicados dichos elementos en Maastrich. Aquí, también la Comisión Europea estaría asociada con el trabajo de la PESC por lo que se convertiría en un pilar intergubernamental.<sup>247</sup>

La PESC tuvo un mal comienzo, a pesar de las mejoras de los líderes europeos, los negociadores y observadores la calificaban como “defectuosa”. Por ello, en el Tratado de Ámsterdam, en un esfuerzo por optimar a la PESC, se identificaron dos nuevos instrumentos útiles y para su mejora, éstos fueron: principios y directrices que proveyeron cierta dirección política, y complementaron las estrategias comunes y acciones conjuntas.<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> Íbidem.

<sup>247</sup> Íbid, p. 549.

<sup>248</sup> Íbid, p.552

La efectividad de dichos instrumentos, dependería en la calidad y capacidad del proceso de toma de decisiones. Al ser evidente su importancia, el Tratado agregó dos nuevas fórmulas para el tema: Abstención constructiva, los países podían abstenerse de una decisión unánime; y un freno de emergencia para las decisiones tomadas por mayoría cualificada, que brindó la oportunidad a un Estado para oponerse, siempre y cuando fuera por razones importantes estatales de política interna; y de tal manera el Consejo tomaría una decisión.

Los gobiernos acordaron tener la presencia de un Alto Representante que contribuyera en la formulación de políticas y asistiera al presidente del Consejo; de tal manera trabajarían en conjunto con la Comisión. Después de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, los líderes europeos eligieron a Javier Solana para la función de Alto Representante, un experto en relaciones internacionales.<sup>249</sup>

El año de 1999 fue importante para la PESC, no sólo elegían al Alto Representante, también tuvieron una serie de adopciones de estrategias comunes, acciones conjuntas, así como un flujo constante de posiciones comunes cada año. Como parte de la interacción y salvaguarda internacional, la Unión Europea nombró representantes especiales para involucrarse en problemas regionales particulares, tales como las mediaciones de paz de Medio Oriente, en África, Afganistán, entre otros; la idea es permanecer al tanto de la situación.

La Unión Europea aplicó ciertas sanciones, particularmente en embargo de armas, restricciones de comercio, prohibiciones de visa y viajes, todo bajo auspicio de la PESC, así podrían tener mayor control de fronteras para evitar posteriores conflictos. Es claro que la PESC tuvo un notable desarrollo y evidente organización,

---

<sup>249</sup> *Íbid.*

empezando el 2000, sobre todo en el ámbito de política de defensa y capacidad militar. Fue necesario establecer parámetros para salvaguardar la seguridad y comenzar a trabajar en conjunto.<sup>250</sup>

Por su parte, la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) la cual entró en vigor formalmente con Tratado de Ámsterdam en 1999. Es posible notar la evolución de la Unión Europea en tres principales vertientes: a) la integración Europea se ha visto modificada por Tratados desde su creación, b) transatlánticamente la Unión Europea tiene una estrecha interdependencia con la OTAN y, c) la dinámica de los cambios estratégicos en el contexto internacional.<sup>251</sup>

La Unión Europea ha optado por el multilateralismo eficaz y en materia de seguridad y defensa se vio afectada pues al momento de buscar actuar con otros, resulta más complicado ya que, los riesgos no son compartidos y es difícil movilizar a organizaciones para conseguir la seguridad colectiva. La “seguridad” ya no alcanzaba a cubrir las necesidades de la Unión Europea y fue necesario ampliar y crear la “seguridad y defensa” de la PESD que generara una dimensión estratégica.

La PESD se creó por la iniciativa del Primer Ministro británico Tony Blair junto con, el entonces presidente francés, Jacques Chirac, en la Reunión de Saint Malo en diciembre de 1998. El gobierno francés y británico, notaron que a pesar de tener la voluntad, faltaba la capacidad de actuar por parte de la Unión Europea, a diferencia del papel de Estados Unidos. Así, el objetivo principal era dotar a la Unión Europea

---

<sup>250</sup> Íbid p.554

<sup>251</sup> Artaga, Félix, Política Europea de Seguridad y Defensa, Cuaderno de Estrategia, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, 2010, p.36. [en línea] Dirección URL: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE\\_145\\_PESD.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_145_PESD.pdf) Consultado el 16 de septiembre de 2012 a las 15.43 hrs.

de capacidades para acciones autónomas, respaldadas por fuerzas militares que pudiesen intervenir en crisis internacionales.<sup>252</sup>

El Consejo Europeo avaló la PESD en la reunión de Colonia en junio de 1999. Más tarde en la reunión de Helsinki, el Consejo Europeo marcó un objetivo fundamental para la PESD, en 2003 los Estados miembros debían tener la capacidad de desplegar 60,000 tropas en 60 días y sostener dicho despliegue por lo menos un año; dichas tropas debían ser militarmente autosuficientes, con capacidad de comando adecuadas, control e inteligencia, logística, servicios de apoyo, así como elementos navales aéreos si fuese necesario.

El Consejo Europeo llamó a una sesión del Consejo de Ministros en marzo del 2000 y establecer un cierto número de cuerpos y comités interinos para el funcionamiento de la PESD, estos incluía:

- Comité Político y de Seguridad: Reemplazó al existente Comité político que prepararía reuniones de ministros de defensa extranjeros para conflictos de la PESC y PESD.
- Comité Militar: Que formara oficiales de alto rango militar, que asesoraría y haría recomendaciones al Comité Político de Seguridad en asuntos militares, así como para dirigir al personal militar.
- Personal Militar: La formación de oficiales nacionales militares basados en la Secretaría del Consejo, que proporcionen conocimientos técnicos militares y apoyo especial en las operaciones militares de gestión de crisis de la Unión Europea.<sup>253</sup>

---

<sup>252</sup> *Íbid.*

<sup>253</sup> Desmond Dinan, *op. Cit.* p.555.

Los líderes europeos decidieron hacer los Comités interinos de la PESD y PESC permanentes así como incorporar a la UEO dentro de la Unión Europea. Asimismo, los gobiernos pusieron énfasis en desarrollar componentes no militares de la gestión internacional de crisis, tales como policías, reglas, administración civil y protección civil. La idea fue crear un Comité de Aspectos Civiles de Gestión de Crisis que identificara los objetivos prioritarios para aspectos civiles, así como objetivos concretos para la policía civil. En 2003 los estados miembros debían tener la capacidad de proporcionar una fuerza policías de por lo menos 5000 oficiales, incluyendo 1000 desplegables en un periodo de 30 días.

El tema de toma de decisiones, es complejo en la Unión Europea, como lo es para cualquier organización internacional. Las decisiones en materia de seguridad se han tomado por unanimidad en la PESD. Salvo que el Consejo decida lo contrario, las cuestiones menores como la designación de representantes especiales, decisiones previas, la participación en asuntos de seguridad y defensa se decide por unanimidad, sin embargo, existe el derecho a abstenerse en la participación (abstención constructiva).<sup>254</sup>

Después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, hubo un gran impulso por parte de la PESC y PESD, era evidente la existencia de un nuevo reto de seguridad al que la Unión Europea no era inmune. De inmediato se llamó a una reunión extraordinaria en apoyo a Estados Unidos bajo la PESC. Sin embargo, la respuesta más significativa provino de la OTAN pues los europeos aún no se encontraban totalmente equipados para jugar un papel militar importante.

---

<sup>254</sup> Felix Arteaga, *op. Cit.* p. 48

Por otro lado, el tercer pilar de la Unión Europea fue el de Justicia y Asuntos de Interior (JAI). En los cimientos radica la creación de un Grupo establecido en 1976, como foro de discusión y cooperación policial en asuntos de inteligencia, el cual fue nombrado TREVI (*Terrorism, Radicalism, Extremism and Political Violence*). Fue dentro del marco del Grupo, en donde los ministros de justicia e interior de los Estados miembros, comenzaron trabajo sistemático con respecto a amenazas terroristas. Esto incluye el intercambio de información, información de terroristas, análisis de amenazas externas terroristas y estudios en grupos particulares terroristas.<sup>255</sup>

Los Estados miembros iniciaron la cooperación con JAI de manera informal e intergubernamental. Después de la firma del Acuerdo Schengen 1985 de Alemania, Francia y los Países del Benelux, se dio un paso importante para la cooperación en este sector. En los años posteriores se adhirieron algunos de los países no pertenecientes.<sup>256</sup>

Después de ciertos atentados terroristas a mediados de los 80, el Grupo TREVI aumentó la cooperación en lucha contra el terrorismo. Algunos Estados miembros consideraron efectivas sus funciones, incluso mejores a Interpol, en asuntos relacionados con seguridad de datos bancarios e intercambio de información internacional terrorista. Consecuentemente al ser firmado el Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht) en 1992, los marcos de la Cooperación Política

---

<sup>255</sup> Oldrich Bures y Stephanie Ahern, "The European Model of Building Regional Cooperation Against Terrorism", en: David Cortright y George A. López, *Uniting against terror: cooperative nonmilitary responses to the global terrorist threat*, The MIT Press, 2007. p.189.

<sup>256</sup> Consejo de la Unión Europea [en línea], Dirección URL: [http://www.consilium.europa.eu/policies/council-configurations/justice-et-affaires-interieures-\(jai\)?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/policies/council-configurations/justice-et-affaires-interieures-(jai)?lang=es) . Consultado el 7 de enero de 2013 a las 19:58hrs.

Europea y TREVII se llevaron hacia un nuevo marco legal de la Unión Europea y así, se formó la base del pilar de Justicia y Asuntos Interiores (JAI)<sup>257</sup>

Después del Tratado de Ámsterdam, los Estados miembros se comprometieron en construir un área de libertad, seguridad y justicia. Para brindarle nueva vida al pilar JAI, en el Consejo Europeo de Tampere<sup>258</sup>, se suministraron un número de objetivos y fechas límites para la implementación de políticas de inmigración, control de fronteras, cooperación policial y asilo.<sup>259</sup>

Desde la adopción del Tratado de Lisboa, el Consejo decide por mayoría cualificada, en codecisión con el Parlamento Europeo sobre la mayoría de los asuntos relacionados con el Derecho Penal. Casi todo el ámbito JAI está sujeto a la codecisión, es decir, una votación por mayoría cualificada en el Consejo. Cabe señalar que países como Dinamarca, Reino Unido e Irlanda, no participan en la aplicación de algunas medidas en el ámbito de JAI.<sup>260</sup>

El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior convoca a los Ministros de Justicia y Asuntos de Interior, cada bimestre para debatir sobre el desarrollo y aplicación de la cooperación. A su vez, JAI prepara reuniones con comités como CATS (Cooperación Judicial y Policial), el Comité Estratégico de Inmigración y Asilo, COSI (Comité de Seguridad Interior) y el Grupo de Derecho Civil. Los encargados de poner

---

<sup>257</sup> *Íbid.*

<sup>258</sup> El Consejo Europeo celebró una sesión especial en Tampere, el 15 y 16 de octubre de 1999, sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea., utilizando plenamente las posibilidades que ofrece el Tratado de Ámsterdam.

<sup>259</sup> *Íbid.*, p.191.

<sup>260</sup> Consejo de la Unión Europea, *op. Cit.* [en línea].

en vigor las políticas relacionadas con libertad, seguridad y justicia son los Estados miembros de la Unión Europea.<sup>261</sup>

#### 3.4.1 La lucha antiterrorista en el Tratado de Lisboa.

La Unión Europea en su proceso de consolidación ha tenido grandes cambios dentro de un mundo cada vez más globalizado. Evidentemente no es la misma que hace 50 años y los problemas y amenazas tampoco lo son; hoy en día se presentan nuevos conflictos como la expansión de la económica, explosión demográfica, cambio climático, escasez energética y de recursos, así como amenazas para la seguridad nunca antes conocidas.

Dichos nuevos retos trascienden fronteras, por lo que es necesaria la participación de los Estados en conjunto para resolverlos. Mediante el trabajo colectivo de los miembros se ha podido ir, paso a paso, resolviendo las inquietudes ciudadanas y de los propios Estados.

La Unión Europea ha evolucionado, se ha ido ampliando y ahora son 27 miembros que están inmersos en las transformaciones del mundo actual por lo que, es importante renovar y actualizar las normas establecidas por medio de los tratados. Después de su última ampliación, el Tratado de Maastricht o también conocido como Tratado de la UE, ya no fue suficiente para cubrir todas las necesidades, por lo que era necesario otro acuerdo institucional.

---

<sup>261</sup> *Íbid.*

En 2004 se acordó la elaboración de una Constitución para Europa que llevaría a una política exterior y de seguridad común basado en el desarrollo de la solidaridad política mutua entre los Estados miembros.<sup>262</sup> Fue redactada con el fin de responder a los desafíos de Europa cada vez más amplia (hasta ese entonces 25 miembros), asimismo no sustituye a las constituciones nacionales sino, coexiste con ellas. Sin embargo, fue rechazada por Francia y Países Bajos, algunos analistas afirman que dicha declinación se debió a un voto de castigo para los gobiernos nacionales y malos resultados económicos y de política social.

El Tratado de Lisboa , se firmó el 13 de diciembre de 2007 en Lisboa, Portugal, por los Jefes de Estado de los 27 países europeos. El objetivo principal era dotar a la Unión Europea de instituciones modernas y nuevos métodos necesarios para enfrentar de manera eficaz los desafíos mundiales.

Con el nuevo Tratado se generan los instrumentos que responden a las expectativas de los ciudadanos. Por un lado se buscaba una Europa más democrática y transparente, por ello el Parlamento Europeo tiene mayor presencia, elegido por los ciudadanos europeos, también se encuentra en un nivel de igualdad con el Consejo que representa a los Estados miembros. A su vez los Parlamentos nacionales tienen mayor participación y así la legitimidad y democracia de la Unión Europea se incrementa.<sup>263</sup>

También se puntualiza una Europa más eficaz, por medio de métodos de trabajo e instituciones modernas. A su vez la eficacia en la toma de decisiones; un marco institucional racionalizado y la mejora de vida para los ciudadanos; mediante

---

<sup>262</sup> Alejandro Chanona, *La Comunidad de Seguridad en América del Norte, op. Cit.* p.53

<sup>263</sup> *Íbid.*

acciones que abordan cuestiones prioritaria que aseguraran la libertad, justicia y seguridad para los ciudadanos de la Unión Europea; son algunas de las mejoras que trajo el Tratado de Lisboa.

En cuestión de valores, solidaridad, seguridad, derechos y libertad, el Tratado de Lisboa introduce nuevos derechos en la Carta de Derechos Fundamentales<sup>264</sup>. La solidaridad se presenta en los Estados miembros al actuar conjuntamente si alguno de ellos sufre un ataque terrorista o es víctima de una catástrofe natural, la solidaridad energética también está incluida. En Lisboa, los estados tienen mayor capacidad de actuación para la protección civil, para impulsar la seguridad y enfrentar amenazas.

Un gran reto es poder hacer de Europa un actor en la escena global y de gran participación en la política exterior. Ahora, es posible tener una presencia internacional importante, debido a la capacidad económica, política, humanitaria y diplomática de los países europeos para lograr un papel de relevancia a nivel mundial.

El Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, ahora también Vicepresidente de la Comisión y da mayor coherencia en la acción exterior, dirigiendo el diálogo político con terceros así como la posición de los europeos frente a las organizaciones internacionales. Asimismo el nuevo

---

<sup>264</sup> La Carta de los Derechos Fundamentales reconoce una serie de derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos y residentes de la Unión Europea, consagrándolos en la legislación comunitaria.

Servicio Europeo de Acción Exterior <sup>265</sup> asiste al Alto Representante en la ejecución de las decisiones del Consejo Europeo y a su vez es un elemento que desarrolla la acción exterior de la Unión Europea. <sup>266</sup>

La personalidad jurídica de la Unión Europea se fortaleció en cuestión de negociación, convirtiéndola en un actor más eficaz y un socio para otros países y organizaciones internacionales. Por su parte, la PESD conserva un sistema especial de decisiones, sin embargo se ha reforzado la cooperación a un grupo de países miembros. <sup>267</sup>

En términos generales, el Tratado de Lisboa se enfocó en mejorar los tratados anteriores con el objetivo de continuo crecimiento, cooperación internacional y aumentar la seguridad. Era necesaria una ampliación, debido a la ampliación de Estados miembros, así como las nuevas amenazas existentes en este mundo globalizado. En materia de seguridad, nuestro tema en particular, también hubo modificaciones y avances al respecto.

En el artículo 12 de las Disposiciones Específicas sobre la Política Exterior y de Seguridad Común, se afianzó la cooperación sistemática entre los Estados para llevar a cabo sus políticas. La Unión Europea debía dirigir la política exterior y de

---

<sup>265</sup> En dicho Tratado, se plantearon importantes reformas a la estructura de la Unión Europea, una de las cuales es la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). El principal planteamiento del mismo es dotar la gestión de la PESC de una mayor coherencia y continuidad.

<sup>266</sup> Ambiorix R. Feliz Brito, *El Servicio Europeo de Acción Exterior un elemento novedoso de la diplomacia de la Unión Europea*, [en línea] United Explanations, 2010. Dirección URL: <http://www.unitedexplanations.org/2010/12/02/el-servicio-europeo-de-accion-exterior-un-elemento-novedoso-de-la-diplomacia-de-la-ue/>

<sup>267</sup> El Tratado en pocas palabras, [en línea] El Sitio Europa, Dirección URL: [http://europa.eu/lisbon\\_treaty/glance/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/index_es.htm).

seguridad común defendiendo sus orientaciones generales, mediante la adopción de decisiones que establezcan tres puntos: las acciones que realizará, las posiciones que va a adoptar, así como las modalidades de ejecución de las decisiones contempladas anteriormente.<sup>268</sup>

La labor del Alto Represente para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al tomar más fuerza, era necesario una consulta periódica con el Parlamento Europeo sobre los principales aspectos y opciones fundamentales de la PESC y PESD, así como la evolución de dichas políticas, de tal forma existiría el intercambio de información y buscaron tomar en cuenta todas las opiniones posibles del Parlamento.<sup>269</sup>

En la sección 2 del Tratado, se insertan modificaciones sobre la Política Común de Seguridad y Defensa. Esta forma parte esencial de la Política Exterior y de Seguridad Común y ofrecerán a la Unión una capacidad operativa basada en medios civiles y militares. La idea es mantener la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional.<sup>270</sup>

En este punto, el desarrollo y cooperación de los estados miembros ya es más evidente. Ahora, los países europeos adoptarán decisiones en sentido de conformidad en relación a la defensa común. Asimismo, pondrán a disposición de la

---

<sup>268</sup> Artículo 12, inciso 1 del Tratado de Lisboa, *Disposiciones específicas a la política exterior y de Seguridad Común*. Lisboa, 2007.

<sup>269</sup> Artículo 21, párrafo primero del Tratado de Lisboa, *Disposiciones específicas a la política exterior y de Seguridad Común*, Lisboa 2007.

<sup>270</sup> Artículo 28, apartado 1 del Tratado de Lisboa, *Disposiciones sobre la Política Común de Seguridad y Defensa*, Lisboa 2007.

Unión Europea, capacidades civiles y militares para contribuir con los objetivos definidos por el Consejo; también podrán ponerlas a disposición de la PESC.<sup>271</sup>

Cabe destacar que la ya mencionada Cláusula de Solidaridad en la Unión Europea se ejerció formalmente en Lisboa. Señala la acción conjunta en un espíritu de solidaridad en caso de que un Estado miembro sufra algún ataque terrorista o de catástrofe natural. La Unión Europea se movilizará y pondrá a disposición los elementos necesarios, incluidos militares, para:

- prevenir la amenazas terrorista en el territorio de los Estados miembros;
- proteger a las instituciones democráticas y a la población civil de posibles ataques terroristas;
- prestar asistencia a un Estado miembro en el territorio de éste, a petición de sus autoridades policíacas, en caso de ataque terrorista;
- prestar asistencia a un Estado miembro en el territorio de éste, a petición de sus autoridades policíacas, en caso de catástrofe natural o de origen humano.<sup>272</sup>

El Tratado de Lisboa entró en vigor en diciembre de 2009. Trajo un gran progreso en diversos temas, incluyendo la seguridad y defensa militar. El reajuste de la toma de decisiones, la mayor influencia del Parlamento Europeo, además de la posibilidad de negociación en caso de querer abandonar la Unión Europea; son, definitivamente, avances que refuerzan las necesidades actuales de Europa.

---

<sup>271</sup> *Íbid*, apartado 2.

<sup>272</sup> Artículo 40, inciso 1 del Tratado de Lisboa, *Disposiciones particulares relativas a la ejecución de la política común de seguridad y defensa*.

## Conclusiones

Definir la seguridad fue complicada para los Estados, de ahí surgió un conflicto para aplicar medidas y estrategias pues en cada país existía distinto significado y por tanto acciones diferentes. Sin embargo ante el ascenso de nuevas amenazas, los Estados buscaron identificar la definición de un concepto común plasmando las principales amenazas en cinco rubros: 1) militares; 2) políticas; 3) económicas; 4) sociales y 5) ambientales. En Occidente el terrorismo y las armas nucleares tienen prioridad en temas de seguridad, mientras que para los países en vías de desarrollo los problemas económicos y sociales encabezan las amenazas primordiales.

El terrorismo es un fenómeno que ascendió de manera considerable y es la población la que ha resentido los efectos del mismo, no sólo por las vidas humanas en los ataques sino por la restricción de libertades a civiles. Desde la presencia terrorista en los años setenta, se infundió el miedo en la población y en la mayoría de las ocasiones ésta no es directamente culpable de decisiones políticas y el terrorismo atenta contra ellos a manera de lección al Estado en cuestión.

Los conflictos se generaron al no poder resolver diferencias y éstas llevaban a la violencia; los actos terroristas podían ser por razones legítimas o injustas, siempre con el dilema de objetivar las causas, como es el caso de ETA e IRA, quienes tenían fines nacionalistas y se consideraron terroristas debido a la violencia perpetrada. Después de la segunda Guerra Mundial, surgió la ONU para evitar cualquier tipo de violencia y generar la paz, sin embargo parece no ser suficiente para controlar las nuevas amenazas en cada Estado. En la Unión Europea después de los atentados terroristas se pretende evitar llegar a la violencia y atentados terroristas por medio de las medidas de prevención que tienen un peso importante en la política europea y de estrategias de seguridad.

La presencia de potencias europeas, Estados Unidos y la desaparecida Unión Soviética en Medio Oriente, creó un fuerte sentimiento de invasión, humillación y hostilidad hacia ellos, y contribuyó considerablemente en el surgimiento de organizaciones terroristas. Éstas se caracterizaron por la formación de grupos militantes terroristas que a través de su religión islamista, rechazan a los gobiernos Occidentales y a quienes los apoyan, debido a las constantes invasiones a sus territorios y por considerarlos culpables de todos sus males.

Al Qaeda, fundada en los años noventa, fue producto del sentimiento nacionalista que surgió en Afganistán motivado por el creciente hartazgo social hacia la presencia europea y estadounidense que presumiblemente atentó contra su cultura y religión. Al-Qaeda es una organización terrorista político-ideológica extremista que tiene oposición a Estados Unidos pues tenía presencia en tierras árabes. Bin Laden su principal líder adquirió fuerza mediante el reclutamiento de jóvenes, radicalizándolos y entregándolos a la voluntad de Alá. En este sentido, es importante destacar el ascenso de la Organización debido a su poder ideológico, así como por las alianzas entre familias y adopción de técnicas terroristas.

Históricamente en el mundo árabe se da lugar a diversos conflictos, principalmente políticos que generan violencia, en ese contexto las potencias han tomado ventaja al buscar la obtención de recursos naturales y dominio, bajo el pretexto de protección. Así es como Estados Unidos se convierte en el principal enemigo y objetivo de Bin Laden, quien organizó una serie de atentados en contra de los estadounidenses a través de sus embajadas y posteriormente en su propio territorio. Mediante ideas radicales y bajo el mando del líder, la organización creció y se convirtió en una seria amenaza, que hasta entonces no tenía tanto peso ni presencia en los Estados.

La red de inmediato fue desaprobada por las potencias debido a los grados de violencia generada, sin embargo para los miembros terroristas era una manera de justicia y bajo esa ideología comenzó a tener cómplices en todas las regiones, cada vez más personas se unían a la causa y la organización ganaba fuerza. Es por ello, que los atentados terroristas tanto en Estados Unidos como en Europa tuvieron tal magnitud, por la capacidad de organización, planeación, número de cómplices y personas involucradas; todo esto ligado a una ideología religiosa que terminó por convertirse en extrema.

Los atentados terroristas en Estados Unidos representan un cambio radical en la concepción de seguridad, no sólo para el país, sino a nivel internacional; la atención se tornó en reforzar medidas que terminen con el terrorismo, colocándolo en la principal prioridad en las Agendas de Seguridad. El ataque del 9/11 representa la clara subestimación por parte de Estados Unidos al terrorismo aun cuando había amenazas previas y situaciones evidentes que daban una alerta de lo que se aproximaba. A pesar de las sospechas de la CIA y el Secretario de Defensa, el terrorismo se minimizó y decidieron confiar en los recursos militares y de seguridad sin tomar en cuenta que estaban debilitados.

El terrorismo al adquirir su fuerza y demostrarla con los atentados en Estados Unidos, permitió a los países europeos modificar sus estrategias contra el terrorismo. Como consecuencia de los atentados, Estados Unidos optó por lanzar una guerra contra el terrorismo atacando Afganistán e Iraq en 2003, asimismo aceleró las capacidades militares y de inteligencia y aumentó los gastos de defensa. Los norteamericanos tomaron fuertes medidas de prevención con detenciones y casos de tortura a sospechosos, violando los derechos de los civiles y propiciando el racismo hacia residentes norteamericanos provenientes de países de Medio Oriente.

Por su parte algunos países de la Unión Europea, España, Gran Bretaña e Italia, al mostrar su apoyo a la Guerra de Iraq, generaron el disgusto de Al-Qaeda que atentó contra España y Gran Bretaña también. En este contexto es importante destacar el regreso de la *realpolitik* en el sistema internacional, las potencias se enfocaron en retomar campañas militares hacia Al-Qaeda dejando a un lado temas que habían tomado importancia (globalización, medio ambiente, Derechos Humanos, enfermedades), para volver a las medidas clásicas de seguridad, tales como defensa y militarismo.

El papel de la ONU se encontró completamente debilitado, ya que falló en sus objetivos de asegurar la paz mundial y evitar guerras y conflictos. Las razones pueden ser los bajos presupuestos y falta de credibilidad. A raíz de esto, los países tanto europeos como Estados Unidos buscan asegurarse mediante el fortalecimiento de sus políticas y creación de estrategias efectivas, pues la ONU demostró no tener gran injerencia para solución de conflictos. Es aquí, cuando la Unión Europea encuentra la necesidad de trabajar en conjunto para asegurar su territorio.

La Unión Europea se regía bajo la visión clásica de seguridad enfocada a temas políticos-militares, sin embargo en los años noventa se dio paso a un gran progreso en materia de seguridad. Se fortaleció la cooperación mediante la creación de instituciones de inteligencia y mejora de las existentes, así como con la formación de un cuerpo de seguridad europeo. La principal tarea para la Integración europea es el compartimiento de información entre Estados miembros, creación de fuerza policial europea, fortalecer el Estado de derecho y protección de los civiles.

Como se ha recalcado a lo largo de la investigación el avance de la Unión Europea en seguridad fue considerable. Ésta apuntó a la necesidad de trabajar en conjunto y tener organismos y medidas comunes, asimismo buscó su autonomía en

materia de seguridad mediante la creación de una Agencia Europea de Armamento Investigación y Capacidades Militares que permitió una visión común de la defensa europea. Cabe destacar que con el texto de Javier Solana en donde se enuncian las principales amenazas se abre paso a una estrategia en común para combatirlas en conjunto, basándose en la cooperación y diplomacia como medio de solución de conflictos.

Al analizar las nuevas amenazas la reestructuración en la Estrategia fue necesaria; además de cooperar con organizaciones como la ONU y OTAN, la Unión Europea reconoció la condición de estructura interna. En el periodo analizado, siempre se subrayó el respeto a los derechos humanos, justicia, libertad y seguridad, sin embargo ante la amenaza del terrorismo, poco a poco se fue suprimiendo dicho compromiso a los civiles debido a medidas extremas antiterroristas.

En ese sentido, después de los ataques de 11/M el Consejo Europeo crea una Estrategia de lucha contra el terrorismo que se rige bajo cuatro pilares: prevenir, proteger, perseguir y responder. En ella, se identifica el combate a la radicalización como pieza clave en la lucha antiterrorista, por ello a los ciudadanos con raíces musulmanas se les restringen los viajes hacia sus países de origen y buscan evitar la propaganda; en este punto se viola la libertad de tránsito y expresión justificado por la lucha antiterrorista. Los objetivos generales de la Estrategia se cumplieron ya que las capacidades nacionales se reforzaron y la cooperación europea a nivel interior, exterior y con organizaciones se reforzó, aunque por otro lado se redujeron los derechos de los civiles para tener un mayor control y protección.

De las consideraciones anteriores se desprende que las medidas antiterroristas violaron las leyes internacionales en materia de derechos humanos, debido a casos de tortura, detenciones indefinidas de sospechosos y el constante control de

pasajeros, registros de huellas digitales, etc. El terrorismo debe ser prevenido mediante el perfeccionamiento de información e investigación, así como la utilización de servicios de inteligencia y no violando los derechos y libertades de los civiles. La “guerra contra el terror” creó la idea de un enemigo unificado: Osama bin Laden y Al-Qaeda y se perdió la defensa del Estado de derecho y libertades civiles, tanto en Estados miembros y en el extranjero.

Por otro lado, como se ha constatado, el papel de algunos organismos se fortaleció y adquirió fuerza, tal es el caso de Europol, la cual influyó en las decisiones europeas en materia de inteligencia e investigación. De igual manera, mediante mecanismos como la Orden de Detención Europea que permite la extradición prácticamente sin obstáculo alguno, es como se fue dando paso al posterior monitoreo de la red, código de visas, control de fronteras e intercambio de ADN principalmente de grupos y/o ciudadanos musulmanes.

Frente a estas circunstancias, la atención se centró principalmente hacia los musulmanes quienes eran juzgados social y judicialmente por su aspecto y raíces culturales, fuesen o no sospechosos; esto generó exclusión y racismo por parte de los ciudadanos europeos, así como procesos de investigación, que en ocasiones terminaban en detenciones por parte de las autoridades como medio de evitar actos terroristas. En ese sentido fue Gran Bretaña el único país que aplicó las leyes antiterroristas a todos los ciudadanos, incluso nacionales y dichas leyes fueron calificadas como ilegales y contrarias a los principios europeos.

Al analizar el conflicto de la amenaza terrorista desde la perspectiva internacional, queda demostrado que la cooperación entre Estados es de suma importancia, como ejemplo la Unión Europea y Estados Unidos quienes conjuntaron esfuerzos para el combate al terrorismo y mejoraron sus relaciones. Como se mencionó en la investigación, las Organizaciones encargadas de proveer paz y seguridad fallaron, tal es el caso de la ONU, por lo que fue necesario que los

Estados se encargaran de generar sus propias estrategias para asegurar a sus civiles. En ese sentido se demostró que es importante tener conceptos y definiciones comunes para poder abordar el tema desde una perspectiva general; no obstante algunos países de la Unión Europea generaron propuestas a nivel nacional y en el caso por ejemplo de Gran Bretaña, su legislación se adecuó a la lucha terrorista de manera independiente.

Retomando a Europol, dicha Agencia se convirtió en elemento fundamental para el intercambio de información multilateral e investigación de terroristas. Sin embargo a nivel supranacional es difícil la coordinación debido a los marcos políticos y judiciales de cada país, así como por la diversidad lingüística y cultural de la Unión Europea. Así se ejemplifican los conflictos de coordinación los cuales se reflejan tanto en instituciones, como en estrategias debido a la legislación y decisiones de cada país; en muchas situaciones no están dispuestos a aceptar totalmente las propuestas para no infringir su autoridad y autonomía.

Del periodo que hemos analizado se desprende, ante todo, la evolución en materia de seguridad que tuvo la Unión Europea. En un periodo de tiempo relativamente corto, dio un gran paso poniendo todos sus instrumentos en conjunto y reforzando medidas. En ese sentido, a pesar de lo debilitada que en algún punto se encontró la PESC, los europeos buscaron dotarla de herramientas útiles para su mejora, asimismo con el nombramiento de Alto Representante se comienza a dar el orden adecuado el segundo pilar de la Unión Europea. Es así, junto con la PESD, Europol, Eurojust, Justicia y Asuntos Interinos, Tratado de Lisboa, Estrategias, Actas y pequeños organismos, como la Unión Europea ha reestructurado el marco de seguridad con los recursos necesarios para combatir las amenazas actuales.

Finalmente, el terrorismo es una demostración más de la evolución de amenazas a nivel internacional y las estrategias actuales incluyen medios sofisticados tecnológicos y de investigación para hacer frente a esta amenaza. Se comprobó que los países no estaban preparados para este tipo de conflictos, asimismo las instituciones encargadas de seguridad también se mostraron debilitadas. Es así como los Estados replantean la visión de seguridad y proponer nuevos mecanismos para lucha, intentan derrotar a las organizaciones terroristas y medios de radicalización, persiguen el control total de la región y buscan la cooperación como base principal para evitar futuros ataques.



## BIBLIOGRAFÍA

- Al-Rodham, Nayef R.F., *The five dimensions of global security: Proposal for a Multi-sum Security Principle*, Berlin, Lit Publishers, 2007.
- Aixalá, Albert, “La estrategia de la Unión Europea ante el terrorismo internacional y la defensa de derechos y libertades”, en Barbé, María Esther y Herranz Anna, *Política exterior del Parlamento Europeo: hacia el equilibrio entre eficacia y democracia*, España, 2007.
- Arteaga, Félix, *Política Europea de Seguridad y Defensa, Cuaderno de Estrategia*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, 2010.
- Buzan Barry, Waever Ole y de Wilde Japp, *Security, a New Framework for Analysis*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998
- Buzan Barry y Weaver Ole, *Regions and Powers: The Structure of International Security*, Cambridge University Press, Cambridge UK 2003.
- Buzan, Barry, *The European Security Order Recast*, Pinter Publishers, Londres, 1990.
- Bures, Oldrich, *EU counterterrorism policy*, Ashgate Publishing, Great Britain, 2011.
- Bures Oldrich y Ahern Stephanie, “The European Model of Building Regional Cooperation Against Terrorism”, en: David Cortright y George A. López, *Uniting against terror: cooperative nonmilitary responses to the global terrorist threat*, The MIT Press, 2007.
- Caldwell Dan y Williams Jr. Robert E., *Seeking security in an insecure world*, Rowman & Littlefield publishers Inc., Estados Unidos, 2006.
- Carrión Ramírez, Berta, *Seguridad y Defensa en Europa: Implicaciones estratégicas*, Ministerio de Defensa, España, 2005
- Chanona, Alejandro, *La comunidad de seguridad en América del Norte*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Chanona Alejandro y Gálvez Salvador, Yadira (coords.), *Los regionalismos frente a la Agenda de Seguridad Internacional*, UNAM, México 2011.
- Challand Gérard y Blln Arnaud, *The history of terrorism from antiquity to Al-Qaeda*, University of California Press, Estados Unidos, 2007.
- Clarke, Richard A., *Against all enemies, inside America’s war of terror*, Free Press, New York, 2004.
- Clemente Vega, Gerardo, *Seguridad nacional, concepto, organización y método*, México: Sedena, 2000.
- Dávila, Consuelo, “La Política Exterior y de Seguridad en España”, en Alejandro Chanona y Yadira Gálvez, *Los regionalismos frente a la Agenda de Seguridad Internacional*, UNAM, México 2011.

- Dannenbaum, Tom, Bombs, Ballots and Coercion: The Madrid Bombings, Electoral Politics and Terrorist Strategy, Routledge Taylor&Francis Group, 2011.
- de la Llama, Jorge, El Nuevo concepto de Seguridad Hemisférica Cooperativa, Chile, FLACSO, 1998.
- Dinan, Desmond, Ever closer Union an Introduction to European Integration, Lynne Rienner Publishers, London, 2010.
- English, Richard, Armed Struggle: History of the IRA, Ed. Oxford University Press, New York, 2003.
- Friedrichs Jörg, Fighting Terrorism and Drugs, Europe and International Police Cooperation, Routledge Taylor &Francis Group, Oxon, 2008.
- Gärtner Heinz, Hyde-Price Adrian y Reiter Eirch , Europe's New Security Challenges, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2004.
- Granell, Francesc, La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, [en línea] ICE, Barcelona España, 2006.
- Giacomuzzi, Giovanni, ETA: Historia política de una lucha armada, Ed. Orreaga, ed.5, Navarra, 2006.
- Gray, Colin S., War, Peace and International Relations: An introduction to strategic history, Routledge, Oxon, 2008.
- Heuinckx, Baodouin, The European Defense Agence Capability Development Plan and the European Armaments Cooperation Strategy: Two steps in the right direction,[en línea] Sweet & Maxwell, Volume 18, Issue 4, 2009.
- Jenkins Brian, Terrorismo Internacional, Ed. Instituto de cuestiones internacionales, ed. Salustiano del Campo, Madrid, 1984.
- Migaux, Philippe, "Al Qaeda", en Gerard Chaliand and Arnaud Blin.
- Mangold, Peter, National Security and International Relations, Londres, Routledge, 1990.
- Millares, Débora, La política europea de seguridad y defensa: ¿Una capacidad de acción autónoma?, [en línea] La política Europea de Seguridad y Defensa.
- Paye, Jean- Claude, Global War on Liberty, Telos Press Publishing, Paris, 2007.
- Riera Berenguer, Fernando, El desarrollo de las Capacidades, en "La Agencia Europea de Defensa: Pasado, presente y futuro", Monografías del CESEDEN, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2009.
- Rosas, María Cristina, Cuando el destino nos alcance... Terrorismo, democracia y seguridad, Ed. Quimera, UNAM, FCPyS, México, 2002.
- Sánchez Cuenca, Ignacio, "The Dynamics of Nationalist Terrorism: ETA and IRA", en Terrorism and Political Violence, Routledge, Londres, 2007.
- Solana, Javier, Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad, Bruselas, Consejo de la Unión Europea, 12 de diciembre de 2003.

- The 9/11 Commission Report, Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks upon the United States.
- D.Tucker, "What is new about the new Terrorism and how dangerous is it?", en Terrorism and Political Violence, Ed. Routledge, Londres 2007.
- Valdés, José Luis y Valadés, Diego, Globalidad y Conflicto: Estados Unidos y la Crisis de Septiembre. UNAM, CISAN, México 2005.
- Williams, Paul D., Security Studies: An Introduction, Routledge, Abingdon UK, 2008.

## REVISTAS

- Hurrell, Andrew "Seguridad y violencia en América Latina". En: Revista Foro Internacional, enero-marzo 1998, volumen 38, Colegio de México, p. 20-21. Consultado en: Ximena, Cujabante, "Seguridad Internacional: Evolución de un Concepto", Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Volumen 4.
- Ahmed Rashid, Taliban (New Haven: Yale University Press, 2001)
- Stevenson, Jonathan, "How Europe and America Defend Themselves", en Revista Foreign Affairs, Vol. 82, No. 2, marzo- abril 2003.
- Melvyn P. Leffler, "9/11 in Retrospect, George W. Bush's Grand Strategy, Reconsidered", Foreign Affairs, vol. 90, No.5, septiembre- octubre, 2011, pp. 33-44

## FUENTES ELECTRÓNICAS

- A More Secure World, Report of the Secretary-General's High-level Panel on Threats, Challenges and Change, 2004, Consultado en: <http://www.un.org/secureworld/>
- Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, Resolución 1373 (2001). Dirección URL: [http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S\\_res\\_1373.pdf](http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf)
- Sinn Fein en Argentina "Blog de apoyo al Sinn Féin en la Argentina, por una Irlanda unida, gaélica, libre y con justicia social". [En línea]. Dirección URL : <http://sinnfeinenargentina.blogspot.mx/2009/11/el-libro-verde-del-ejercito-republicano.html>
- Henry McDonald, "Horror in Omagh as bomb kills Northern Ireland policeman", [en línea], United Kingdom, The Guardian .co.uk, 3 de abril de 2011, Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/uk/2011/apr/02/omagh-booby-trap-bomb-policeman-killed>,
- Presidente George Bush, The National Security Strategy of the United States of America, Septiembre 2002. [en línea], Dirección URL: <http://www.globalsecurity.org/military/library/policy/national/nss-020920.pdf>

- Sonia Aparicio, [en línea], El Mundo Dirección URL: <http://www.elmundo.es/documentos/2004/03/espana/atentados11m/hechos.html>, Consultado el 16 de enero de 2013 a las 22:24 hrs.
- “Al- Qaeda claims Madrid Bombings” [en línea] BBC News, 14 de marzo 2004. Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/3509426.stm>
- “Full text: Al- Qaeda Madrid Claim” [en línea] BBC News, 14 de marzo 2004. Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/3509556.stm>
- “Full Text: Bin Laden tape”, [en línea] BBC News, 15 de Abril 2004, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/3628069.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3628069.stm)
- “7 July Bombings” [en línea], BBC News, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london\\_blasts/what\\_happened/html/](http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london_blasts/what_happened/html/)
- Report of the Official Account of the Bombings in London on 7th July 2005, [en línea] Mayo 2006. Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/11\\_05\\_06\\_narrative.pdf](http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/11_05_06_narrative.pdf).
- “In full: Blair on bomb blasts” [en línea], BBC News, 7 de Julio de 2005. Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/4659953.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/4659953.stm)
- “21 July Attacks” [en línea], BBC News, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london\\_blasts/what\\_happened/html/21\\_07\\_05.stm](http://news.bbc.co.uk/2/shared/spl/hi/uk/05/london_blasts/what_happened/html/21_07_05.stm).
- “Four guilty over 21/7 bomb plot” [en línea], BBC News, 10 de Julio de 2007, Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/6284350.stm>
- “21/7: Was it linked to 7/7?” [en línea], BBC News, 11 de Julio de 2007, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/6249118.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/6249118.stm),
- Council Framework Decision of 13 June 2002 on combating terrorism [en línea] Dirección URL: [http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga\\_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=EN&numdoc=32002F0475&model=guichett](http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=EN&numdoc=32002F0475&model=guichett)
- Scoreboard on post- Madrid counter-terrorism plans, [en línea] Dirección URL: <http://www.statewatch.org/news/2004/mar/swscoreboard.pdf>
- Mabel González Bustelo, “Terrorismo y democracia: España y los atentados del 11-M” [en línea] Centro de Investigación para la Paz, Madrid 2005.
- “Cronología de las detenciones de integristas islámicos en España” [en línea] El Mundo, 13 de Marzo de 2004, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/13/espana/1079208645.html>,
- “Anti-terrorism, Crime and Security Act 2001” [en línea] The Guardian, 19 de enero de 2009, Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/libertycentral/2009/jan/13/anti-terrorism-act>
- Counter-Terrorism Act 2008 [en línea] Dirección URL : <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2008/28/contents>

- “Counter- Terrorism Act 2008”, [en línea] The Guardian, 19 de enero de 2009, Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/libertycentral/2009/jan/19/counter-terrorism-act>
- “Terror bill: What’s left”, [en línea] BBC News, 14 de Octubre de 2008, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/politics/7207659.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/7207659.stm)
- “Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Helsinki 1999”, Parlamento Europeo. [en línea] Dirección URL: [http://www.europarl.europa.eu/summits/hel1\\_es.htm#b](http://www.europarl.europa.eu/summits/hel1_es.htm#b)
- Débora Millares, La política europea de seguridad y defensa: ¿Una capacidad de acción autónoma?, [en línea] La política Europea de Seguridad y Defensa, Dirección URL: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/118/TqhboUOIVt3dqWxqUb1J.PDF>
- Francesc Granell, La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, [en línea] ICE, Barcelona España, 2006. [en línea]. Dirección URL: [http://masterue.usal.es/practicas/accion\\_exterior/cooperacion.pdf](http://masterue.usal.es/practicas/accion_exterior/cooperacion.pdf)
- Consejo de la Unión Europea, Consejo Europeo de Bruselas 17 y 18 de junio de 2004 Conclusiones de la Presidencia, Julio 2004. [en línea] Dirección URL: [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/81750.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/81750.pdf).
- Presidencia y Coordinador de la Lucha contra el Terrorismo, Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo, Bruselas, Noviembre 2005. [en línea] Dirección URL: <http://register.consilium.eu.int/pdf/es/05/st14/st14469-re04.es05.pdf>.
- Europa, síntesis de la legislación de la Unión Europea [en línea] Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l33216\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33216_es.htm).
- Coordinador Antiterrorista de la Unión Europea, EU Action Plan on Combating Terrorism, Bruselas, Enero 2011, [en línea], Dirección URL: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/10/st15/st15893-re01.en10.pdf>.
- Counterextremism, CoPPRa (Community policing and radicalisation), [en línea] Dirección URL: <https://www.counterextremism.org/resources/details/id/117>.
- Síntesis de la Legislación de la Unión Europea [en línea] Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/fight\\_against\\_terrorism/jl0030\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_terrorism/jl0030_es.htm)
- Unión Europea, Página oficial [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/agencies/regulatory\\_agencies\\_bodies/pol\\_agencies/europol/index\\_es.htm](http://europa.eu/agencies/regulatory_agencies_bodies/pol_agencies/europol/index_es.htm)
- Ambiorix R. Feliz Brito, El Servicio Europeo de Acción Exterior un elemento novedoso de la diplomacia de la Unión Europea, [en línea] United Explanations, 2010. Dirección URL: <http://www.unitedexplanations.org/2010/12/02/el-servicio-europeo-de-accion-exterior-un-elemento-novedoso-de-la-diplomacia-de-la-ue/>

- El Tratado en pocas palabras, [en línea] El Sitio Europa, Dirección URL:  
[http://europa.eu/lisbon\\_treaty/glance/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/index_es.htm)